

Consejo Nacional
de Equidad Racial y Afrodescendencia
2019 – 2022

**PLAN NACIONAL
de EQUIDAD RACIAL y
AFRODESCENDENCIA**



CONSEJO DE EQUIDAD RACIAL
Y AFRODESCENDENCIA

 **mides**
Ministerio de
Desarrollo Social

Consejo Nacional
de Equidad Racial y Afrodescendencia
2019 – 2022

**PLAN NACIONAL
de EQUIDAD RACIAL
y AFRODESCENDENCIA**



CONSEJO DE EQUIDAD RACIAL
Y AFRODESCENDENCIA



mides
Ministerio de
Desarrollo Social

Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial

Se crea en el año 2017 por Resolución Presidencial (DS/181) y está integrado por los siguientes organismos: Unidad Étnico Racial del Ministerio del Interior, Asesora Afro en INEFOP, Punto focal Afro en BPS, Secretaría Étnico Racial y Población Migrante de la Intendencia de Montevideo, Unidad Étnico Racial en Ministerio de Relaciones Exteriores, Asesoría Afro en Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Grupo de Trabajo Afro en la INDDHH, Congreso Nacional de Intendentes en representación de las Intendencias de Rivera, Florida y Montevideo, Departamento de Mujeres Afros de INMUJERES y Área de Derechos Humanos de Correo Uruguayo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Equipo técnico del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia

Coordinación: Claudia Mosquera (Consultora Internacional PNUD), Miguel Pereira (MIDES), Beatriz Ramírez (MIDES) y Luisa Casalet (Ministerio del Interior)

Sistematización: Valentina Brena (Consultora Nacional – MIDES), Leticia Glik (MIDES), Mario Real (MIDES), Leticia Reymunde (MIDES), Lucía Garín (MIDES), Romina Mauros (Instituto de Ciencia Política – UDELAR), Leticia Benedet (AUCI).

Consultoras

Claudia Mosquera, Consultora Internacional – PNUD

Valentina Brena, Consultora Nacional – MIDES

Revisión y Correcciones

Joana Techera (Responsable del Departamento de Análisis Aplicado – MIDES)

Iris Etchevarren (Departamento de Afrodescendencia – MIDES)

El Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia articula con la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouriaguaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Ministerio de Desarrollo Social y el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial agradecen el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Embajada de Suiza, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Apoyan:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confederation Suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Uruguay



aecid



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Montevideo, marzo de 2019

Departamento de Afrodescendencia
División de Derechos Humanos
Dirección Nacional de Promoción Sociocultural

Ministerio de Desarrollo Social
Avda. 18 de julio 1453
Teléfono: (598) 2400 03 02 interno 1831
CP.11200. Montevideo, Uruguay
www.mides.gub.uy

ISBN Edición impresa: 978-9974-715-88-2
ISBN Edición digital: 978-9974-715-89-9

Diseño y producción gráfica: Imprenta Rojo
Depósito legal:

El ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue creado por Ley N.º 17.866 promulgada el 21 de marzo de 2005. Le compete, entre otros, coordinar las políticas en materia de desarrollo social.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministra
Marina Arismendi

Subsecretaria
Ana Olivera

Director Nacional de Promoción Sociocultural
Federico Graña

Directora de la División de Derechos Humanos
Beatriz Ramírez

Jefe del Departamento de Afrodescendencia
Miguel Pereira



Siglas

ACSUN	Asociación Cultural y Social Uruguay Negro
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFAM-PE	Asignaciones Familiares Monetarias, Plan de Equidad
AGEV	Dirección de Gestión y Evaluación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPS	Banco de Previsión Social
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
CCZ	Centro Comunal Zonal
CDE	Comisiones Departamentales de Educación
CECAP	Centros Educativos de Capacitación y Producción
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CES	Consejo de Educación Secundaria
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Cultural
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CIAPEN	Círculo de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores Negros
CIU	Cámara de Industrias del Uruguay
CHRXD	Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación
CNEERA	Consejo Nacional de Equidad Étnico-Racial y Afrodescendencia
CODICEN	Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
CURE	Centro Universitario Regional del Este
CUTI	Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información
DNPSC	Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social
ECH	Encuesta Continua de Hogares
EFTP	Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional
ENHA	Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006, INE
ENPPAA/30	Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouruguaya y Afrodescendiente 2018-2030
FCS-UDELAR	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República
FHCE-UDELAR	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República
FONASA	Fondo Nacional de Salud
ICC	Índice de Carencias Críticas, Ministerio de Desarrollo Social
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
IMC	Intendencia Municipal de Canelones
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEED	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo



MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MER	Mecanismos de equidad racial
MEVIR	Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MINTERIOR	Ministerio del Interior
MINTUR	Ministerio de Turismo
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAN	Partido Autóctono Negro
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIT- CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNIC	Sistema Nacional Integrado de Cuidados
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SSSR	Salud Sexual y Reproductiva
TUS	Tarjeta Uruguay Social
UCC	Uruguay Crece Contigo
UCDIE	Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa
UNATRA	Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y afines
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
VBG	Violencia Basada en Género

Índice

Prólogo	9
Palabras de Stefan Liller.....	13
A modo de presentación.....	15
1. PLAN NACIONAL DE EQUIDAD RACIAL Y AFRODESCENDENCIA	17
2. La historia de la población afrodescendiente es la historia de la formación de la nación	21
2.1 La población afrodescendiente en el contexto latinoamericano y caribeño en la actualidad	29
3. Los avances institucionales y normativos para el alcance de la equidad étnico-racial en el Uruguay del siglo XXI	33
3.1. Marco normativo existente	33
3.2. Las unidades especializadas en la perspectiva de equidad étnico-racial en Uruguay	34
3.3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil Afrodescendiente	37
4. La construcción del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.....	41
4.1. Un proceso participativo y descentralizado.....	41
4.1.1. Las Asambleas territoriales regionales	41
4.1.2. Realización de Entrevistas.....	44
4.1.3. Realización de Grupos Focales	44
5. La situación de los derechos de la población afrodescendiente desde la información estadística	45
5.1. Concentración de vulnerabilidades en la población afrodescendiente	45
5.2. Segregación y precariedad en el acceso al derecho a la vivienda.....	47
5.3. Brecha educativa en clave étnico-racial.....	48
5.4. Desigualdades en el mercado laboral en función de la ascendencia racial	50
5.5. Desigualdad y afrodescendencia en el acceso a la salud	52
5.6. Prácticas de discriminación racial	54
6. Marco conceptual del Plan.....	59
6.1. Proyecto de nación y racismo en Uruguay	59
7. Estrategias del Plan.....	65
7.1. Estrategia 1. Visibilización estadística de la población afrodescendiente.....	66
7.2. Estrategia 2. Combatir todas las formas de discriminación para garantizar el ejercicio de los derechos universales y aumentar la dignidad de la población afrodescendiente	69
7.3. Estrategia 3. Reducción de la pobreza multidimensional desde una perspectiva étnico-racial, afrodescendiente y territorial.....	73
7.4. Estrategia 4. Viviendas dignas y entornos incluyentes	75
7.5. Estrategia 5. Un sistema educativo comprometido con el presente y el futuro de las y los afrodescendientes	77
7.6. Estrategia 6. Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico-racial	80
7.7. Estrategia 7. Un sistema de salud con perspectiva de equidad étnico-racial	82
7.8. Estrategia 8. Posicionar a las mujeres afrodescendientes como pilares de una nueva ciudadanía	84
7.9. Estrategia 9. Empoderamiento económico con perspectiva étnico-racial y territorial.....	86
7.10. Estrategia 10. Fortalecimiento de la articulación entre el Estado y la sociedad civil afrodescendiente apelando al aumento de su autonomía	88
Referencias bibliográficas	89

Prólogo

Uno de los mayores historiadores del SXX señalaba que los “mitos nacionales” constituyen un problema en el que hay que saber distinguir entre lo que se impone desde arriba y lo que llega desde abajo. Estos mitos no surgen espontáneamente de la existencia real de las personas, son más bien algo que estas aprenden de alguien: de los libros, de historiadores e historiadoras, de las películas, de la televisión y porque no en estos tiempos que corren desde las redes sociales.¹

En general no forman parte de la memoria histórica ni de una tradición realmente viva, pero en algún momento se generan circunstancias especiales que permiten que se transformen en mitos nacionales. Quizás en este caso la pequeñez territorial de nuestro Estado-Nación fue uno de los factores que contribuyó desde su conformación al mito de la excepcionalidad uruguaya. Ese que se remarcaba en libros, discursos y representaciones simbólicas. Ese que señalaba que el Uruguay era un país integrado, casi carente de desigualdades y donde claramente luego de la abolición de la esclavitud no hubo lugar para el racismo.

Pero ese relato no estaba construido ni en datos estadísticos, ni sociológicos. Hubo que esperar recién al año 2006 para que la Encuesta Continua de Hogares tomara en cuenta la variable étnico racial y recién el Censo del 2011 incorporó la misma. Tal vez un ejemplo vital pueda ser mucho más gráfico en representar lo que esto significa. En el año 1946, cuando el Uruguay vivía el supuesto idilio de las “vacas gordas”, una niña de 9 años empezaba a trabajar como empleada doméstica con cama. Y esa historia, la de Rosa Luna, una de las máximas exponentes de la cultura afro no fue la excepción, sino más bien la regla en la historia de vida de muchas mujeres afrouruguayas.

Otra de las formas de constatar un discurso estatal que negaba la existencia de la desigualdad racial en nuestro país son los informes surgidos desde el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En el año 1971 los informes del Estado “fueron considerados insatisfactorios”². En 1975 el Estado uruguayo informa que “no se registran en los anales de los juzgados y otras oficinas competentes denuncias por discriminación racial”³ y por ello no eran necesarias la aprobación de normas antidiscriminatorias. En 1977 luego de justificar frente al Comité que el Uruguay mantenía relaciones con Sudáfrica y su régimen de Apartheid se señaló que en el Uruguay no “había legislación especial para grupos minoritarios, puesto que todas las personas eran iguales ante la ley”.⁴

En el examen de 1981 el Comité señaló que el Uruguay no “respondía a la preguntas hechas”, en 1982 “varios miembros expresaron su desaliento con el informe” y “se formularon críticas referentes a la calidad de la información suministrada”⁵. En 1991 el representante del Estado uruguayo remarcó que no se tenían datos sobre la realidad de la población afrodescendiente porque “al elaborar las estadísticas sobre la estructura demográfica del Uruguay se omitía tradicionalmente la clasificación por razas o minorías, dado que esa clasificación podría constituir en sí misma una forma de discriminación”⁶. Por otra parte desde el Comité se señaló “su preocupación por las lagunas del informe” y a su vez “expresa su satisfacción por la reanudación del diálogo con el Estado parte” luego de más de una década de ausencia frente a este organismo.

Ausencia que nuevamente sería marcada por el Comité en las recomendaciones del 2001 en las que se señala “su satisfacción por que se haya reanudado el diálogo con el Estado parte, interrumpido

1 Eric Hobsbawn

2 Compilación de observaciones finales del CERD sobre países de América Latina y El Caribe, <https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD-concluding-obs.pdf>, p 430

3 Id P 428

4 Id p 427

5 Id p 418

6 Id p 415

desde 1991” y recomienda que en el próximo examen se brinde información “sobre la situación política, económica y social de los grupos étnicos que residen en el territorio del Estado parte”.

No hay dos formas de interpretar los discursos políticos y las políticas de Estado que no sea la práctica política, este simple racconto nos muestra que la discriminación hacia la población afrodescendiente permaneció invisible en nuestro país durante mucho tiempo. Pero desde inicios del siglo XXI el Uruguay ha comenzado a transitar un proceso de reconocimiento de este fenómeno.

En el caso del ordenamiento jurídico nacional la incorporación de legislación específica tendrá su inicio con la aprobación de la ley sobre la incitación al odio, desprecio o violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas (que sustituye el artículo 149 bis del Código Penal), continuando con la ley sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la ley sobre el día nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial que se conmemora el 3 de diciembre.

Este proceso de modificaciones en la matriz legal de nuestra República no fue suficiente para modificar la realidad de las personas afrodescendientes de nuestro país y a propuesta de la sociedad civil en el parlamento se aprueba la Ley de Acciones Afirmativas para las personas Afrodescendientes (N° 19122)

La aprobación de esta ley marca un hito en la historia de nuestro país, ya que por primera vez el Estado uruguayo reconoce en su normativa la discriminación de la que ha sido objeto la población afrouruguaya cuando en su artículo 1 se señala “que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional”.

En busca consolidar este proceso normativo e institucional en el año 2018 se crea el Departamento de Afrodescendencia en la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Socio-cultural del Ministerio de Desarrollo Social, la ley 19670 crea el Consejo Nacional de Equidad Racial y establece la obligatoriedad de que de generar planes bienales y le otorga la rectoría de la políticas de equidad racial al Ministerio de Desarrollo Social. Dándole continuidad al trabajo realizado por el Departamento de Mujeres Afro del INMUJERES, creado en 2005, y otras unidades étnicos raciales como la de la Relaciones Exteriores, Interior, Intendencia y el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial.

Fue en coordinación con este último y en dialogo con la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para Población Afrodescendiente 2017 – 2030 que se generó el proceso de elaboración y discusión con asambleas en todo el territorio nacional de este Plan Nacional de Equidad Racial el cual tiene los siguientes objetivos:

1. Identificar, ordenar y orientar las políticas públicas que tienen como finalidad promover la inclusión económica, social y política de las personas afrodescendientes a nivel nacional, asignándole recursos y prioridad en la gestión de los organismos e instituciones correspondientes.
2. Promover la participación social de las personas afrodescendientes en su territorio, en diálogo con los y las representantes de los organismos gubernamentales en general y el Consejo Nacional de Equidad Racial en particular, generando una articulación interinstitucional que tiene como finalidad diseñar, implementar, evaluar y monitorear la política pública con perspectiva étnico- racial.
3. Incorporar la Perspectiva Étnico-Racial en las políticas, programas y proyectos con el objetivo de erradicar la brecha de desigualdad racial que se mantiene, estableciendo metas e indicadores de gestión y proceso que permitan medir en el tiempo su efectiva aplicabilidad.

De esta manera el Estado uruguayo cumple con las recomendaciones asumidas frente al último examen de CERD realizado en 2016 y avanza un paso más en el camino hacia el reconocimiento, justicia y desarrollo que nos marca el Decenio para Personas Afrodescendientes.

Todos estos cambios y avances serían impensables sin la lucha y participación de las organizaciones de la sociedad civil. Lucha que comenzó cuando el primer esclavizado o esclavizada traída al territorio nacional se reveló contra los designios de su amo y que continuó en la guerra de independencia y en el

transcurso de la construcción de nuestra sociedad. Lucha continuada desde la publicación Nuestra Raza, el Partido Autóctono Negro, ACSUN y Organizaciones Mundo Afro para nombrar solo algunas organizaciones de diferentes etapas del movimiento social afrouruguayo durante el siglo pasado y el presente. Movimiento afrouruguayo que tuvo un rol de liderazgo fundamental en el continente Latinoamericano y que fuera determinante para alcanzar las resoluciones logradas en la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban.

Tampoco podríamos estar presentando este el plan sin la colaboración de las consultoras externas Ana Margarita Vázquez, Claudia Mosquera y Valentina Brena, el trabajo de todo el equipo de trabajadores y trabajadoras de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural especialmente de Departamento de Afrodescendencia, su Director Miguel Pereira y la Directora de la División de Derechos Humanos Beatriz Ramírez. También aportaron su colaboración invaluable los miembros del Grupo de Trabajo, los Directores Departamentales del MIDES y la sociedad civil organizada.

Además quisiéramos agradecer tanto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el gobierno de la Confederación Suiza, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional quienes dieron su apoyo para emprender este proceso.

Por último y más allá de nuestras responsabilidades como autoridades nacionales y tomándole prestadas las palabras de Angela Davis quisiéramos renovar nuestro compromiso de no aceptar las cosas que no podemos cambiar y seguir cambiando las cosas que no podemos aceptar.

Federico Graña

Director Nacional de Promoción Sociocultural



Palabras de Stefan Liller

En el año 2015, en las Naciones Unidas, 193 países se pusieron de acuerdo en que el mundo necesitaba transformaciones profundas. Fue así que la Asamblea General, adoptó la Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 169 metas.

Se trata de una agenda que cuestiona de manera profunda la forma en que producimos, consumimos y nos relacionamos las personas que habitamos el planeta. Un nuevo contrato global, que nos interpela, sin importar el país del que se trate.

La Agenda 2030 es una promesa para hacer del mundo un espacio de libertad y oportunidades que todas las personas puedan aprovechar. Un espacio que permita desarrollar capacidades, sin que las oportunidades dependan del lugar, el tiempo ni de las condiciones en las que tocó nacer y vivir a cada uno, a cada una.

Asimismo, y en línea con el postulado de la Agenda 2030, que insta a “no dejar a nadie atrás”, se instala un contexto particularmente favorable y reforzado para dar respuesta a situaciones históricas de injusticia.

La población afrodescendiente en nuestra región es un grupo todavía rezagado y para el que se presentan brechas de desigualdad inadmisibles.

No es casualidad que en 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas haya proclamado el Decenio Internacional de los Afrodescendientes para el período 2015-2024. Es un reconocimiento global y explícito de una deuda pendiente.

Uruguay no escapa a esa realidad, a pesar de que ha habido enormes esfuerzos y logros en materia de marcos normativos, acciones afirmativas, políticas públicas focalizadas e institucionalidad.

Es precisamente en este marco que el país elabora su Plan Nacional de equidad racial y afrodescendencia 2019-2021 como hoja de ruta para hacer realidad las transformaciones necesarias.

Este documento enfoca sus esfuerzos en la eliminación de las brechas históricas y persistentes entre la población afro y no afro, expresadas en diversos campos del bienestar, así como del racismo en todas sus formas.

De la misma manera en que la comunidad internacional generó un espacio y un tiempo para avanzar en la expansión de libertades de las personas afrodescendientes, Uruguay ha hecho suyo el desafío, activando un proceso participativo, incluyente y con mirada de largo plazo. La convergencia interinstitucional, a través del Grupo de trabajo sobre políticas de equidad racial, con el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Social, ha permitido llegar a una hoja de ruta compartida. Ahora bien, el Plan se propone como un documento “vivo” y abierto, con vocación de seguir incorporando nuevos desafíos, que surgen precisamente de logros y avances alcanzados.

Se trata, hoy más que nunca, nada más y nada menos, de restablecer derechos y dignidad a las personas afrodescendientes, personas y grupos que han sido históricamente discriminados.

La Agenda 2030 se constituye en una oportunidad para construir igualdad en todos sus sentidos, pero muy en particular para el caso de Uruguay en la dimensión étnico racial.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, junto al Gobierno de la Confederación Suiza, a la que agradecemos una vez más por su compromiso sostenido, han acompañado este camino.

El mandato es claro y contundente, los marcos internacionales y nacionales son plataformas habilitantes para el cambio. Seguiremos trabajando y procurando la convergencia de esfuerzos para un 2030 con igualdad sustantiva.

Stefan Liller

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Uruguay



A modo de presentación

En el concierto latinoamericano y caribeño, Uruguay es un país emblemático e inspirador para la sociedad civil organizada en torno a reivindicaciones étnico-raciales y territoriales afrolatinocaribeñas. La manera como hasta hoy se avizoró el desarrollo de una agenda afrodescendiente y la creación de mecanismos de equidad racial dentro de la institucionalidad estatal uruguaya recibió elogios de muchas organizaciones que con su trabajo de abogacía o de implementación de todo tipo de programas sociales o antirracistas —financiados y desarrollados por los Estados o por la Cooperación Internacional— lideraron y, aun lideran, transformaciones políticas y culturales a favor de la gente negra de ascendencia africana que viven en el extremo occidente.

En varios países de América del Sur, de América Central y el Gran Caribe es aceptado y reconocido que la República Oriental del Uruguay lideró el aporte latinoamericano y caribeño durante la Conferencia de Durban realizada en Sudáfrica en el año 2001. En este sentido, no es de extrañar que la agenda Afrodescendiente en este país tenga significativos avances en los últimos años.

No obstante, cuando se tiene en frente a una población que acumula de manera histórica sufrimientos, humillaciones, múltiples y entrecruzadas desigualdades, opresiones, rezagos, brechas sociales, territoriales, generacionales, genéricas, educativas, económicas y políticas; los avances pueden no ser tan llamativos, o a lo sumo, no ser percibidos de manera categórica en la vida concreta y cotidiana de la gente negra racializada.

Como parte esencial de la elaboración de este Plan se desarrollaron asambleas regionales con el fin de recoger insumos desde las vivencias de la población afrodescendiente del país. Aquí, asistentes expresaron que han visto a algunas instituciones del Estado moviéndose en nombre de ellas y que se sienten invitadas a muchas reuniones que se convocan pero no en calidad de protagonistas; asimismo, expresan que si bien sus condiciones de vida hacen parte de las estadísticas nacionales, no entienden porque las agresiones raciales parecieran aumentar ejemplificando qué en el mercado laboral se continua afirmando que carecen de una supuesta *buena presencia* para ocupar ciertas ocupaciones u oficios. Tampoco se explican por qué hay tan pocos profesionales afrodescendientes en un país que valora tanto la formación universitaria, y entienden menos las razones por las cuales el sistema educativo parece expulsar a sus hijos e hijas a partir de la secundaria. En efecto las investigaciones y los estudios técnicos que conducen las distintas instituciones estatales en este sentido confirman que la mayoría de la población afrodescendiente vive en condiciones menos favorables y tienen una baja inclusión social comparada con el resto de la población uruguaya. Los indicadores de educación, vivienda, salud, y mercado laboral en la población afrodescendiente presentan importantes brechas respecto a aquellos de la población no afrodescendiente, por este motivo las políticas universales del Estado uruguayo deben ser sensibles a las diferencias y desigualdades étnico-raciales que sufre esta población a menudo subestimada como minoritaria, cuando representa la minoría racial de mayor peso en el país, alcanzando un 8,1% del total poblacional (de este porcentaje el 59,3% indica que la afrodescendencia es su principal ascendencia racial).

El presente Plan Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia supone un reto tanto en su diseño como en su implementación dado que tiene como misión que la población afrodescendiente sienta en sus biografías de vida y sus rutinas diarias la presencia de un Estado garante de sus derechos. Esto requiere que a lo largo de todo el entramado institucional uruguayo se conciba a la población afrodescendiente y afrodescendiente como un grupo relevante en las preocupaciones de la política pública nacional y territorial, no sólo como mero objeto de la mismas sino también como aliado en el fomento de una ciudadanía que haga de su emblema la igualdad en el respeto y la tolerancia a la diferencia. El Plan Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia supone un reto porque para aportar a la construcción de una sociedad libre de los efectos del racismo y la discriminación étni-

co-racial, debe empoderarse el pasado, presente y futuro de la población afrodescendiente en todo el territorio nacional.

Por todo lo anterior la política pública nacional enfrenta también grandes desafíos hacia la construcción de una ciudadanía universal y diferencial que combata las diferencias de origen a la vez que brinde el capital necesario a las personas afrodescendientes para hacer frente el racismo estructural, institucional y cotidiano. En este sentido, el reconocimiento de los impactos del racismo y las prácticas de discriminación existentes y, el despliegue de medidas de inclusión social que enfrenten la reproducción histórica de la desigualdad en clave étnico-racial, han de basarse en una perspectiva de equidad étnico-racial, de empoderamiento, generación de autonomía y potenciación de las fuerzas internas y del propio poder de la población afrodescendiente, y no desde una mirada que la re-victimice.

Claudia Mosquera Rosero-Labbé, PhD

Consultora Internacional PNUD

1. Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia

Departamento de Afrodescendencia División de Derechos Humanos DNPSC - MIDES

El Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, es el resultado de la puesta en marcha de procesos plurales de diálogo y escucha con actoras y actores diversos, de encuentros intencionados con la Sociedad Civil y el funcionariado estatal, y tiene la impronta de muchas propuestas que emergieron desde las regiones visitadas. Este Plan es un derrotero para seguir avanzando y profundizar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, programas y acciones afirmativas con perspectiva de equidad étnico-racial.

Este Plan se enmarca en los lineamientos de bienestar e inclusión social del gobierno nacional por medio del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), como líder y articulador de las políticas sociales del país, y en su rol de ente rector desde la Ley 19670 de las políticas de equidad étnico-racial a nivel interinstitucional.

En octubre del año 2018 se promulga la Ley 19670 sobre Rendición de Cuentas, en la cual se establece de manera formal, la rectoría de los temas de equidad racial y afrodescendencia en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo se incluye la obligatoriedad de elaborar planes que promuevan la igualdad de oportunidades de las personas afrodescendientes, teniendo como finalidad la no discriminación y la garantía sustantiva de los Derechos Humanos. Por último se incluyó en esta misma normativa, la creación de un Consejo Nacional, integrado por los Organismos de la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y Sociedad Civil, con el cometido de asesorar y transversalizar la perspectiva étnico-racial y afrodescendiente en las políticas públicas del Estado uruguayo. Estamos entonces frente a un nuevo ciclo de políticas y de adecuaciones institucionales.

Este Plan tiene la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de derechos de la población afrodescendiente desde de un abordaje sistémico con el conjunto de las instituciones estatales y los diferentes mecanismos de equidad racial del Estado uruguayo.

El desafío en materia de equidad étnico-racial continúa siendo, trabajar en la eliminación de las distintas formas y expresiones del racismo estructural, combatir las narrativas y prácticas institucionalizadas que sustentan la discriminación racial y que naturalizan la exclusión y la desigualdad sociorracial, con la finalidad de promover una ciudadanía multicultural, intercultural e inclusiva por medio de políticas públicas del Estado. Asimismo, el Plan busca robustecer escenarios de participación ciudadana, poniendo énfasis en la participación social de las organizaciones afrodescendientes existentes a nivel nacional, regional y local así como propender por el fortalecimiento de las mismas.

El Decenio Internacional de las personas afrodescendientes constituye una oportunidad de avanzar sustantivamente en el combate al racismo y en la conquista de la equidad racial y la igualdad de oportunidades para todas las personas de ascendencia africana. El Estado uruguayo en busca de generar acciones que permitan la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes a nivel nacional creó el Grupo de Trabajo de políticas de equidad racial y le da el cometido de generar un plan de acción que ahora debe ser dialógico con este Plan.

El Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia adopta medidas que impactarán las áreas de reconocimiento, justicia y desarrollo, lo que significará un gran aporte a la consolidación de la democracia participativa y a la inclusión de poblaciones que históricamente han sido relegados en sus derechos

económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Los principios rectores del Plan están estrechamente ligados a la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, instalándose entonces un contexto particularmente favorable para avanzar en la construcción de la equidad étnico-racial.

En tal sentido, la aparición de un Plan de Equidad Racial y Afrodescendencia, se convierte de facto en un imperativo ético para el Estado uruguayo, hecho que se reafirma en la última comparecencia de nuestro país, ante el Comité para la Erradicación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas-CERD.

El Plan deberá enfocar sus esfuerzos en reducir definitivamente las brechas socio-raciales existentes entre la población afro y no afro en Uruguay, explicitada una vez más en el último informe del Instituto Nacional de Estadística donde se desprende que las personas afrodescendientes presentan una mayor incidencia de la pobreza que las de ascendencia blanca a nivel nacional (10% más) (INE, 2018). Se puede observar que si bien los niveles de pobreza medida por ingresos han descendido de forma notoria y sostenida a lo largo del período (2006-2017) tanto para las personas afro como las no afro, la incidencia de este fenómeno sigue siendo desfavorable entre aquellos que declaran ascendencia afrodescendiente.

Los principios rectores y objetivos de este Plan Nacional de Equidad Racial se apuntan a continuación.



Principios rectores

1. Participación ciudadana amplia y plural
2. Descentralización administrativa y un papel más activo de los Departamentos, Municipios y Localidades que se convierten en actores institucionales de la proximidad en la oferta estatal en este nuevo ciclo de política articulando con el nivel central
3. Articulación inter-institucional e integralidad en las respuestas de la institucionalidad pública estatal.
4. Reconocimiento de la existencia del racismo estructural, institucional, cotidiano y del daño que produce en términos de goce efectivo de derechos y conocimiento de las situaciones problemáticas que vulneran y fragilizan las vidas de la población afrouruguaya y afrodescendiente.
5. Adecuación de la administración pública a la perspectiva de equidad étnica- racial.
6. Promoción de la equidad racial en intersección con las perspectivas de género, generación y territorio.
7. Garantía al ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Objetivos

- Identificar, ordenar y orientar las políticas públicas que tienen como finalidad promover la inclusión económica, social y política de las personas y hogares afrodescendientes a nivel nacional y regional, asignándole recursos y prioridad en la gestión de los organismos e instituciones correspondientes.
- Promover la participación social de las personas afrodescendientes en sus territorios, en diálogo con los y las representantes de los organismos gubernamentales en general y con el Grupo de Trabajo sobre políticas de equidad racial en particular, generando una articulación interinstitucional que tiene como finalidad diseñar, implementar, evaluar y monitorear la política pública con perspectiva de equidad étnico- racial.
- Incorporar la perspectiva de equidad étnico-racial en las políticas, programas y proyectos con el objetivo de erradicar las brechas de desigualdad socio-racial que hasta la fecha se mantienen, estableciendo metas e indicadores de gestión y proceso que permitan medir en el tiempo su efectiva aplicabilidad y evolución en el tiempo.



2. La historia de la población afrodescendiente es la historia de la formación de la nación

A lo largo del siglo XVII miles de mujeres, niños, niñas y hombres afrodescendientes fueron esclavizados en los territorios que hoy conforman la República Oriental del Uruguay. Si bien la carencia de registros y el tráfico clandestino impiden establecer una cifra exacta, Chagas y Stalla (2008a) señalan estimaciones de 14.000 esclavizados que arribaron por vía marítima a Río de la Plata durante el siglo XVII, mientras que en la primera mitad del siglo XVIII lo hicieron más de 20.000. Así mismo, señalan que entre 1786 y 1812, al menos 60.000 personas esclavizadas fueron traídas al Río de la Plata desde África y Brasil, sin estimar a aquellas que llegaron por medio de la frontera entre la Banda Oriental y Río Grande.

En el último tramo del periodo colonial, el crecimiento del Virreinato del Río de la Plata se sustentó hasta cierto punto en un mayor comercio de esclavizados, actividad que beneficiaba a los comerciantes involucrados en el tráfico y al erario que imponía el pago de derechos de introducción. Así pues, desde 1787 se autorizó a la Real Compañía de Filipinas para traficar esclavizados, instancia que construyó en Montevideo el Caserío de los Negros, un lugar para situar a los esclavizados en cuarentena antes de ser reembarcados a Buenos Aires y a otros puertos. Al respecto, se aclara que en 1791 Montevideo había sido designado como único puerto de introducción de esclavizados para el Río de la Plata, Chile y Perú. Luego de este alojamiento temporal, los esclavizados que no salían del Caserío eran vendidos o subastados allí mismo (Chagas y Stalla, 2008a).

Una vez los esclavizados habitaban en Montevideo, se destinaba el segundo patio de las casas como su dormitorio, espacio donde también se encontraban la cocina, el gallinero y las letrinas. En el caso de las áreas rurales se les destinaba una construcción separada de la casa principal. Por otro lado, la vestimenta de los esclavizados varones consistía principalmente en un poncho y calzoncillo, mientras que las mujeres llevaban vestido, rebozo y algún pañuelo, como generalmente se acostumbraba en los sectores pobres del Uruguay (Chagas y Stalla, 2008a).

Chagas y Stalla (2008a) también analizan que, si bien en los territorios del Virreinato de Río de la Plata la relación entre el amo y la persona esclavizada estaba regulada por las leyes de partidas, las leyes de Indias, las reales cédulas y las ordenanzas particulares, fue la costumbre local la que en buena medida estableció una reglamentación práctica y justificada moralmente en la diferenciación racial. Los amos eran propietarios del sujeto esclavizado y de su trabajo, a quien debían brindarle vivienda, alimento y vestimenta; sin embargo, más allá de las relaciones de esclavitud, algunos amos entablaron lazos más estrechos fuera de los estrictamente laborales.

Hasta 1846 se mantuvo la esclavitud en el territorio uruguayo y su abolición fue un proceso lento y conflictivo. Chagas y Stalla (2008a) plantean que, para lograr su libertad, las personas esclavizadas recorrieron complejos caminos. En ocasiones se convirtieron en libertos a través de la compra de su propia libertad, y en otras, por la manumisión dada como una gracia, como disposición testamentaria, con carta de libertad otorgada judicialmente o por la simple voluntad del amo. Otra forma de manumisión estuvo vinculada a las levas militares durante las guerras de independencia. Así mismo, estos autores exponen que durante la coyuntura de superposición de autoridades (españolas, porteñas, orientales y portuguesas) surgieron disposiciones graduales que contribuyeron al proceso abolicionista, destacando las ocurridas en el periodo 1812-1862:

- 04/1812- Provincias Unidas: prohibición del tráfico de esclavizados.
- 02/02/1813- La Asamblea en Buenos Aires decreta la libertad de vientres.
- 04/02/1813- Los esclavizados de países extranjeros serían libres en el territorio de las Provincias Unidas (se suspende por protestas de Brasil).
- 06/03/1813- Los libertos o pupilos alcanzarían plena libertad a los 20 años los varones y 16 las mujeres.

- 05/08/1825- Florida, Sala de Representantes: Ley de Libertad de Vientres y prohibición del tráfico de esclavizados.
- 20/01/1830- Montevideo, Asamblea General Constituyente y Legislativa: se extiende a todos los puntos del territorio la ley del 5 de setiembre de 1825.
- 18/07/1830- Estado Oriental, Constitución de la República, Art. 7: son ciudadanos naturales los hombres libres nacidos en cualquier parte del territorio del Estado. Art. 131: en el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavizado; queda prohibido para siempre su tráfico e introducción en la República.
- 12/11/1832- Montevideo: firma del primer contrato para la introducción de “colonos” africanos.
- 14/06/1837- Montevideo: Ley de reglamentación del tráfico de esclavizados.
- 13/07/1839- Montevideo: firma del tratado anglo-uruguayo para la supresión del tráfico de esclavizados.
- 28/10/1846- Campo sitiador: Ley de abolición de la esclavitud.
- 12/10/1851- Río de Janeiro: firma de los tratados con el Imperio de Brasil, entre los que figura la devolución de esclavizados.
- 02/05/1853- Estado Oriental: eliminación del patronato sobre los hijos de los esclavizados emancipados por las leyes de abolición.
- 02/07/1862- Estado Oriental: prohibición de establecer nuevos contratos de peonaje entre amos y esclavizados brasileños para trabajar en el territorio oriental.
- 12/12/1862- Montevideo: Ley de abolición de la esclavitud.

Inicialmente estas medidas tuvieron una efectividad relativa, pues durante la década de 1830 se idearon modalidades para reactivar la dinámica esclavista, entre las que se destacan: el arribo de colonos africanos a Montevideo y Maldonado traídos por traficantes orientales mediante de contratos con el Estado Oriental, la continuación semi-clandestina de la trata en pequeña escala, y la introducción de esclavizados a través del espacio fronterizo. Con estas modalidades se mantuvo el porcentaje de población afrodescendientes en la región que durante las primeras décadas del siglo XIX rondaba el 25% (Chagas y Stalla, 2008a).

Aunque la política antiesclavista británica generó un contexto político favorable a la emancipación de los esclavizados, y desde 1812 se habían generado diversas disposiciones legales, el discurso abolicionista se instaló en la opinión pública hasta 1841, orientado al armamento de los esclavizados para la Gran Guerra (1839-1852), por lo que la inserción social de los afrodescendientes tras la abolición se vinculó estrechamente a su militarización (Chagas y Stalla, 2008a).

Según Chagas y Stalla (2008a), la participación en el ejército significó un ascenso social para las personas afrodescendientes reforzando su capacidad de demanda a favor de un mejor trato, estima, honor y beneficios materiales. Sin embargo, tras la abolición de la esclavitud en 1846, los no aptos para las armas (ancianos, menores de edad y mujeres) quedaron sujetos a sus antiguos amos, por tanto, finalizada la guerra, los afrodescendientes reclamaron el derecho a la patria potestad de sus hijos que continuaban esclavizados. Sólo hasta 1853 se sancionó una ley que dejó sin efecto el patronato sobre los menores afrodescendientes: quienes tuvieran familia estarían con ella y para aquellos huérfanos o de familias pobres, se creó la figura de pupilaje que pretendía asegurar la subsistencia y educación de los menores.

Al amparo de esta normativa fue común que en las casas habitara algún menor afrodescendiente huérfano o de familia pobre, que servía a cambio de su manutención. Estas costumbres daban cuenta de la existencia de prácticas esclavistas en algunas estancias y casas de familia, aún avanzado el siglo XX y a pesar de la abolición legal de la esclavitud (Chagas y Stalla, 2008a).

Luego de la abolición de la esclavitud en 1846, continuaban existiendo *contratos de peonaje*, un mecanismo legal de excepción que permitía a estancieros brasileños tener esclavizados trabajando en

sus haciendas dentro de territorio uruguayo. Si bien el contrato los liberaba de la esclavitud, también los obligaba a trabajar forzosamente en el territorio oriental para pagar por su libertad. Sólo hasta 1862 se prohibió esta forma de introducir trabajadores forzados, pero no se transformó la situación de quienes desde la década de 1850 estaban sujetos a este tipo de contratos (Chagas y Stalla, 2008a).

Otro mecanismo expuesto por Chagas y Stalla (2008b) que cooptó la libertad de los esclavizados emancipados después de la Gran Guerra, consistía en la reglamentación de su trabajo mediante la confección de registros policiales de sirvientes, el requerimiento de papeletas de empleo y referencias, así como la conformación de listados de morenos y pardos, los cuales suplantaban algunas modalidades de relación propias de la esclavitud.

Uno de los pocos espacios donde los esclavizados se podían sentir libres eran las salas de nación, a través de las cuales los afrodescendientes procuraron preservar sus tradiciones culturales en Uruguay. Oscar Montaña (2008a) señala que, en el periodo colonial, al menos veinte pueblos africanos tuvieron:

(...) una actividad propia y espiritualmente diferenciada entre ellos, respondiendo a sus creencias y costumbres. Por diversas vías cada pueblo africano procuro mantener su forma de comunicarse con sus deidades o con sus espíritus ancestros (...) las salas de nación fueron una de esas vías, el espacio donde volcaban sus sentimientos y expresaban sus creencias (...) lugares donde volvían a ser ellos mismos, sin restricciones ni cortapisas. (p.26).

Las salas de nación eran sitios cerrados en los cuales se efectuaban ceremonias con bailes, toques de tambores y otros instrumentos de origen africano para officiar los rituales característicos de cada nación traída de África. En ellas se agrupaban los africanos y sus descendientes de acuerdo a su lugar de origen, sin importar si estaban en condición de esclavizados o libertos. “Estas reuniones tenían el objetivo de venerar las deidades, así como reunir fondos para quien más lo necesitase, pero también eran una notable forma de reforzar su identidad” (Montaña, 2008a, p.28).

Cada sala nación representaba las distintas regiones de África a que pertenecían sus integrantes, conservando costumbres análogas a las de su lugar de origen. Montaña (2008a) expone que se ha confirmado la existencia de dos grupos de naciones: por un lado, la alianza entre las naciones bantúes —Lubolo, Banguela, Mozambique, Muñanbano, Cambundá, Casanche— en torno al numeroso pueblo Congo. Por otro, la alianza en torno a los Ausá y Mina que congregaba a las naciones que en África se ubicaban en el golfo de Guinea: Carabalí, Nagó, Tacuá, Santé y Moro. En Montevideo, solo se ha corroborado un caso de sala de nación liderada por mujeres: la nación de los Mina, encabezada por María Moreti de 1832 en adelante. Algunas de las salas más conocidas fueron: Sala de las Ánimas, Banguela, Lubolos, Mozambique, Musena, Minas Nagó y Minas Magi.

En las salas de nación los afrodescendientes:

(...) consolidaban sus raíces africanas, mantenían su orgullo y obtenían fuerzas para la insubordinación (...) [allí] se iba edificando la resistencia cotidiana, concreta, con que se lograba la sobrevivencia en el día a día. Las situaciones límite eran sobrellevadas con el canto, la danza, la relación con sus deidades y la mínima vida marital que se les permitía. (Montaña, 2008a, pp.28-30)

Los cantos y danzas realizados en las salas de nación fueron los originarios *candombes*. Afirma Montaña (2008a) que, desde la época colonial, *Candombe* es el nombre genérico que se le dio a las diferentes danzas de origen africano en el territorio oriental, las cuales se organizaban todos los domingos y en las grandes fiestas (Año Nuevo, Navidad, Resurrección, San Benito, Virgen de Rosario y San Baltasar). El originario *candombe* era “una forma de sentirse vivos, un íntimo e intenso llamado a la rebeldía ante las imposiciones y el avasallamiento de que eran objeto” (p.30), éste se ejecutaba de diversas formas dependiendo de la nación y del lugar donde se realizara la ceremonia, que podía ser en la calle o dentro de la sala.

En la calle cuando se iba en procesión, quienes daban la nota eran los tamborileros, junto a ellos estaban los personajes típicos, el bastonero o escobero, que oficiaba como director de la orquesta del candombe. Dentro de la sala de nación la riqueza instrumental aumentaba, al igual que los candombes que se realizaban en las *canchas* del Cubo del Sur o en otro lugar prefijado, se hacía una ejecución instrumental sin caminar. Algunos de los instrumentos musicales utilizados eran: la bambora, el tamboril, la marimba, el mate o porongo, la mazacalla y los palillos (Montaño, 2008a).

Durante la Gran Guerra “la actividad de las salas de nación se distorsionó. La leva de pardos y morenos, sumada a las muertes en combate, disminuyeron sus componentes” (Montaño, 2008a, p.35), por tanto, terminado el conflicto bélico, se dio una etapa de crisis para el candombe y las salas de nación. Además, se estima que tras la abolición de la esclavitud muchos afrodescendientes quisieron asimilar su cultura a la de la gente blanca, y las familias que continuaron con sus tradiciones ancestrales no lo hacían de manera pública.

Siguiendo a Oscar Montaño (2008a), junto a las salas de nación existían las cofradías, congregaciones en las que se agruparon africanos y descendientes con una finalidad religiosa dentro de la iglesia católica. En estas instituciones se pregonaba la ayuda mutua, se evangelizaba a los africanos, y sus miembros actuaban como multiplicadores de la doctrina cristiana. En Montevideo, las cofradías más reconocidas fueron la del Rey San Baltasar conformada en 1787 en la iglesia Matriz, y la de San Benito en la iglesia de San Francisco.

La religión también fue importante en las relaciones establecidas por parte de los afrodescendientes en Uruguay con los de Brasil. Retomando a Chagas y Stalla (2008a), si bien ciertas fuentes judiciales y administrativas del siglo XIX aproximan a los esclavizados de la frontera a las prácticas de la religión católica, se estima que también se daban otras manifestaciones. Al respecto, Rudolf, Díaz, Díaz, Ricaurte y Rorra (2008), afirman que fundamentalmente después de la abolición de la esclavitud, se inició a gestar la *umbanda*, una doctrina religiosa oficializada en 1930, que agrupaba a los africanos en la frontera.

Además de la religión, las relaciones fronterizas entre los afrodescendientes se dieron por las luchas de independencia. Antes de la abolición de la esclavitud, los africanos contribuyeron a las luchas independentistas de ambos países y los africanos brasileños solían huir a Uruguay o fundaban quilombos cuando las batallas eran cercanas a la frontera (Rudolf et al., 2008).

Sin embargo, la participación de los afrodescendientes en la gesta independentista fue débilmente reconocida en la historia oficial del Uruguay. Siguiendo a Ana Frega (2008), sólo hasta:

(...) la década de 1920, diversas voces de la colectividad negra habían reclamado un lugar que por derecho debían ocupar en la historia nacional. Por ejemplo, cobro fuerza un movimiento para rendir homenaje a Ansina, quien había acompañado a José Artigas en sus últimos treinta años de existencia en Paraguay. En una primera etapa, las acciones culminaron con la inclusión de su nombre en el nomenclátor de Montevideo (...) En marzo de 1982, se presentó al Consejo de Estado un nuevo proyecto, que declaraba el 12 de diciembre como “Día de la Lealtad” con carácter de conmemoración cívica (...) “homenajear a Ansina, negro servidor fiel del General Artigas y junto a él la memoria de todos aquellos otros hombres de color, que sirvieron a la Patria en el Gesta de su independencia”. (pp. 94-96)

En esos años también se produjo la asociación del sargento Manuel Antonio Ledesma, último soldado artiguista que simbolizaba un modelo de integración de los afrodescendientes a la sociedad criolla.

En la Provincia Oriental artiguista se tomaron medidas contradictorias sobre la situación de los esclavizados. Ana Frega (2008) plantea que, en 1815 se dispuso a los afrodescendientes libres como primeros beneficiarios de estancias y ganado confiscados, mientras que para las personas esclavizadas “se admitió la vigencia de medidas tomadas por la dirección revolucionaria en Buenos Aires, como la promesa de libertad a los fugados del campo enemigo o la libertad de vientres” (p.98). Así mismo, para los esclavizados se reforzó el derecho a comprar su libertad o la de sus familiares, y a pedir papeleta de

venta en caso de malos tratos. Sin embargo, para el mismo año, el gobierno artiguista tomó una medida para reforzar sus tropas con la leva de morenos y pardos, libres o esclavizados. Para los esclavizados, la incorporación a las filas podía ser una etapa transitoria en la búsqueda de su libertad, si desertaban de los regimientos, esta situación era aprovechada por los portugueses que procuraron tener en su favor a los soldados afrodescendientes que servían en los regimientos orientales.

Luego de la Gran Guerra y en la recién creada República Oriental del Uruguay, los esclavizados integraron en mayor proporción la fuerza laboral de la economía rural y urbana del territorio, trabajando en el servicio doméstico, como vendedores ambulantes, en operaciones portuarias, ganaderas y agrícolas, así como desempeñando diversos oficios (zapateros, panaderos, sastres, carpinteros, albañiles, herreros, saladeros, obreros, artesanos, jornaleros, changadores, amas de leche, lavanderas, planchadoras y costureras) entre otras ocupaciones. En ocasiones, los esclavizados también trabajaban para otras personas recibiendo una paga, el dinero de estos conchabos era para el amo, salvo aquel generado los domingos y feriados (Chagas y Stalla, 2008a; 2008b).

Para la mayoría de los miembros de la comunidad afrodescendiente, su posibilidad laboral estaba en los trabajos dependientes e informales, y fueron quienes a mediados de la década de 1850, representaban el 12% (740 en Lavalleja) y 14% (281 en Rocha) de la población en algunas jurisdicciones al interior del país. Para 1858 en Montevideo, los habitantes africanos superaban el 2% de la población total, cifra que no incluía a los descendientes de africanos. Según los datos de la Policía de Montevideo en 1853, 315 personas afrodescendientes laboraban como sirvientas, 721 como lavanderas, 455 como cocineros y 56 como amas de leche. Si bien algunos afrodescendientes desarrollaron otros oficios y profesiones, los testimonios dan cuenta de la persistencia de labores de servicio doméstico en las mujeres, mientras que los hombres continuaron haciendo changas, sirviendo en el ejército y trabajando en la construcción (Chagas y Stalla, 2008b).

Después de un siglo, la situación laboral de los afrodescendientes seguía siendo precaria. Datos de una encuesta realizada en 1956 y expuesta por Chagas y Stalla (2008b), refleja que los afrodescendientes de Montevideo difícilmente eran empleados en trabajos cuya tarea implicara un trato directo con público; además, de los 14.647 empleados totales censados, 67 eran afrodescendientes (menos del 1%). Los testimonios dejaron en evidencia que una porción de los empleadores consideraba inconveniente contratar afrodescendientes, argumentando que el público difícilmente admitiría ser atendido por una persona afrodescendiente.

Chagas y Stalla (2008b) igualmente analizan que los afrodescendientes al integrar los sectores populares, tenían un acceso limitado a la educación, lo que a su vez, les limitaba acceder al mercado laboral. De esta forma, en la segunda mitad del siglo XX distintas organizaciones afrodescendientes percibían la importancia de la educación como mecanismo para la superación de la población negra, por tanto, fue fomentado el aprendizaje de oficios como una opción válida para el mejoramiento social de la comunidad. El colectivo afrodescendiente expresaba esta preocupación por intermedio de la prensa, reflejo de ello aparece en el periódico *La Regeneración* de 1885:

(...) ante la posibilidad de que sus hijos aprendieran [un arte o un oficio se prefiere el servicio doméstico, entregándolos en una casa en la creencia de que van a aprender y salen de allí después de muchos años sin saber anda]. En otros casos, cuando los niños eran un poco [mayorcitos], se hacía necesario que trabajaran para aportar a la economía familiar (...) Algunos sectores del colectivo afrodescendiente, encontraban que buena parte de la falta de educación en los adultos se debía a que [cuando niños [nuestros padres] han descuidado nuestra educación, y en vez de inculcarnos las más avanzadas máximas de moral, nos han dejado en la holganza con detrimento de nuestro porvenir. (p.23)

La historia de la educación afrodescendiente se remonta a septiembre de 1809, cuando el Cabildo fundó la primera escuela municipal de varones, a la que podían asistir los menores afrodescendientes, sin relacionarse con los hijos de padres españoles. En 1815 se fundó la Escuela de la Patria, donde se impartió educación primaria destinada a niños de todas las clases y etnias. Ya en 1826, la Sala de Repre-

sentes de la Provincia Oriental dispuso el establecimiento de escuelas de primeras letras a lo largo del territorio, y en 1830 mediante comunicados en la prensa se denunciaba la discriminación de que eran objeto los pardos y morenos en las escuelas públicas (Chagas y Stalla, 2008a).

Tras la independencia, las autoridades intentaron organizar las escuelas, por lo que en la década de 1830 se aprobaron leyes, decretos y disposiciones que en la práctica no tuvieron cabida. Sólo hasta:

1834 se dispuso a abrir en Montevideo una escuela gratuita para niños de color, libres o libertas, donde se les impartiría religión, lectura, escritura y costura, entre otros menesteres domésticos (...) Mas allá del aprendizaje de la escritura, la educación estaba orientada a la moral y el trabajo. (Chagas y Stalla, 2008a, p.21)

Aun cuando a mediados del siglo XIX, el gobierno y ciertos sectores apoyaron la inclusión de los menores afrodescendientes en el sistema escolar, su inserción “reafirmaba el lugar asignado a los morenos en el orden social y aseguraba su futura sujeción a los dispositivos de corrección incorporados a la educación” (Chagas y Stalla, 2008a, p.22).

A principios del siglo XX, la educación fue concebida como un instrumento de cambio social y de progreso que trató de revertir las desigualdades existentes, y aunque en estas décadas parecía superada la problemática de la inclusión de los niños afrodescendientes en las aulas, subsistían dificultades en la asistencia y culminación del ciclo educativo primario. Finalizando la década de los treinta, la existencia del analfabetismo entre afrodescendientes era mencionada por integrantes del colectivo negro rochenense a través del periódico *Rumbos*, donde además exhortaban a los adultos a asistir a los cursos ofertados por el Estado. Para 1947 en la *Revista Uruguay* se llegó a afirmar que, de aquellos afrodescendientes que habían cursado estudios primarios, entre un 50% y 70% no había concluido el ciclo escolar completo (Chagas y Stalla, 2008b).

Iniciando el siglo XXI, las investigaciones señalan que los niveles alcanzados en la formación educativa por un número significativo de afrodescendientes no redundan en ascenso social; según UAFRO, organización que centraliza a los universitarios afrodescendientes, sólo el 7% del total de la población afrodescendiente llegó a culminar los estudios universitarios (Chagas y Stalla, 2008b).

Paralelo a este bajo porcentaje de acceso al sistema escolar, la población afrodescendiente ha registrado carencias en las condiciones habitacionales. Retomando a Chagas y Stalla (2008b), a mediados del siglo XIX los afrodescendientes libres que:

(...) no continuaron viviendo como agregados o sirvientes en las casas de sus antiguos amos, compartieron la precariedad de las viviendas de madera de los sectores pobres montevideanos, concentradas en la dársena del puerto, las inmediaciones de la antigua ciudadela y del Mercado Central (...). En el medio rural, la realidad fue variada. Muchos continuaron agregados a las estancias, algunos construyeron sus propios ranchos (...) otros alquilaron algún tipo de pieza en las zonas periféricas de los pueblos. (pp. 61-62)

Ante la demanda de vivienda por parte de grupos sociales como inmigrantes, afrodescendientes y personas que emigraban del campo a Montevideo, se crearon los conventillos ubicados en el área costera sur debido a su cercanía con las principales industrias y líneas de ferrocarriles. Los conventillos se organizaban en piezas alineadas a lo largo de un corredor o en habitaciones distribuidas alrededor de uno o más patios, con una hilera de piletas para lavar. Estos espacios comunes como el patio central, “era el ámbito natural donde se intercambiaban pautas culturales y costumbres sociales, así como el lugar en donde nuevos vínculos familiares eran establecidos” (Chagas y Stalla, 2008b, p.63).

Datos retomados por Chagas y Stalla (2008b) de Adinolfi y Erchini (2007), evidencian que en 1867 existían 115 conventillos en Montevideo, cifra que aumentó a 552 en 1876, y disminuyó hacia 1880, cuando solo existían 469 conventillos. A finales del siglo XIX los conventillos más grandes se conocían

como Medio Mundo, y junto a éstos se destacaban los conventillos de Ansina, dos cuadras de casas de alquiler en el Barrio Reus al sur, creadas como uno de los primeros proyectos públicos de vivienda de Montevideo, donde habitaban numerosos afrodescendientes:

El conventillo renovó y recreo las tradiciones de los afrodescendientes. Las celebraciones o los bailes africanos desde fines del siglo XVIII ocurrían en la zona sur del Recinto (...). Durante la década de 1850, tanto las salas de nación como las celebraciones africanas debieron trasladarse a la Ciudad Nueva y al sur del Cordón (los actuales barrios Sur y Palermo) intensificando allí la concentración de la población afro. (Chagas y Stalla, 2008b, p.63)

En los conventillos también se consolidaron las comparsas modernas de afrodescendientes, creadas a finales de la década de 1860. Retomando a Oscar Montaña (2008a), las primeras comparsas modernas de negros fueron Raza Africana (1867) y Pobres Negros Orientales (1869). Esta última tenía como objeto principal crear fondos para el sostenimiento de una academia de música y centro de reunión para las personas afrodescendientes. Las comparsas se preparaban durante el año para exhibirse en los días de carnaval, con canciones y música que ellos mismos componían y bailaban, pero que ya no era el tradicional candombe del legado cultural africano.

Por entonces existían bailes diferenciados para personas blancas y afrodescendientes, sin embargo,

(...) una de las formas que los afrodescendientes encontraron para lograr romper barreras de discriminación y participar en las actividades de la sociedad blanca fue formar parte de las comparsas de negros que eran contratadas para ejecutar el tango, que tanta aceptación tenía en todos los ámbitos, ya que la entrada a gente negra particular estaba prohibida. (Montaña, 2008a, p.39)

Es de destacar que en las últimas décadas del siglo XIX, las comparsas se convirtieron en un espacio para el accionar político de los afrodescendientes, quienes incorporaban en sus repertorios la coyuntura política. En 1873 Pobres Negros Orientales hizo una sátira de las elecciones presidenciales, y en 1877 Raza Africana abordó con humor los problemas que enfrentaba la dictadura recientemente instalada de Lorenzo Latorre (Montaña, 2008b).

Además de las comparsas modernas, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las salas de nación continuaban realizando el candombe más autóctono, aunque de forma reservada: "Hacia 1870 aun había varias danzas y toques heredados de determinadas naciones africanas, pero africanos no quedaban muchos; las salas de nación si tenían un desempeño pleno, encabezadas por aquellos últimos africanos e integradas por sus descendientes" (Montaña, 2008a, p.47).

Junto a las comparsas y las salas de nación, Montaña (2008b) sostiene que a mediados del siglo XIX, distintas iniciativas se consolidaron como expresiones del pensamiento afrouuguayo, destacándose la publicación de periódicos dirigidos por afrodescendientes en la década de 1870. Este medio de comunicación fue un avance en las posibilidades para la expresión del colectivo, y representó la oportunidad de tener voz propia y un espacio desde el cual, se denunciaba la situación en la que se hallaban los afrodescendientes.

En este contexto, dos sucesos fueron relevantes: la aparición en 1872 del periódico afro *La Conservación*, que respaldaba por primera vez en Uruguay la candidatura de un afrodescendiente a un cargo de representante por Montevideo, y el nacimiento del *Partido Autóctono Negro (PAN)* en 1936 impulsado desde la revista *Nuestra Raza*, órgano de expresión del colectivo afro en las primeras décadas del siglo XX. En las elecciones de 1938, el PAN se presentó con la lista 61, pero el escaso apoyo electoral le obligó a reestructurarse con un programa de acción que apuntó más a aspectos culturales, reivindicativos y de ascenso social, aunque sin perder de vista la idea de lograr un representante nacional (Montaña, 2008b).

Siguiendo a Montañó (2008b), *La Conservación* fue el primer medio de prensa editado por afrodescendientes en Uruguay, donde hubo una fuerte voz de protesta contra la situación de exclusión e inferioridad social que sufría el colectivo afro. Este periódico surgió del Club Igualdad y Fraternidad, fundado en 1870 y presidido por José María Rodríguez, otro club de negros surgido ese año fue el Club Defensa, vinculado a sectores del Partido Colorado.

Luego de *La Conservación* surgieron otras publicaciones, en la misma década del setenta: *La Regeneración* y *El Porvenir*, ambos de corta duración. *La Regeneración* inicio su segunda época el 14 de diciembre de 1884 y se mantuvo hasta el 10 de mayo de 1885. Años después, aparecieron *El Periódico* (5 de mayo al 8 de septiembre de 1889) y *La Propaganda* (3 de septiembre de 1893). Para la primera mitad del siglo XX el colectivo afro contó con varias publicaciones periódicas: *La Verdad* (1911-1914), *Nuestra Raza* (1917 y 1933-1948), *Acción* (1934-1952), *Periódico del PAN* (1937-1938), *Rumbos* (1938-1945-1948), *Renovación* (1939-1940), *Rumbo Cierito* (1944-1945), *Democracia* (1942-1946) y *Bahía Hulan Yack* (1958-1996) (Montañó, 2008b).

Así mismo, Oscar Montañó (2008b) destaca que, en la primera mitad del siglo XX se produjo un incremento de la participación afro en sus más amplias expresiones dentro de la cultura uruguaya. Entre los estudiosos afrodescendientes se destacaron: Felipe Pereira, Lino Suarez Peña, Vicente Rossi, Nancy Cunard, Marcelino Bottaro, Carlos Cardozo Ferreyra, Virginia Brindis de Salas, Homero Martínez Montero, Eugenio Pettit Muñoz, Edmundo Narancio, José Traibel, Lauro Ayestarán y Mario Petillo. Entre los escritores afrodescendientes sobresalen: Ildenfonso Pereda Valdés, Pilar E. Barrios, Juan Julio Arrascaeta, Julio Guadalupe, Isabelino José Gares, Santos Zapata Alanis, Clelia Núñez Altamiranda, Brindis de Salas, José Roberto Suárez y Manuel Villa. En el siglo XX también surgieron diversas asociaciones que impulsaron el desarrollo de la educación y la cultura, entre ellas se encuentran: el Círculo de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores Negros (CIAPEN), fundado en 1935, el Club Uruguay y la Asociación Cultural y Social Uruguay (ACSU), que surge en 1941.

Para finalizar, durante el siglo XX, contiguo a este auge del pensamiento afrouruguayo, se fueron acabando paulatinamente los conventillos, suceso derivado de las demoliciones y desalojos durante la dictadura cívico militar (1973-1985) desencadenadas por la modernización y el deseo de las clases altas de tener un 'balcón al mar':

Hacia mediados del siglo XX quedaban muy pocos de los conventillos originales, entre ellos los conventillos Medio Mundo y Ansina, cuya composición étnica continuó siendo variada (...) los desalojos coincidieron con el intento por desplazar las celebraciones del Carnaval fuera de los barrios Sur y Palermo, en tanto las autoridades municipales entendían que el deterioro de las viviendas se debía en parte a las vibraciones de los tambores, además del estilo de vida de sus habitantes. El 18 de noviembre de 1975 algunas partes del conventillo fueron declaradas ruinosas por las autoridades (...) [y] en 1978, un decreto-ley autorizó a la Intendencia de Montevideo a desalojar a los residentes de cualquier propiedad en peligro de derrumbe inminente. (Chagas y Stalla, 2008b, p.66)

Los terrenos de los conventillos estuvieron abandonados durante veinte años, hasta que en 1997 se inició un proyecto para la construcción del edificio Nuevo Medio Mundo, que al menos hasta el 2008 seguía a la espera de sus habitantes (Chagas y Stalla, 2008b).

2.1 La población afrouruguaya en el contexto latinoamericano y caribeño en la actualidad

La población afrodescendiente de América Latina y el Caribe está constituida principalmente por las y los descendientes de las personas africanas esclavizadas durante la trata o el comercio esclavista que se desarrolló en la región durante casi 400 años. Si bien la denominación afrodescendiente cubre poblaciones diversas, como resultado de las particularidades del proceso esclavista y de los diferentes contextos en donde ocurrió el asentamiento de las estelas de las desigualdades raciales coloniales, consolidadas y escondidas en el mito de las sociedades mestizas y armónicas creado por algunos Estados nacionales en la región, las poblaciones afrodescendientes latinoamericanas padecen el racismo, las prácticas de discriminación racial, la desigualdad y la exclusión estructural.

Pese a los contextos casi siempre adversos a la discusión sobre la ciudadanía y los derechos para las poblaciones afrodescendientes, éstas han resistido con dignidad y luchado de manera permanente, logrando re-articular y posicionar sus demandas históricas y contemporáneas en las agendas internacionales, regionales y nacionales, principalmente en el presente siglo. Uno de los corolarios de este proceso – después de la Conferencia de Durban- es el Decenio Internacional para los Afrodescendientes establecido por las Naciones Unidas para el período 2015-2024, sustentado en tres pilares: reconocimiento, justicia y desarrollo. Bajo este escenario la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) brindó de manera reciente un panorama regional de la situación afrodescendiente con el fin de contribuir a la implementación de acciones para dar cumplimiento a los acuerdos del Decenio.

La desigualdad estructural implica que ésta se manifiesta en diferentes ámbitos del desarrollo, tal como la salud, la educación y el empleo. De esta manera el documento CEPAL presenta indicadores seleccionados para estas dimensiones evidenciando brechas en desmedro de las personas afrodescendientes, junto con el efecto combinado de desigualdades de género, generacionales y territoriales.

El estudio de la CEPAL constata que catorce (14) países cuentan con algún mecanismo gubernamental de promoción de la igualdad racial o para asuntos afrodescendientes y se observan avances en la implementación de políticas contra el racismo, acciones afirmativas y valorativas y, en menor medida, políticas tendientes al fortalecimiento cultural tradicional y a la participación. Sin embargo, persisten profundas brechas de implementación de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos afrodescendientes. En este sentido, CEPAL realiza algunas recomendaciones de políticas, considerando las sinergias entre el Decenio Internacional, la Agenda 2030 con su premisa de que nadie se quede atrás, y otros acuerdos regionales.

Desde inicios de este siglo, la CEPAL viene desarrollando de manera sistemática una serie de actividades relativas a la producción de información y conocimiento actualizado sobre la situación afrodescendiente. CEPAL espera que su documento elaborado al inicio del Decenio, contribuya a reforzar el compromiso de los Estados y de organismos regionales e internacionales en la lucha contra la injusticia social, la desigualdad, la discriminación y el racismo y que constituya un insumo válido para la definición de acciones para avanzar hacia el cierre de las brechas entre los estándares vigentes de derechos humanos y la vida cotidiana de las personas afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

En este aparte destacamos la información presentada en el documento respecto al Uruguay. Así pues, en el documento se afirma que “en países como Argentina, Chile, Costa Rica, Guatemala, Haití, Paraguay y Uruguay las Constituciones no hacen referencia a pueblos afrodescendientes, población negra, raza o color de la piel, aunque muchas de ellas se refieran a la necesidad de igualdad y la no discriminación” (p.24). Aun así, Uruguay ha ratificado los siguientes instrumentos internacionales que involucran a la población afrodescendiente: Convenio 111 de la OIT sobre la Discriminación en 1989, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) en 1968, Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1985, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en 1970, Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en 1970, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid en 2012.

Un acuerdo regional importante lo constituye el Consenso de Montevideo, emanado de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en Montevideo, Uruguay, en 2013. Este importante instrumento regional de Derechos Humanos incluye un capítulo que se refiere a los derechos de las personas afrodescendientes y el combate al racismo y la discriminación racial, reafirmando que las directrices emanadas de Durban “constituyen el marco integral de derechos humanos para el bienestar y desarrollo de las personas afrodescendientes y una base sólida para combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”.

Un antecedente importante que tuvo lugar en Uruguay fue el encuentro regional I Seminario Continental sobre Racismo y Xenofobia, Programa de Desarrollo para los Afroamericanos, realizado en Montevideo en 1994, con delegados de más de 50 instituciones. Este encuentro, considerado un hito para la revitalización de la identidad de las personas afrodescendientes en los países del Cono Sur, destacó la necesidad de reunificar a los afrodescendientes para coordinar los esfuerzos de las instituciones y organizaciones de los países en la lucha por la erradicación de la discriminación y el racismo, dando como resultado la creación de la Red Continental de Organizaciones Afroamericanas (Davis, Paschel y Morrison, 2012).

A nivel nacional, se destaca la Ley 19122 – Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes, en ella se “considera de interés general que los programas educativos y de formación docente incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva”. Dicha reformulación de los currículos educativos en el Uruguay son parte del Plan de Trabajo Afrodescendencia 2015-2020 del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural; también cabe mencionar la Guía Didáctica de Educación y Afrodescendencia de 2016, cuaderno de apoyo para que los docentes del Uruguay puedan trabajar ante situaciones de discriminación racial dentro del aula y, a la vez, prevenirlas mediante ejercicios prácticos de concientización.

El texto también menciona iniciativas municipales enfocadas en las personas afrodescendientes. En Montevideo, el Plan de Acción por los Derechos de los Afrodescendientes (2010-2015) buscaba promover la inserción de la comunidad afrodescendiente en base al fortalecimiento de la autoestima, la participación, el empoderamiento, la visibilización y el reconocimiento social de la cultura afrouroguaya; por lo que diseñó políticas que promovieran el acceso equitativo a servicios y que apuntaban a romper la brecha de desigualdad entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes de Montevideo.

En cuanto a los indicadores demográficos de la población afrodescendiente, el grado de urbanización de la población afrodescendiente en Uruguay para el 2011, era del 96,6%, el más alto de América Latina. Para este mismo año se analiza que en Uruguay la población afrodescendiente es más joven que la población que se considera blanca, representando al 23,4% en el rango etario 0-14 años para los afrodescendientes y 21,9% para los no afrodescendientes. Además, en América Latina, Uruguay es el país que presenta mayor diferencia relativa en las tasas de fecundidad entre población afro (2,5%) y no afro (1,9), con una brecha étnica racial de 1,34%, seguido por Brasil (1,27) y Bolivia (1,26).

En cuanto a los porcentajes de personas afrodescendientes con viviendas en condición de hacinamiento severo o moderado, se encuentra que este indicador es heterogéneo entre los países, mostrando las desigualdades más notorias en Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Uruguay, donde las personas afrodescendientes que residen en viviendas en condición de hacinamiento severo, es más del doble que las personas no afrodescendientes en esta condición, en Uruguay este indicador es de 6,7% para los no afrodescendientes en contrapartida con un 14,8% para la población afrodescendiente.

En países de América del Sur como el Brasil, Colombia y Uruguay, las privaciones severas, es decir de vivienda, agua y servicios sanitarios, de las personas afrodescendientes son más del doble respecto al resto de la población, para el caso de Uruguay, según el Censo del 2011, las privaciones en vivienda ascienden a 2,9% para la población afrodescendiente y a 1,1% para la no afro, privaciones en el acceso al agua potable, 1,6% y 1,1% respectivamente, y las privaciones en los servicios sanitarios 3,6% y 1,5% para la población afro y no afro, respectivamente.

Por otro lado, la mortalidad infantil indica importantes desigualdades entre la población afro y no afro, en América Latina las mayores brechas relativas se registran en Colombia, Uruguay, Panamá y Brasil, países en que la probabilidad de que un niño o niña afrodescendiente muera antes de cumplir su primer año varía entre 1,6 veces y 1,3 veces el valor correspondiente a la niñez no afrodescendiente. Para el caso del Uruguay, en 2011 las estimaciones en mortalidad infantil ascienden a 16,9% para la población afrodescendiente, mientras que para la población no afrodescendiente este índice es del 11,8%, lo que estaría indicando una brecha étnico racial de 1,42%⁷.

El porcentaje de adolescentes afrodescendientes de entre 15 y 19 años que son madres se mantiene en niveles elevados y en seis de los diez países con datos disponibles supera el porcentaje de maternidad de las adolescentes no afrodescendientes. Las mayores desigualdades relativas se observan en Brasil y en Uruguay, lo que pone en evidencia que incluso países que han implementado políticas de salud integrales y universales para la atención de jóvenes y dirigidas a la reducción del embarazo no deseado en la adolescencia, no han sido capaces de contrarrestar la desigualdad étnico-racial. En el caso de Uruguay, la proporción de adolescentes de entre 15 y 19 años que son madres es en 2011 de 9,1% para la población no afrodescendiente, mientras que para la población afrodescendiente aumenta a 15,3%.

En las tasas de discapacidad para las personas mayores de 60 años, Uruguay presenta la mayor desigualdad relativa entre población afrodescendiente (52,9%) y no afrodescendiente (43,8%) en América Latina, seguido por Honduras.

En cuanto al sistema educativo, en siete (7) de los once (11) países con datos disponibles, la asistencia escolar de las personas afrodescendientes es menor a la del resto de niños y adolescentes. Las brechas relativas son más altas en Uruguay, el Ecuador y Venezuela, aunque las diferencias no son marcadas.

Para el caso de Uruguay, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años que asiste a un establecimiento educativo, es de 83,1% para la población no afrodescendiente y de 74% para la población afrodescendiente, índice que desciende en los jóvenes afrodescendientes de 18 a 24 años, al 16,9%, presentando Uruguay en este tramo etario las mayores desigualdades de América Latina, pues la escolarización de las personas afrodescendientes de este grupo etario es algo menos de la mitad respecto a la de los jóvenes no afrodescendientes (36%).

Continuando con el grupo etario de 20 a 29 años, Uruguay (27,8 para los jóvenes no afro y 8,5 para los afro), Brasil y Ecuador resultan con las mayores diferencias, con un porcentaje de jóvenes no afrodescendientes que logran acceder a los niveles superiores de educación con algo más de 3 y 2 veces respecto al porcentaje de jóvenes afrodescendientes, es decir que, mientras que en el Uruguay 28 de cada cien (100) jóvenes no afrodescendientes acceden a la educación superior, solo lo hacen ocho (8) de cada 100 jóvenes afrodescendientes. En términos relativos, en Uruguay, el porcentaje de las personas no afrodescendientes (12,1%) que alcanzaron la educación superior cuadruplica el de las personas afrodescendientes (3,1%).

Paralelo a los datos de escolarización, la población joven de entre 15 y 29 años que no estudia ni está ocupada en el mercado laboral, fue para el 2011 en Uruguay de 26,6% para los jóvenes afrodescendientes y de 18,1% para los no afrodescendientes. Respecto a los quehaceres domésticos no remunerados, en el área urbana se destaca Uruguay, en donde hay un 60% y más de personas afrodescendientes que de personas no afrodescendientes dedicadas a los quehaceres domésticos.

7 La brecha se calcula como el cociente entre la mortalidad infantil de la población afrodescendiente y no afrodescendiente.

Al considerar a los ocupados que tienen 13 años y más de escolaridad, se destacan las situaciones de Brasil y Uruguay (6,7% para la población afrodescendiente y 23,2% para los no afrodescendiente), países en los que la proporción de personas afrodescendientes equivale a aproximadamente un tercio de la proporción de personas no afrodescendientes en ese tramo educativo. Sin embargo, Uruguay es el país de América Latina que presenta las menores brechas territoriales -diferencias entre porcentaje urbano y rural- en este indicador, y las mayores están en la Argentina y Panamá.

Los datos indican que aún en países que destacan por los altos niveles de bienestar de la población nacional —de acuerdo con sus indicadores sociales—, las brechas étnico-raciales son persistentes e incluso pueden ser más graves, como ocurre en el caso del Uruguay.

Tomado de: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. Publicación de las Naciones Unidas (LC/TS.2017/121).



3. Los avances institucionales y normativos para el alcance de la equidad étnico-racial en el Uruguay del siglo XXI

A la hora de evaluar los avances en términos de equidad étnica –racial que hoy existen en Uruguay la mirada se detiene en las adecuaciones institucionales que de manera paulatina se han instalado dentro del Estado y en la existencia de una normativa que ampara la conquista de los derechos de ciudadanía de la población afrodescendiente.

El actuar institucional respecto a la agenda afrodescendiente se expresa en la conformación de dependencias y equipos de trabajo dentro del Estado denominados Mecanismos de Equidad Racial (MER) que han desarrollado a lo largo de estos años —con muchos obstáculos— la agenda afro en sectores clave tales como cultura, desarrollo social, educación, medio ambiente, ordenamiento territorial, salud y trabajo. Asimismo, el posicionamiento del tema étnico-racial dentro del Estado surge de la existencia de un escenario internacional de articulación de movimientos afrodescendientes de varios países de América Latina y el Caribe en el que se logra asentar una plataforma programática para la diáspora y, fundamentalmente, del trabajo organizativo y de la capacidad política del movimiento social afrouruguayo.

En esta sección del Plan se presenta, el marco legislativo que ampara la implementación de acciones en torno a la equidad étnico-racial de las y los afrodescendientes en Uruguay; la aparición de los espacios institucionales encargados de manejar los asuntos referidos a la población afrodescendiente en el país; y la visibilización de las organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente que están detrás de estas conquistas.

3.1. Marco normativo existente

- 16/06/1989 **Ley 16.048** / Modificación Código Penal —se incluye artículo sobre incitación al odio—.
- 06/09/2004 **Ley 17.817** / Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.
- 20/11/2006 **Ley 18.059** / Día del candombe, cultura afrouruguayo y equidad racial.
- 17/09/2007 **Decreto Presidencial 346/007** / Reglamentación Ley 18.046, art. 32 - becas de posgrado Carlos Quijano.
- 05/07/2008 **Ley 18.315** / Procedimiento Policial.
- 12/12/2008 **Ley 18.437** / General de Educación.
- 24/12/2008 **Ley 18.447** / Protocolo de Intenciones entre Uruguay y Brasil en lucha contra discriminación y promoción de igualdad racial.
- 27/11/2009 **Resolución Ministerial MIDES 1686/09** / Incorporación del enfoque étnico-racial en el MIDES.
- 04/03/2010 **Resolución Ministerial MEC 414/010** / Declaración de bienes inmateriales patrimonio cultural nacional.
- 21/12/2011 **Resolución Ministerial MEC 979/11** / Revalorización de aportes de afrodescendientes a la historia y cultura de Uruguay.
- 21/08/2013 **Ley 19.122** / Afrodescendientes: Normas para promover su participación en la esfera educativa y laboral.
- 22/05/2013 **Decreto 144/014** / Reglamentación de la ley 19.122

- 13/07/2014 **Resolución Ministerial MIDES 1104/14** / Incorporación de la variable étnico-racial en registros públicos.
- 17/03/2017 **Resolución Presidencial 269/017** / Creación del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial.
- 22/12/2017 **Ley 19.580** / Violencia hacia las Mujeres basada en Género.
- 18/10/2018 **Ley 19.670** / Creación del Consejo Nacional de Equidad Racial; establecimiento de la obligatoriedad de generar planes bienales; otorgamiento de la rectoría de políticas de equidad racial al Ministerio de Desarrollo Social.

3.2. Las unidades especializadas en la perspectiva de equidad étnico-racial en Uruguay

En el Uruguay es posible identificar Mecanismos de Equidad Racial (MER) propuestos para incidir en la garantía del goce efectivo de los derechos de mujeres y hombres afrodescendientes. Dichos mecanismos han sido definidos como el conjunto de una nueva institucionalidad, agendas institucionales, diseño e implementación de políticas asociadas al alcance de la equidad étnico-racial para las y los afrodescendientes. Idealmente esos mecanismos poseen: 1) ubicación dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo; 2) funciones y competencias que le son reconocidas; 3) recursos que le son asignados; y 4) roles diferenciados entre actores de sociedad civil y ámbito estatal (Prado Mosquera, 2015).

Una evaluación realizada para el periodo 2004-2014 arrojó de manera preocupante que la existencia de los MER dentro del Estado uruguayo no era una estrategia eficiente que y adolecían de varios problemas. En primer lugar, no existían competencias claras respecto de su función dentro de la institución y sector del Estado en el que se incluyeron; ello conllevó a que no se establecieran indicadores que permitieran evaluar la eficiencia de su gestión. En segundo lugar, los mecanismos no tenían un presupuesto claramente definido. En tercer lugar, no gozaban de una posición clara en el organigrama de las instituciones y ello, por una parte, dificultaba establecer su jerarquía y nivel de autonomía para la formulación de su plan de acción a mediano y largo plazo; por otra parte, se generaron acciones dispersas entre mecanismos. Finalmente, la actuación y existencia de los mecanismos se mantuvo gracias al rol proactivo ejercido por el movimiento afrodescendiente sin que la sociedad civil en general y el Estado uruguayo respaldaran la incidencia de los Mecanismos de Equidad Racial en la garantía de la equidad racial (Prado Mosquera, 2015).

Ante ese panorama se propuso ubicar la *Equidad Étnica y Racial* en un nuevo plan gubernamental, y así, convertirlo en parte de la estrategia económica y social del nuevo gobierno y con ello generar una articulada política pública estatal para la población afrodescendiente. La agenda afrodescendiente se encontraba en otro estadio de crecimiento y expansión, empezó a circular la idea de que el Estado nacional debía acompañar y promover que los entes territoriales establecieran fórmulas propias planificadas, organizadas y articuladas para crear sus propios mecanismos de equidad étnico-racial con la participación de las y los ciudadanos afrodescendientes de sus localidades (Prado Mosquera, 2015).

En la actualidad la rectoría de la agenda afrodescendiente la tiene el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley No 19670 en dos artículos importantes lo mandata de esta manera:

J) La regulación, promoción, seguimiento y monitoreo de las actividades de las entidades estatales que actúan en materia de juventud, mujer, adultos mayores, discapacidad, afrodescendencia y diversidad sexual en cuanto corresponda. (*)

Artículo 228 Será competencia de la Dirección de Promoción Sociocultural, en coordinación con otros organismos del Estado a nivel central y departamental, la elaboración de planes que promuevan la igualdad de oportunidades teniendo como finalidad la no discriminación y la garantía sustantiva de los derechos humanos de las poblaciones étnico racial, afrodes-

cendencia y diversidad sexual. (*)

Artículo 229 Dispónese que se instalarán Consejos Consultivos integrados por los Organismos de la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y sociedad civil, con el cometido de asesorar y transversalizar la perspectiva de diversidad sexual, étnico racial y afrodescendencia en las políticas públicas.

A continuación, se enumeran los Mecanismos de Equidad Racial (MER), entendidos como los espacios institucionales para la formulación, implementación y/o seguimiento de políticas de equidad étnico-racial en algunos organismos estatales, que han existido y aún existen y que demuestran el largo y complejo proceso de adecuación institucional de la perspectiva de equidad étnico-racial a las dinámicas de las políticas públicas universales.

1. **Departamento de Mujeres Afrodescendientes** en el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social (2005).
2. **Sección de Promoción y Coordinación de Políticas Públicas de Acciones Afirmativas para Afrodescendientes** en el Ministerio de Educación y Cultura (2005-2015).
3. Área Étnica Afro en el Ministerio de Salud Pública (2005-2010).
4. **Unidad para el Tratamiento Étnico Racial** en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores (2012).
5. Área Étnico Racial en la Secretaría General del Ministerio del Interior (2015).
6. **Departamento de Afrodescendencia** en la División de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Políticas Socioculturales, Ministerio de Desarrollo Social (2018).

Comisiones vinculadas a la implementación de normativas nacional e internacional

7. **Comisión Interinstitucional para los asuntos de la No Discriminación Laboral** en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2005-2010).
8. **Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación** en la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (2007).
9. **Comisión de Seguimiento de las Acciones y Convenios Interinstitucionales tendientes a erradicar el Racismo y la Discriminación** en la Presidencia de la República (2013-2015).
10. **Comisión Implementadora de la Ley 19.122** en la Dirección Nacional de Políticas Socioculturales del Ministerio de Desarrollo Social (2015).

Grupos de trabajo interinstitucionales

11. **Grupo de Trabajo para la revalorización de los aportes de la afrodescendencia a la historia y cultural de Uruguay** en el Ministerio de Educación y Cultura (2011-2015).
12. **Grupo de Trabajo Étnico Racial** en la Administración Nacional de Educación Pública (2012-2015).
13. **Grupo de Trabajo sobre Educación y Afrodescendencia** en la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (2016).

- 14. Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial** en la Dirección Nacional de Políticas Socioculturales del Ministerio de Desarrollo Social (2017). Sus cometidos se ajustan a la implementación del plan de acciones y políticas en el marco del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, en cumplimiento de la Resolución de la Asamblea General de las NN.UU. No. 68/237, y la creación del Consejo Nacional de Políticas de Equidad Racial.

Asesorías técnicas

- 15. Asesor Especial Honorario en Política por la Equidad Racial y Combate al Racismo** en la Presidencia de la Republica (2006-2010).
- 16. Asesoría para Temas y Asuntos de Jóvenes Afrodescendientes** en el Ministerio de Desarrollo Social (2006-2010).
- 17. Asesoría de Asuntos Afro** en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2007-2010).
- 18. Grupo Asesor del Candombe** en la Comisión de Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura (2010).
- 19. Punto Focal para la Temática Afrodescendiente** en el Banco de Previsión Social (2013).
- 20. Asesoría en Afrodescendencia** en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (2015).
- 21. Grupo de Trabajo en Afrodescendencia** en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2016).
- 22. Asesoría Técnica en Afrodescendencia** en el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (2017).

Nivel subnacional

- 23. Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes** en la Intendencia de Montevideo (2004).
- 24. Unidad de Diversidad** en la Intendencia de Montevideo (2006-2015).
- 25. Oficina Antidiscriminatoria** en la Intendencia de Rivera (2009-2010).
- 26. Espacio Pro-Afro** en la Intendencia de Cerro Largo (2016).
- 27. Mesa de Trabajo Afro Canaria** en la Intendencia de Canelones (2017).
- 28. Línea de Trabajo en Afrodescendencia** en la Unidad de Género y Generaciones en la Intendencia de Salto (2018).
- 29. Oficina de Inclusión** en la Intendencia de Rivera (2018).
- 30. Línea de Trabajo en Afrodescendencia del Departamento de Desarrollo Social** en la Intendencia de Artigas (2018).

3.3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil Afrodescendiente

Se debe reconocer que el movimiento social afrodescendiente y sus organizaciones encontró en el escenario organizativo un camino para expresar en el espacio público político la existencia de un déficit de derechos en la ciudadanía de la población afrodescendiente y una manera de posicionar una agenda de reivindicación de derechos, la vitalidad de todo un tejido organizativo es un activo para la implementación de este Plan, es así como a continuación se mapean las organizaciones existente en Uruguay:

Afrocan Durazno, organización fundada en 1986 con la misión de difundir la cultura afrodescendiente.

Asociación Civil Africanía, fundada en 1999, la cual brinda cursos de candombe, percusión y de personajes ilustrados de las comparsas negras del carnaval; igualmente organiza charlas ilustradas, seminarios, homenajes, entre otros.

Asociación Cultural Cuareim 1080, procura generar un plan progresivo de consolidación y crecimiento cultural, favoreciendo el desarrollo cultural de la comunidad afrodescendiente en un espacio afro-oriental en lo que fue, es y será la cuna del candombe, la «cancha de los esclavos».

Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN), fundada en 1941, se propone visualizar los aportes de la comunidad afrodescendiente a la identidad uruguaya, así como movilizarse en contra el racismo y la exclusión social.

Asociación de Integración Cultural Tangó, fundada en 1997, esta asociación busca la integración cultural a través de la difusión, enseñanza y propagación de expresiones artísticas netamente uruguayas, como lo son el candombe, la milonga, la música indígena y la culta nacional.

Asociación Palmares Uruguay (APU), fundada en el 2014, es una organización cultural dedicada a la investigación, rescate y difusión de la cultura afro y sus aportes.

Atabaque, es una agrupación afroamerindia umbandista uruguaya de carácter cultural, religioso y político fundada en 1997 (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco Interamericano de Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República [OPP, BID, FCS-UDELAR], 2018, anexos).

Casa de la Cultura Afrouruguaya, fundada en el 2007 con el objetivo de promover la creación y difusión de las diversas manifestaciones de la cultura afrouruguaya, su acervo en la identidad colectiva y el fomento de la equidad racial.

Centro Cultural por la Paz y la Integración (CECUP), fundado en 1987, el CECUP promueve acciones para la integración de las minorías y políticas que respondan a los compromisos internacionales asumidos por Uruguay, como la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

Centro de Estudios e Investigaciones Afro (CEIAF), desde 1992 investiga temas de educación, derechos humanos, cultura y asuntos jurídicos que permitan el diseño de políticas contra la desigualdad.

Colectivamujeres, fue fundada en 1983 para contribuir al ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo social, cultural y económico de las mujeres y hombres mediante la capacitación, asesoramiento y acceso a recursos incorporando la dimensión de género étnico-racial.

Coordinadora Acciones Afirmativas hacia la Población Afrodescendiente (CAAPA), es una coordinación de organizaciones afrodescendientes uruguayas y activistas independientes, que busca impulsar medidas de reparación y reconocimiento hacia la población afrodescendiente.

Coordinadora Nacional Afrouruguaya, es una red de organizaciones y grupos afrodescendientes con presencia en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Montevideo, Salto, Tacuarembó, Rivera y Rocha (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018, anexos).

Grupo Cultural Afrogama, surge como una herramienta solidaria, política y social en 1995 para reapropiar y resignificar la cultura afrodescendiente, a partir de un grupo de mujeres.

Identidad Afro Rivera, es una organización de lucha contra el racismo y la discriminación étnico-racial, fundada en el 2017. Orientada a visibilizar a las personas afrodescendientes en la sociedad fronteriza de Rivera-Livramento, así como la promoción de acciones afirmativas y actividades culturales.

Instituto Raíces Afro, fue fundado en el 2011 e integra la Coordinadora Nacional Afrouruguaya. Tiene por objetivo rescatar y promover las culturas afrodescendientes con énfasis en la región norte del Uruguay.

Mizangas, es un grupo de trabajo fundado en el 2006 para garantizar la participación de las mujeres jóvenes afrodescendientes, ubicando en el escenario político-social sus demandas y propuestas, con el fin de lograr la transformación de la realidad.

Mujeres Uruguayas Afroumbandistas, fue fundada en el 2014 con el fin de lograr la inclusión sin jerarquías dentro de las culturas y vencer la discriminación racial. Eligen la interpretación escénica o teatralización de la espiritualidad de matriz afro originaria en danza, cantos, toques e invocaciones ceremoniales, como forma de perpetuar la memoria y cultura de los pueblos de la diáspora africana y de la masacre indígena.

Organización Social Afros sin Fronteras, fundada en el 2012 para promover la organización, participación, y movilidad de la comunidad afro-riverense, afro-fronteriza, a nivel nacional y regional.

Organización Social del Salvador, promueve el desarrollo de la comunidad afrodescendiente a partir de la generación de oportunidades e ingresos, desde la valorización de sus activos culturales, sociales e ideológicos.

Organizaciones Mundo Afro, fundada en 1993 para defender los derechos y aumentar la visibilidad y participación en la vida pública de las personas afrodescendientes. Esta organización nace de la Asociación Cultural y Social del Uruguay (ACSU), y ha evolucionado desde sus inicios en 1988 como revista *Mundo Afro*, para convertirse en una red de influencia tanto a nivel base como en la incidencia con autoridades.

Red Nacional de Mujeres Afrouruguayas (RED NAMUA), surge en el contexto del V Encuentro de Frontera. RED NAMUA es un espacio autónomo de articulación e incidencia política, vinculada a organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas para la defensa de los derechos y el desarrollo humano de niñas y mujeres afrodescendientes (Instituto Nacional de Mujeres- Inmujeres, 2013).

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, esta Red fundada en 1992, es un espacio de articulación y empoderamiento de las mujeres afrodescendientes para la construcción y reconocimiento de sociedades democráticas, equitativas, justas, multiculturales y libres de racismo, discriminación racial, sexismo y exclusión.

Triangulación Cultural Uruguay- RD Congo - France, es una organización fundada en el 2010 que reúne a trabajadores culturales de Uruguay, de la República Democrática del Congo y de Francia para crear investigación y producción artística que haga emerger las riquezas de las culturas africanas y las nuevas culturas afroamericanas.

Ubuntu. Formación para la transformación social Afrodescendiente, es una organización fundada en el 2009 para generar un proyecto político pedagógico afrodescendiente, orientado a la promoción de la reflexión crítica, la producción de conocimiento afrocentrado, la formación de sujetos protagonistas de la transformación social y la generación de oportunidades para el desarrollo del colectivo afrodescendiente.

Universitarias/os, Técnicas/os e Investigadoras/es Afrouruguayas/os (UAFRO), fundada en el 2001, UAFRO trabaja para promover la ciudadanía plena de los/las afrodescendientes combatiendo la discriminación racial, social, cultural y de género, así como el abordaje de diferentes temáticas desde una perspectiva étnico-racial.



4. La construcción del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia

4.1. Un proceso participativo y descentralizado

La participación ciudadana fue un componente central en tanto que la misma cobra un lugar protagónico en los ciclos de elaboración de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Por tanto, fue prioritario brindar las garantías para que la sociedad civil afrodescendiente tuviese posibilidades de incidencia en todas las etapas del Plan, y en las estrategias de políticas étnico-raciales que en este se proponen, lo que incluye su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

A su vez, al tratarse de un Plan de alcance nacional, fue fundamental trabajar en clave descentralizada y atendiendo de forma constante la dimensión territorial. La descentralización hace referencia a la distribución territorial del poder político, proceso que viene siendo impulsado por la política nacional desde mediados de los años 90⁸ y que ha sido reforzado con los gobiernos del Frente Amplio a partir del desarrollo de legislación nacional, a saber: Ley 18.093 “Gobiernos departamentales” (2006) y Ley 18.567 “Descentralización política y participación ciudadana” (2009).

Se establecieron dos modalidades de participación activa: una convocatoria abierta por medio de las asambleas regionales, y otra convocatoria dirigida hacia personas clave dentro del movimiento afrodescendiente y en la institucionalidad que desarrolla acciones en nombre de la equidad étnico-racial, con estas personas se hicieron entrevistas y grupos focales.

4.1.1. Las Asambleas territoriales regionales

Las asambleas regionales de múltiples voces fueron diseñadas como el principal escenario para posibilitar una amplia y activa participación de la ciudadanía afrodescendiente, de funcionarios y funcionarias de diversas instituciones del Estado y de los gobiernos sub-nacionales. Las mismas fueron de carácter regional y buscaron conocer el estado del derecho de las personas afrodescendientes con relación al trabajo, la salud, la vivienda, la educación y las prácticas de discriminación existentes, así como recoger propuestas para garantizar que la ciudadanía afrodescendiente “no se quede atrás” en el goce del pleno ejercicio de sus derechos.

Por una parte, dicha metodología permitió conocer la realidad de las vidas afrodescendientes a nivel departamental y regional, y por otra, captar el involucramiento y el posible compromiso de los diversos agentes partícipes del proceso de construcción del Plan, lo que podría favorecer su apropiación y, consecuentemente, su posterior implementación y monitoreo.

8 Al respecto, cabe destacar el artículo 50 de la Reforma Constitucional de 1996 que identifica a la descentralización como un objetivo nacional (Alvarado, 2014).

Tabla 1. Cronograma y regionalización de las asambleas territoriales

Zona	Departamentos				Fechas de las asambleas
Zona 1	Salto	Paysandú	Artigas		26 de Octubre, 2018
Zona 2	Río Negro	Soriano	Flores	Durazno	9 de Noviembre, 2018
Zona 3	Rivera	Tacuarembó			21 de Noviembre, 2018
Zona 4	Lavalleja	Treinta y Tres	Cerro Largo		23 de Noviembre, 2018
Zona 5	Canelones	Maldonado	Rocha		30 de Noviembre, 2018
Zona 6	Montevideo	Florida	Colonia	San José	3 de Diciembre, 2018
Validación y presentación del Plan Nacional en Montevideo					21 de Marzo, 2019

Nota: en negrita figuran los departamentos sede del encuentro.

Las asambleas se organizaron con el siguiente esquema de trabajo:

- 1) Presentación oficial con la asistencia de autoridades locales y nacionales.
- 2) Presentación contextual por parte del Departamento de Afrodescendencia del MIDES acerca de la presencia y situación de la población afrodescendiente dentro del territorio uruguayo.
- 3) Trabajo participativo organizado por mesas departamentales donde fueron abordados los cinco ejes temáticos propuestos, disponiendo de un tiempo aproximado de 30 minutos por tema, donde 15 minutos eran destinados a conocer el estado del derecho y los 15 minutos restantes para exponer y sugerir propuestas.

Los grupos de trabajo fueron facilitados por un/a coordinador/a cuyo rol estaba orientado a explicar la metodología del grupo de trabajo, orientar la discusión y dar la palabra asegurándose de que todos/as los/as participantes pudieran hacer uso de la misma, y llevar control del tiempo a fin de respetar el cronograma de la jornada. Asimismo, los grupos de trabajo contaron con una persona encargada de llevar el registro del debate sub-grupal, cuya labor consistía en sistematizar todos los comentarios. Para ello, se tomaron apuntes y se grabaron los audios de las jornadas de trabajo realizadas en cada mesa departamental. La Consultora Nacional fue la responsable de sistematizar toda la información recolectada en las diferentes sesiones realizadas.

- 4) Plenaria en la cual cada una de las mesas departamentales presentaba uno de los ejes temáticos propuestos durante un tiempo límite de 15 minutos.

Cada grupo eligió a un/a vocero/a, quien era el encargado/a de socializar los resultados del debate en la reunión plenaria. Asimismo, cada grupo eligió uno de los cinco ejes temáticos discutidos para comentar en plenaria (se tuvo en cuenta que no podían repetirse los temas dentro de las mesas de trabajo, por tanto, llegado el caso de haber dos o más grupos interesados en exponer sobre un mismo tema, era el coordinador el encargado de llegar a un consenso con los participantes). El desarrollo del plenario y su cierre fue orientado por el Departamento de Afrodescendencia de la División de Derechos Humanos del MIDES.

Los **ejes temáticos propuestos** fueron:

VIVIENDA
1) EL ESTADO DEL DERECHO
Preguntas disparadoras dirigidas a la sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas personas viven en sus viviendas? • ¿Son viviendas adecuadas al número de integrantes que conforman el hogar? • ¿Viven personas mayores de edad? • ¿Viven personas con alguna discapacidad? • En términos de género, ¿Quiénes son propietarios/as? ¿Y quiénes inquilinos/as?
Pregunta disparadora dirigida al funcionariado
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a su rol, ¿Qué podría decir en relación al acceso al derecho a la vivienda?
2) PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a lo comentado, ¿Qué tipo de propuestas realizarían para garantizar el derecho a la vivienda?

SALUD
1) EL ESTADO DEL DERECHO
Preguntas disparadoras dirigidas a sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es el acceso a la salud? • ¿Cómo es el acceso a la red hospitalaria? • ¿Accede a medicamentos? • ¿Accede a medicamento para enfermedades de propensión étnica? • ¿Tiene acceso a trasplantes? • ¿Participa como usuario o usuaria del SNIS?
Pregunta disparadora dirigida al funcionariado
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a su rol, ¿Qué podría decir en relación al acceso al derecho a la salud?
2) PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a lo comentado, ¿Qué tipo de propuestas realizarían para garantizar el derecho a la salud?

TRABAJO: FORMAL, INFORMAL, EMPRENDEDURISMO, COOPERATIVAS
1) EL ESTADO DEL DERECHO
Preguntas disparadoras dirigidas a sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué trabaja? • ¿Tiene acceso a jubilación? • En relación a trabajos informales, ¿Qué actividad realiza?, ¿Bajo qué modalidad? ¿En qué sectores se desempeña?
Pregunta disparadora dirigida al funcionariado
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a su rol, ¿Qué podría decir en relación al acceso al derecho al trabajo?
2) PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a lo comentado, ¿Qué tipo de propuestas realizarían para garantizar el derecho al trabajo?

EDUCACIÓN	
1) EL ESTADO DEL DERECHO	
Preguntas disparadoras dirigidas a sociedad civil	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Accede a los CAIF y a jardines de infantes? • ¿Cómo es su acceso a la escuela? • ¿Cómo es su acceso a la educación media (liceo/UTU)? • ¿Participa de programas de educación no formal (ej. CECAP)?, ¿Cuáles? • ¿Accede a la educación terciaria no universitaria? • ¿Accede a la educación terciaria universitaria? • ¿Accede a estudios de posgrado (especialidades, diplomados, maestrías, doctorados)? 	
Pregunta disparadora dirigida al funcionariado	
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a su rol, ¿Qué podría decir en relación al acceso al derecho a la educación? 	
2) PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a lo comentado, ¿Qué tipo de propuestas realizarían para garantizar el derecho a la educación? 	

PRÁCTICAS DE RACISMOS Y DE DISCRIMINACIÓN RACIAL	
1) EL ESTADO DEL DERECHO	
Preguntas disparadoras dirigidas a sociedad civil	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Identifica al racismo religioso? • ¿Cómo opera el racismo en las escuelas? • ¿Cómo se expresa el racismo en la vida cotidiana? • ¿Cómo se manifiesta el racismo en los medios de comunicación? • ¿Tiene conocimiento de las leyes anti-racistas? • ¿Tiene acceso a la justicia ante casos sufridos de racismo y de discriminación racial? 	
Pregunta disparadora dirigida al funcionariado	
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a su rol, ¿Qué podría decir en relación al acceso al derecho a la no discriminación? 	
2) PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a lo comentado, ¿Qué tipo de propuestas realizarían para garantizar el derecho a la no discriminación? 	

4.1.2. Realización de Entrevistas

Para la realización de entrevistas se convocó a:

- Referentes y responsables de organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente.
- Referentes y responsables de mecanismos de equidad racial dentro de la estructura del Estado.
- Agentes vinculados/as a la incorporación de la dimensión étnico-racial afrodescendiente a proyectos, programas y políticas públicas.

4.1.3. Realización de Grupos Focales

Los grupos focales se realizaron con integrantes de:

- Consejo Consultivo de la Sociedad Civil conformado por Ley 19.122.
- Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial creado por Resolución Presidencial DS /181.
- Referentes institucionales del Estado con cierta experiencia de trabajo en la dimensión étnico-racial afrodescendiente.

5. La situación de los derechos de la población afrodescendiente desde la información estadística

5.1. Concentración de vulnerabilidades en la población afrodescendiente

En Uruguay la pobreza por bajos ingresos ha disminuido a menos de la mitad tomando como año de referencia el 2006; sin embargo, entre la población afro se siguen concentrando importantes índices de pobreza monetaria y multidimensional. Muestra de lo anterior es que para el 2017, la tasa de incidencia de la pobreza moderada de la población afrodescendiente (17,2%) duplicó a la de la población no afrodescendiente (6,9%), con una diferencia porcentual de 10,3 puntos. Indicador que si bien había disminuido desde el 2008 en un 68,9% para la población afrodescendiente, también lo hizo en un 77,2% para la población no afrodescendiente, reflejando ello una menor movilidad social entre la población afrodescendiente (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Adicionalmente, al estimar la pobreza por el método de ingreso, datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) estiman que en el 2017 la incidencia de la pobreza para las personas afrodescendientes (16,9%), era aproximadamente 10 puntos porcentuales superior a la estimación de este indicador para las personas con ascendencia blanca (6,8%) (Aires y Di Landri, 2018).

Analizando la Encuesta Nacional de Hogares, se encontró que las personas 'no pobres' aumentaron del 2006 al 2015, pasando en la población afro de 15,0% a 28,5% y en la población no afro de 36,4% a 50,3%. Así mismo, los vulnerados en ingresos disminuyeron de 4,0% a 0,8% en la población no afro y de 4,0% a 1,4% en la población afro; mientras que los vulnerados por derechos sociales aumentaron de 29,5% a 49,6% en la población afro y de 33,3% a 41,5% en la población no afro (MIDES, 2016).

Según datos de la ENH también se identificó que en la población no afro, los pobres multidimensionales pasaron de representar el 26,3% en 2006 al 7,4% en 2015. Para el caso de la población afrodescendiente se bajó del 51,4% al 20,5%, porcentaje que asciende en el 2015 al 23,7% para las personas con ascendencia principalmente afro, quienes además, presentaban un porcentaje de vulnerabilidad por derechos sociales del 54,1%, en contrapartida con un 49,6% para las personas afro en general (MIDES, 2016).

Las carencias socioeconómicas no sólo afectan a individuos, también impactan en las familias afrodescendientes. Cabella, Nathan y Tenenbaum (2013), exponen que según datos del Censo 2011, al considerar como hogar afrodescendiente aquel en donde el jefe/a de hogar o su cónyuge declaran tener ascendencia "afro o negra" se alcanza un 8,5% de hogares afrodescendientes a nivel nacional, los cuales tienen un promedio de 3,4 personas por hogar, mientras que para el resto de los hogares el porcentaje es de 2,8 personas.

Este mayor número de personas por hogar afrodescendiente está relacionado con las altas tasas de fecundidad que registran las mujeres afrodescendientes en Uruguay, mujeres en quienes, además, siguen recayendo en mayor medida las tareas del cuidado infantil y labores no remuneradas del hogar. En números, el 40% de las mujeres afro inactivas trabajan en el hogar, mientras que sus pares hombres afrodescendientes sólo lo hacen en un 5% (Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, 2013). Esto último es un factor clave para la configuración de la desprotección social de la población afrodescendiente en Uruguay (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

De otro lado, la configuración familiar de los hogares afrodescendientes es mayoritariamente nucleares (65,6%), seguidos de hogares unipersonales (17,3%), posteriormente los extendidos (14,3%), y, por último, los compuestos (2,9%). Las mayores disparidades entre la composición familiar de hogares afrodescendientes frente a los hogares no afro se registran en los unipersonales y nucleares con hijos. La diferencia entre los hogares unipersonales no afrodescendientes (22,9%) y afrodescendientes (17,3%),

responde a la estructura de la población afrodescendiente dentro de rangos de edad más joven, pues los hogares unipersonales, en su mayoría, están conformados por personas mayores de 60 años, siendo posible que este tipo de hogar tenga menor nivel de representación entre los hogares afrodescendientes. Por su parte, los hogares afrodescendientes nucleares con hijos superan en nueve puntos porcentuales al resto de los hogares, lo que también puede deberse a los rangos de edad, así como a las altas tasas de fecundidad en las mujeres afrodescendientes (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

Sumado a estas diferencias demográficas, las brechas entre las familias afrodescendientes y las no afrodescendientes se deben a la desigualdad económica. El 64% de los hogares con ascendencia afro son pobres o de estrato medio vulnerable, mientras que un 42% de los hogares no afro pertenecen a alguna de estas categorías (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018). Teniendo en cuenta que la calidad de la vivienda es un indicador vinculado con el nivel de ingreso en los hogares, se registra que menos de la mitad de los hogares afrodescendientes con jefatura femenina residen en viviendas de buena calidad (45,7%), mientras que entre las jefas de hogares no afro el porcentaje supera la mitad (61,7%) (PNUD, 2013).

Paralelo a este indicador de calidad de la vivienda, la configuración familiar también puede incidir en el bienestar socioeconómico de los hogares. Según datos del 2017, el porcentaje de hogares monoparentales afro (23,8%) es mayor que el de los no afro (18,5%), y este tipo de composición familiar se asocia a un conjunto de hogares más vulnerables, donde sólo hay una persona generadora de ingresos y que tiene a su cargo el cuidado de los menores (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

El ambiente familiar es la condición más importante en el desarrollo de las personas, y se puede medir con el indicador denominado “clima educativo del hogar”, el cual registra el promedio de años de estudio con que cuenta el conjunto de las personas que residen y conforman el hogar. El nivel más bajo de clima educativo del hogar en Uruguay se presenta en los hogares afrodescendientes al interior del país, con un promedio de 7,95 años de estudio, mientras que en Montevideo asciende a 8,93 (PNUD, 2013).

Por otro lado, en la situación conyugal la proporción de casados supera a quienes conviven en unión libre; tanto el porcentaje de mujeres como hombres afrodescendientes en unión libre (26,1% y 28,4%, respectivamente) tiende a igualar a quienes son casados (28,7% y 29,7%, respectivamente). En el caso de la población no afrodescendiente el porcentaje de hombres y mujeres casados (35,6% y 29,6%, respectivamente) duplica a aquellos que conviven en unión libre (18,4% y 2,6%, respectivamente) (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

Por su parte, los indicadores de personas que declaran ser solteras son mayores en la población afrodescendiente al interior del país (64,9%) frente a quienes residen en la capital (62%), esta cifra tiende a descender en la población no afrodescendiente ubicada tanto al interior (62,8%), como en la capital (59,9%) (PNUD, 2013).

Para finalizar con esta descripción en las familias afrodescendientes, es de destacar que,

(...) si bien son múltiples los factores que inciden en la reproducción de la desigualdad y de la pobreza en la población en general y en la población afrouroguaya en particular, esta reproducción tiene también un componente intergeneracional, es decir que la desigualdad y la pobreza se transmiten de una generación a otra al interior de los hogares. (PNUD, 2013, p.110)

La pobreza como factor constante en las generaciones poblacionales también es identificado por Cabella (2008), al demostrar con datos estadísticos que a pesar de que las sucesivas generaciones de uruguayos logran acumular más años de estudio, las brechas entre blancos y afros permanecen estables o experimentan mejoras de escasa magnitud. Por tanto, el nivel de pobreza entre la población de 0-19 años en 1996 era de 20,6% (42,8% para los menores afro y 22,2% para los blancos), dato que en el 2007 se incrementó a 28,2% (56,67% y 28,5%, respectivamente). Además, determinó que los niños afrodescendientes tienen madres con bajos recursos económicos para asegurar el bienestar económico del hogar y, en consecuencia, se reducen las posibilidades de brindar mejores oportunidades para sus hijos

e hijas. No debe olvidarse que los menores afros tienen mayores probabilidades de tener madres más jóvenes, quienes en general ganan menos ingresos y tienen mayores tasas de desocupación.

Por otro lado, un estudio del MIDES (2016) sobre la pobreza multidimensional, encuentra que para el 2015, el 0,6% de la población afro presentaba vulneración en las cuatro dimensiones consideradas (salud, educación, vivienda y seguridad social), porcentaje que descendía al 0,3% en la población no afro. Si se desglosan estas privaciones para cada una de las dimensiones se observa que, si bien hay una evolución favorable para todas estas en el periodo considerado, el nivel de privaciones es mayor en todas las dimensiones para la población afro.

Para el 2018, el MIDES con base en las visitas anuales que realiza, identificó el Índice de Carencias Críticas (ICC), indicador que mide el nivel de carencias de los hogares en dimensiones como la educación, la vivienda, el confort y la composición de los hogares. Esta entidad encontró que el valor promedio del ICC es superior en los hogares afro (0,614) que en los no afro (0,526). Asimismo, esto se materializa en una mayor proporción de hogares afro elegibles para el acceso a programas sociales de transferencias monetarias: 76% para las asignaciones familiares correspondientes al Plan de Equidad (AFAM-PE) y 51% para la Tarjeta Uruguay Social (TUS). En la población no afro estos porcentajes son de 67% y 41%, respectivamente (MIDES, 2018).

En cuanto a las NBI, con base en el Censo 2011 se analiza que la población afrodescendiente que reside en hogares con al menos una NBI alcanza el 51,3%, frente a una brecha entre la población asiático-amarilla (35,6%) y la indígena (36,2%) respecto a la población blanca (31,9%); no llegando a superar los 4 puntos porcentuales. La diferencia entre la población afrodescendiente y la población blanca con al menos una NBI es de casi 16 puntos (Calvo, 2013).

La proporción de población afrodescendiente con al menos una NBI es, particularmente, elevada en los departamentos de Artigas, Salto y Tacuarembó, mientras que los departamentos con la mayor brecha racial respecto a la población con carencias críticas son Montevideo, Canelones, Florida y Salto. Entre los afrodescendientes, el porcentaje con al menos una NBI supera el 44% en todos los departamentos y en siete de ellos (región centro-norte del país) se ubica por encima del 55%. En cambio, entre la población no afrodescendiente el porcentaje con NBI supera el 45% únicamente en Artigas y Salto, mientras que en otros nueve departamentos —todos ellos ubicados al sur del Río Negro— se encuentra por debajo del 35%. (Calvo, 2013, p.62)

5.2. Segregación y precariedad en el acceso al derecho a la vivienda

La información encontrada en las fuentes secundarias acerca de la situación de vivienda en la población afrodescendiente indica que, tanto en el 2006 como en el 2015 la población afro tuvo niveles duplicados en cuanto a carencias frente a la población no afro. Los indicadores de vivienda que analizan el hacinamiento, los ambientes adecuados, el acceso a servicios sanitarios, entre otros, refleja que la carencia en vivienda para la población afro pasa de un 65% a un 52% entre estos dos años, mientras que el porcentaje en la población no afro es de 39% y 28% para los mismos años respectivamente (MIDES, 2016).

Por su parte, datos del PNUD (2013) indican que 12,7% de la población afrodescendiente reside en asentamientos irregulares, proporción que es casi tres veces superior en comparación con la población no afrodescendiente (4,2%). Así mismo refieren que el 58,5% de la población afrodescendiente reside en viviendas de calidad regular, mientras que en la población no afrodescendiente este porcentaje disminuye al 43,2%, diferencia que se percibe también en las viviendas de buena calidad entre la población afrodescendiente (41,1%) y no afrodescendiente (56,6%). La desigualdad es también notable entre la población afrodescendiente residente en Montevideo o en el interior, donde la proporción de personas que habitan en viviendas de calidad regular es de 40,6% y 72,5%, respectivamente.

En la ENPPAA/30 se plantea que el derecho a la vivienda es el que mayor privación presenta entre la población afrodescendiente, donde se da cuenta de las marcadas diferencias que existen entre población afro y no afro. En términos de tenencia:

Las personas afrodescendientes son propietarios de sus viviendas en menor medida que los no afro, aunque los promedios de 4 de los 6 departamentos se encuentren por encima del promedio nacional total para la población afrodescendiente. Por su parte, respecto a las condiciones higiénicas de la vivienda es también menor el porcentaje de hogares afro que cuentan con servicio higiénico. Respecto a la electrificación de la vivienda, ha de observarse que, si bien el nivel de electrificación es casi total para ambas subpoblaciones, el indicador es relativamente menor en el caso de viviendas afrodescendientes. (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018, p.21)

De acuerdo con el Censo del 2011, se encuentra que las privaciones severas en vivienda ascienden a 2,9% para la población afrodescendiente y a 1,1% para la no afro. De igual manera se encuentra que el porcentaje de personas afrodescendientes en condición de hacinamiento severo o moderado es más del doble frente a las personas no afrodescendientes con esta condición; para el área urbana de Uruguay este indicador es de 6,7% en la población no afrodescendiente en contrapartida con un 14,8% para la población afrodescendiente, desigualdad que es aún mayor en el área rural, donde 14,9% de la población afrodescendiente vive en condición de hacinamiento, mientras que para la población no afrodescendiente el indicador es de 5,3% (CEPAL, 2017).

Por su parte, datos del INE (2013) retomados en la ENPPAA/30, indican que un 19% de los hogares afrodescendientes presenta carencias críticas en el espacio habitable dentro de la vivienda, dándose hacinamiento al haber más de dos personas por habitación (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

En términos de segregación socio-territorial, los datos revelan que las áreas con mayor concentración de población afrodescendiente coinciden con aquellas que presentan mayor densidad de población con necesidades básicas insatisfechas y menores índices de desarrollo territorial (a excepción de Montevideo), así pues, se posicionan por debajo de la media nacional de desarrollo territorial (12,04): Rivera (11,89), Salto (11,87), Artigas (11,87), Tacuarembó (11,82) y Cerro Largo (11,77).

Este fenómeno de segregación urbana resulta del proceso histórico de expulsión de la población afrouuguayaya hacia los barrios céntricos de Montevideo. Por otra parte, los tímidos procesos de reasentamiento hacia los espacios históricamente habitados por la comunidad afrouuguayaya, generados como parte de las políticas públicas de reconocimiento e indemnización (...) han sido realmente acotados o parciales. Las diferentes intervenciones públicas y privadas han carecido de una concepción de territorialidad étnica para llevar adelante sus modificaciones urbanas. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.112)

Esta distribución geográfica de la población afrodescendiente concentrada en el noreste del país (en zonas rurales y en las periferias de los centros urbanos), configura la actual situación de segregación territorial racializada a la que se le debe sumar que, en el interior del país las áreas con mayor concentración de población afrodescendiente no están municipalizadas, lo cual implica el distanciamiento de esta población de las estructuras institucionales de tercer nivel y, por tanto, de los espacios asociados al diálogo, a la participación ciudadana, a la mediación de demandas locales y de rendición de cuentas (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

5.3. Brecha educativa en clave étnico-racial

A pesar de que las sucesivas generaciones de uruguayos logran acumular más años de estudio, las brechas entre blancos y afros permanecen estables o experimentan mejoras de muy baja magnitud. El promedio de años aprobados en el sistema educativo por personas con ascendencia afro o negra está por debajo del observado entre las personas de ascendencia blanca en todas las edades mayores a 15 años (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

Mientras que las personas afro tienen en promedio 6,9 años de educación, el resto de la población cuenta en promedio con 8,4 años. Sólo el 13% de la población afrodescendiente supera el nivel educativo de secundaria, respecto a un 18% del resto de la población. En la población no afro casi un 9% logra culminar el nivel terciario, y menos del 3% de las personas afrodescendientes alcanzan a cursar este nivel. Lo anterior da cuenta que las tasas más altas de desafiliación en el sistema educativo se presentan en la población afro (OPP, BID, FCS-UdelaR, 2018).

En Uruguay uno de cada dos jóvenes mayores de 18 años dejó de asistir a la educación formal, pero entre los afrodescendientes la proporción asciende a dos de cada tres jóvenes; este abandono escolar precoz en los jóvenes se vuelve un condicionante para su posterior inserción en el mercado laboral, colocándolos en una clara situación de desventaja con relación al resto de la población (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

La brecha étnico-racial en el ámbito educativo se va ampliando progresivamente a medida que aumenta la edad de la población estudiantil. Al respecto, un análisis realizado por la CEPAL a partir de datos del Censo 2011 indican que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años que asisten a un establecimiento educativo, es del 83,1% para la población no afrodescendiente y del 74% para la población afrodescendiente. Este índice tiende a descender al 16,9% en los jóvenes afrodescendientes de 18 a 24 años. Uruguay presenta en este tramo etario las mayores desigualdades de América Latina, debido a que la escolarización de las personas afrodescendientes de este grupo es algo menos de la mitad respecto a la de los jóvenes no afrodescendientes (36%) (CEPAL, 2017).

De igual modo, los datos de la ENPPAA/30 señalan constantes desigualdades en el nivel educativo alcanzado por la población mayor de 12 años según su ascendencia étnico-racial. Así pues, para el 2017, el 18,1% de las personas no afro culminaron la secundaria, pero sólo el 13,1% de los jóvenes afro lo hicieron. Esta brecha se acentúa en la culminación del nivel terciario, donde sólo un 2,9% de la población afrodescendiente concluyó los estudios a este nivel, en comparación con un 8,8% de la población no afrodescendiente (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Por su parte, datos de la CEPAL (2017) donde se analiza el tramo etario entre los 20 y los 29 años, indican que Uruguay presenta una de las mayores diferencias relativas para América Latina, pues según datos del Censo 2011, el 27,8% de los jóvenes no afro acceden a la educación superior, mientras que sólo un 8,5% de los jóvenes afro lo hacen; y de éstos, el porcentaje de personas no afrodescendientes que terminan la educación superior (12,1%), cuadruplica el nivel de personas afrodescendientes que culminan también dicho nivel (3,1%).

También existe una segmentación de la participación estudiantil en la oferta educativa en función de la condición étnico-racial. Por cada niño o niña afrodescendiente que asiste a un establecimiento privado de enseñanza primaria, hay trece niños y niñas que asisten a un establecimiento público. Entre los no afrodescendientes este indicador es mucho más bajo: por cada persona que asiste a un establecimiento privado hay cuatro que lo hacen a una institución pública. Las dificultades de las y los afrodescendientes para acceder a una oferta de establecimientos educativos de buena calidad afecta negativamente el desempeño escolar y les alienta hacia el abandono del sistema educativo (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

En materia de analfabetismo, los datos del Censo 2011 muestran que los afrodescendientes cuentan con las mayores tasas frente al resto de la población en todos los departamentos del país, especialmente en Salto (3.8%), Artigas (4.3%), Cerro Largo (4.7%), Tacuarembó (4.7%) y Rivera (6.0%). Mientras que para los afrodescendientes la tasa de analfabetismo:

(...) oscila entre el 1% y 2% hasta el grupo 35-39 años y luego experimenta un aumento abrupto, llegando a ubicarse en valores superiores al 10% entre las personas de 75 y más años, la proporción de analfabetos entre los no afrodescendientes, en cambio, es inferior al 1% en las edades comprendidas entre 15-45 años y si bien presenta un aumento a partir de esa edad, se mantiene siempre por debajo del 6% de la población. (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013, p.53)

En este diagnóstico del ámbito educativo, la ENPPPA/30 relaciona las desigualdades étnico-raciales con los limitados activos en materia de educación de las familias afro, y con las características de los centros educativos a los que los jóvenes afrodescendientes asisten en mayor proporción (concentrados en zonas urbanizadas marginales o rurales del territorio nacional). Aunque la brecha racial educativa se explica, por un lado, a partir de los diferentes niveles de acumulación intergeneracional de activos, igualmente está relacionado con el impacto de la discriminación o de las actitudes racistas por parte de las autoridades, del personal docente u otros funcionarios y funcionarias de los centros educativos (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018). El que esta desigualdad étnico-racial sea atribuible a la discriminación y actitudes racistas, también se encuentra sustentado en un estudio de “Rafael Porzecanski (2008) [quien] señala que los peores desempeños educativos de los adolescentes afrodescendientes, no explicables por sus características socioeconómicas, podrían deberse a procesos de discriminación sutiles al interior del sistema educativo” (MEC, 2011a, p.20).

Las modalidades de racismo y discriminación que ocurren en los ámbitos públicos de enseñanza,

(...) no se remiten únicamente al insulto u otras formas de desconsideración. La atención diferenciada a alumnos blancos y afrouuguayos, los supuestos de lo que unos y otros son capaces de aprender, son implícitos en las prácticas educativas que terminan truncando trayectorias educativas, o bien generando analfabetos con primaria formalmente finalizada. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.113)

5.4. Desigualdades en el mercado laboral en función de la ascendencia racial

Órganos del Estado, centros de investigación, agencias y organismos regionales identifican la existencia de una segregación horizontal en el mercado laboral, dándose una mayor concentración de trabajadores afro en el sector informal. Según el género, la mano de obra masculina afro se destina a empleos manuales rutinarios, mientras que la mano de obra femenina está dada para el servicio doméstico. Así mismo, se identifica que dentro de las personas afro en capacidad laboral activa se presentan mayores tasas de desempleo, donde las mujeres afro presentan los más altos índices y también son víctimas de discriminación racial para acceder a puestos laborales, a ascensos y salarios, así como se encuentran con obstáculos para poder disponer de una efectiva aplicación de la Ley 19.122 (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Este panorama refleja que “las ocupaciones laborales de las personas afro se encuentran doblemente tipificadas, tanto por género como por etno-racialidad a la que deben sumarse la dimensión de clase” (Guigou, Lotti y Iguini 2017, p.35). Esta segregación laboral se caracteriza por una mayor concentración de personas afrodescendientes en ocupaciones de baja calificación y con mayor inestabilidad laboral, enmarcándose las mujeres en el servicio doméstico (21,2% de mujeres afro, frente a un 12,9% de mujeres no afro) y los varones en la construcción (17,3% de varones afro, frente a un 12,8% de varones no afro) (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2016 dan cuenta de esta segregación. Para ese año la distribución de personas afro ubicadas laboralmente se centró en el comercio (17,44%), la industria manufacturera (11,98%), el servicio doméstico (9,92%) y la construcción (9,87%). En el caso de la población no afro, la ubicación laboral se dio en el comercio (18,22%), la industria manufacturera (11,18%) y las actividades inmobiliarias y profesionales (8,42%). Los principales oficios a los que fueron vinculadas las mujeres afro se dieron dentro del servicio doméstico (20,56%), el comercio (17,68%) y en el sector de la salud (12,97%); en lo que se refiere a los hombres afro los principales oficios en los que fueron empleados se concentraron en el comercio (17,24%), en la construcción (17,12%) y en la industria manufacturera (13,59%) (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017).

El corolario de la segregación laboral aparece en una diferencia salarial constante entre la población blanca y la afrodescendiente, cuya principal característica explicativa es el nivel educativo (Bucheli

y Porzecansky, 2008). Datos retomados del INMUJERES-MIDES indican que para el 2011, el 40% de la población afrodescendiente se desempeñaba en trabajos no calificados y recibían un 40% en promedio de remuneración más baja de la que se le brindaba a un trabajador blanco en la misma ocupación (MEC, 2011³). Del mismo modo, al analizar el ingreso real laboral en función de las horas trabajadas, se identifica que para el 2006 la población no afro recibió en promedio un ingreso laboral real de 42 pesos por horario, mientras que la población afro obtenía 26,8 pesos, es decir, un 63,8% por debajo del ingreso percibido por los trabajadores no afro, brecha que en el 2016 se incrementó al 81,9% (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017).

Aun cuando la tasa de actividad es más alta para las personas afrodescendientes (67,1% en el ENH-2016) que para las no afrodescendientes (63% en el ENH-2016), esta vinculación laboral no se acompaña de un mayor nivel de empleo, sino que la población afrodescendiente presenta mayores tasas de desempleo que la población no afrodescendiente, 10,8% y 7,5% respectivamente (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017). Datos de la ENPPPA/30 para este mismo indicador, señalan que en el 2017 la tasa de desempleo ascendió al 11,2% para la población afrodescendiente y a un 7,5% para la población no afro (OPP, BID, FCS-UdelaR, 2018).

Otros estudios basados en el Censo 2011, evidencian que el principal grupo afectado por el desempleo son las mujeres afrodescendientes, con una tasa del 12%, cuatro puntos porcentuales más que las mujeres no afrodescendientes (8,4%), cuatro veces mayor que los varones no afrodescendientes (4,3%), e incluso, es mucho mayor este porcentaje de desempleo que el presentado en los varones afrodescendientes (5,1%) (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

Según datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH 2006 y 2016), la tasa de empleo creció 3,1 puntos porcentuales entre la población afro (59,9%) y 4,4 puntos entre los no afro (58,3%) (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017). Respecto a este mismo indicador, información de la ENPPPA/30 señala que esta diferencia se redujo entre el 2008 y el 2017 pasando del 60,4% al 58,2% para la población no afrodescendiente, mientras que en la población afrodescendiente subió del 57,4% al 58,1% (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018). Dicho incremento entre esos años se debe, principalmente, al aumento en la tasa de empleo para las mujeres, quienes pasaron del 44,4% y 53,9% para las mujeres afro y no afro, al 51,2% y 58,3% durante el 2016, respectivamente (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017).

No obstante, existen estadísticas que demuestran que, dicho incremento en la población afrodescendiente obedece también:

(...) a una tasa de actividad más alta en los y las jóvenes de catorce a diecisiete años, alcanzando un 25%, frente a una tasa de actividad del 17% de los y las jóvenes de la misma edad en la población blanca. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.15)

Esta tasa de actividad en los jóvenes también sería un indicador sobre la realización de tareas no remuneradas, pues datos de la ENPPPA/30 retoman a Saavedra (2016), quien “observa en base a datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2009-2010) que los niños/as y adolescentes afro realizan más de 13 horas semanales de trabajo no remunerado en mayor medida que sus pares no afro” (OPP, BID, FCS-UdelaR, 2018, p.24).

Además, las altas tasas de ocupación entre las personas afrodescendientes, probablemente se encuentren asociadas a una mayor permanencia relativa en el mercado ocupacional, hecho que se relaciona con la precoz desvinculación del sistema educativo y un consecuente ingreso más temprano al mercado laboral. Sumado a ello, se presenta un menor porcentaje de personas jubiladas y/o pensionadas, categoría de inactividad que entre las personas no afrodescendientes es del 50%, mientras que en los afrodescendientes es del 32,1% (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

De otro parte, existe una prevalencia del subempleo entre la población afro, y aunque este problema ha mejorado en los últimos años, sigue presente en el país pues las condiciones para llegar a un

trabajo decente difieren más en esta población. En el 2016, los trabajadores afro que laboraban menos de 20 horas a la semana era del 17,9%, y en la población no afro era del 13,7%; así mismo, el 17,9% de las personas afro contaban con una carga horaria mayor a 48 horas semanales, mientras que para las personas no afro el porcentaje era del 19,4% (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017). El subempleo toma mayor importancia entre las mujeres afrodescendientes ya que un 15,5% estaban subempleadas en el 2017, mientras que en los hombres afrodescendientes el subempleo era solo del 13,4% y del 7,9% en las mujeres no afro (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Por su parte, entre el 2006 y 2016, la informalidad laboral se redujo en 13,8 puntos porcentuales para la población afro (34,6% para el 2016), mientras que entre los no afro la reducción fue solamente de 9,5 puntos porcentuales, (24,3% durante el mismo año) (Triaca, Ferrer y Echagüe, 2017). Los datos del 2017 indican que el 23,3% de la población no afrodescendiente laboraba de manera informal, porcentaje que ascendió al 34,5% para las personas afrodescendiente en el mismo año, con una ratio de diferencia de 1,5 (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Trabajadores del ámbito cultural, artesanal y personas que inician pequeños proyectos de emprendimiento, suelen no realizar aportes al sistema de seguridad social, así pues, es de considerar que “la población afrodescendiente que participa de [actividades artísticas y de las comparsas] en el mejor de los casos, perciben una remuneración como trabajador informal “ (Ministerio de Educación y Cultura -MEC, 2011a, p.22).

Una explicación a estos fenómenos de desigualdad en el mercado laboral descritos anteriormente, está dada a partir de la discriminación. Las trayectorias biográficas de los y las afrodescendientes en Uruguay están signadas por las condiciones precarias a nivel económico y laboral. A pesar de que las nuevas generaciones obtienen mayor capital escolar y cultural debido al apoyo de las políticas públicas vigentes, estas bondades no se ven reflejadas en la obtención de empleos mejor remunerados, debido a que:

(...) las dificultades de acceder a trabajos más calificados, no se encuentran únicamente en un escaso capital escolar, sino también, por las políticas de la piel que indican que un afrouuguayo/a es opuesto a la denominada ‘buena presencia’ que exigen algunos empleadores (...) ‘La raza’ sigue operando hoy en día como un diferenciador y clasificador social de corte estigmatizante para la comunidad afrouuguayana en el mundo del trabajo. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.114)

Condiciones de servilismo y servidumbre se explicitan con mayor amplitud en el trabajo rural del Uruguay, y ello coincide con lo que ocurre en el contexto rural latinoamericano. Una gran parte de la población afrodescendiente del ámbito rural en la frontera uruguayo-brasileña estaba sujeta a dicho régimen laboral, lo que implicaba muchas veces acceder solamente a “techo y comida” sin recibir un salario. El trabajar sin obtener un sueldo, y recibir solamente como contrapartida la alimentación y el alojamiento, se convirtió en una modalidad de trabajo gratuito, disfrazada de vínculos afectivos y de crianza (Guigou, Iguini y Lotti, 2017).

5.5. Desigualdad y afrodescendencia en el acceso a la salud

La información identificada en este ámbito indica que la carencia de servicios de salud es la que presenta menor diferencia según la ascendencia étnico-racial. Así lo demuestran datos presentados por el MIDES (2016), en los que este índice era del 2% para personas afrodescendientes y no afrodescendientes en el 2015, mientras que en 2006 constituía el 5% para la población afro y el 4% para la no afro. Así mismo, las privaciones en el acceso al sistema de seguridad social también disminuyeron entre el 2006 y el 2015, en proporciones similares para la población afrodescendiente (34% a 25%) como no afrodescendiente (25% a 18%), pero sólo en el 2015 la población afro alcanzó el nivel de cobertura que tenía la población no afro en el 2006.

Por su parte, datos de la ENPPAA/30 revelan que la población afro cuenta con un mayor nivel de atención en salud pública que la población no afro. A nivel nacional el 44% de la población afro tiene cobertura en ASSE en comparación a un 28% del resto de la población. Si bien esto no implica una “desventaja en términos de calidad respecto al resto de los servicios existentes, los datos dan cuenta de una mayor dependencia del Estado de la población afrodescendiente, reflejando el hecho de que tengan menos medios para acceder a servicios pagos” (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018, p.40).

De otro lado, se identifica que, a pesar de tener una peor percepción de su estado de salud, la población afrodescendiente, aún con una necesidad clara del servicio, asiste menos a consultas con profesionales de la salud y especialistas. Además, el que las personas afro cuenten con una mayor predisposición a manifestar malestares emocionales y psicológicos asociados a la salud mental (altos niveles de estrés o depresión, así como más bajos niveles de autoestima y confianza personal), podría indicar que esta población está enfrentando condiciones diferenciales que impactan negativamente sobre su estado de salud en general (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Una de las desigualdades más grandes en el ámbito de la salud, se encuentra en las mujeres afrodescendientes quienes inician precozmente su vida reproductiva, registrándose una fuerte concentración de concebir el primer hijo entre los 15 y los 19 años, como también presentan niveles más elevados de fecundidad que las mujeres no afrodescendientes, acumulando al final de su vida fértil un hijo más en promedio. Los datos confirman la existencia de pautas reproductivas diferenciales según la ascendencia étnico-racial de las mujeres (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013; OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

De esta forma, datos de la CEPAL (2017) indican que en América Latina, Uruguay es el país que presenta mayor diferencia relativa en las tasas de fecundidad entre la población afro (2,5%) y no afro (1,9), con una brecha étnico-racial de 1,34%. Para el 2011, la proporción de adolescentes entre los 15 y 19 años que eran madres correspondía al 9,1% para la población no afrodescendiente y de 15,3% para la población afrodescendiente. Otras fuentes revelan que,

(...) a los veinticuatro años el 40 % de las mujeres no afrodescendientes declaró haber tenido su primer hijo, mientras que en las mujeres de la misma edad con ascendencia afro principal esa cifra llega al 66% (...) Estas cifras demuestran que las mujeres afro inician de forma más temprana su vida reproductiva. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.14)

Al final de su vida reproductiva (45 años) las mujeres con una principal ascendencia afro tienen un promedio de 3,2 hijos, una paridez media superior a la de las mujeres no afrodescendientes (2,3) (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013). Las altas tasas de fecundidad podrían estar relacionadas con la sobrecarga en las tareas de cuidado y trabajo no remunerado que se registra en las mujeres afrodescendientes, lo cual estaría representando un obstáculo para la generación de ingresos propios a partir de su ingreso al mercado laboral, así como para su autonomía (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Otra desigualdad importante entre la población afro y no afro en el ámbito de la salud se refleja en las tasas de mortalidad infantil. En el 2011 las estimaciones en mortalidad infantil ascendían a 16,9% para la población afrodescendiente, mientras que para la población no afrodescendiente este índice era del 11,8%, lo que indicaría una brecha étnico-racial del 1,42 (CEPAL, 2017). Así mismo, según datos del Censo 2011 (CEPAL, 2017) en las tasas de prevalencia de discapacidad para las personas mayores de 60 años, Uruguay presenta la mayor desigualdad relativa entre población afrodescendiente (52,9%) frente a la no afrodescendiente (43,8%) en América Latina.

Las desigualdades no terminan allí:

(...) existen algunos indicios que sugieren que la mortalidad es más alta en afrodescendientes, particularmente, la tasa de viudez por edad de los mayores de 50 años entre mujeres y varones afro es más alta que la de la población blanca. (MEC, 2011a, p.22)

Así mismo, en la ENPPAA/30 se retoma a Tenenbaum (2013), quien confirma la relación entre los factores socioeconómicos de contexto y las tasas de mortalidad, de lo cual se destaca que la población afrodescendiente presenta una relación positiva con los riesgos de muerte (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Además, se identifica que las personas afro sufren actitudes racistas y discriminatorias en los centros de salud, racismo estructural que puede estar generando diferentes quebrantos de salud y enfermedad en la población afrodescendiente (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018). A lo anterior, debe agregarse que las instituciones de salud están diagramadas por la cultura hegemónica blanca, donde si bien no hay actos racistas de discriminación expresados, hay una estructura organizacional de la atención en la que se desconocen las características, los derechos y los sentimientos de los grupos minoritarios (Rudolf, et al., 2008).

5.6. Prácticas de discriminación racial

La discriminación racial es el racismo manifestado socialmente, con el que se reproducen e institucionalizan prácticas donde un grupo racial pretende dominar a otro por diferencias étnicas o de color. Así pues, “El racismo es la creencia prejuiciosa de que existe una jerarquía natural entre grupos sociales diferenciados por las características fenotípicas —color de piel, rasgos faciales, tipo de pelo— de sus integrantes” (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018, p.5). Este racismo se inscribe en prácticas (formas de violencia, de desprecio, de intolerancia, de humillación, de explotación), y en discursos y representaciones (necesidad de purificar el cuerpo social, de preservar la identidad del “yo”, del “nosotros”), que se articulan en torno a estigmas de la alteridad (apellidos, color de la piel, prácticas religiosas) (MEC, 2011^a).

En investigaciones especializadas, los ámbitos más citados por las personas afrodescendientes en donde han vivido situaciones de discriminación son: en la educación, en el trabajo, en la participación política, en la salud, en los espacios públicos y la violencia de género. Los mecanismos de discriminación a los que hacen referencia recurrentemente es la invisibilidad (ausencia de referentes afrodescendientes en las instituciones, medios de comunicación, vida pública del país, etc.), el evitar el contacto físico en relaciones cara a cara, relaciones interraciales (desde las familias de origen se pueden generar discursos que inhiben o promueven esta problemática), el endorracismo (referente a la legitimación que puede suponer tener pareja blanca), y las discriminaciones agravadas por el género, diversidad sexual o pobreza (MEC, 2011a).

Así mismo, Guigou, Iguini y Lotti (2017) realizaron una investigación etnográfica donde afirmaron que, en Uruguay se reproducen múltiples modalidades de racismo y discriminación en las interacciones cotidianas y prácticas institucionalizadas, las cuales influyen en la conformación de habitares atravesados por la matriz racista envolvente, generando esto memorias laceradas y discontinuas; con lo que se reafirma el estigma del racismo en las poblaciones estudiadas, a la vez que su negación, afirmación y conformación de mecanismos de resistencia y producción de agencia frente al mismo.

En los relatos de las personas afrodescendientes se identificaron:

(...) formas de expulsión del sistema de enseñanza, constantes hostigamientos racistas sufridos en ámbitos de la educación pública, formas extremas de segregación socio-territorial, explotación también extrema de mujeres, explotación infantil, abuso sexual, violaciones a mujeres afrouuguayas, precarización laboral, trabajo servil, permanente trabajo no calificado y poco valorizado socialmente, discriminación laboral, desestructuración de familias enteras. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.8)

El tratamiento racista aparece en la vida cotidiana, en las instituciones educativas y en sutiles evaluaciones dentro del campo laboral. Esto se refleja desde el rechazo a aceptar afrodescendientes para puestos de trabajo que solicitan “buena presencia”, pasando por insultos en las instituciones de ense-

ñanza, hasta las diferentes evaluaciones estigmatizantes referidas a rasgos fenotípicos. Ello es reflejo que la construcción social del color se encuentra tensada por relaciones asimétricas en las cuales el racismo y la discriminación terminan constituyendo un naturalizado sentido social (Guigou, Iguini y Lotti, 2017).

Ante los múltiples procesos de discriminación y racismo que experimenta la población afrodescendiente, la sociedad civil organizada en el movimiento social afrodescendiente ha emprendido diversas acciones en la lucha antidiscriminación racial, la cual ha sido documentada en las fuentes secundarias consultadas, tal como se expone a continuación.

Los “clubes sociales de la raza”, demuestran una experiencia de segregación racial en las actividades de recreación y ocio, situación que perduró hasta avanzados los años 1980; en ese momento las personas afro no podían ingresar al Club Unión, al Centro Obrero ni a la Casa de Italia, a su vez, los blancos no tenían permitido participar de las reuniones y bailes del Club Uruguay. Pese a esta segregación racial, en la memoria de los “clubes de negros” se encuentra un proceso muy importante de desarrollo de una identidad afro junto al concomitante fortalecimiento de sus redes comunitarias (Guigou, Iguini y Lotti, 2017).

Por su parte, el candombe es considerado como la manifestación cultural esencial de raíz afro, componente y símbolo de identidad. Aunque algunos afrodescendientes conciben la mayor incorporación de blancos en las comparsas y toques, como una pérdida de las raíces afro, para muchos afrodescendientes, el compartir esta tradición es una contribución a la creación y consolidación de una identidad nacional rica y diversa (Rudolf et al., 2008).

Así pues, en las narrativas de los afrodescendientes, las llamadas para el candombe son espacios de encuentro con las raíces afro que rememoran la experiencia de esclavitud;

(...) no importaba si eras negro del sur, del norte, del centro, porque estaba viviendo la misma experiencia, el mismo dolor, e ibas a tener la misma suerte de ser esclavizado (...) cuando ellos por casualidad se encontraban, ellos se reconocían, pero no un reencontrarse físicamente, sino un reencontrarse con toda esa experiencia y a eso ellos le llamaban “Malumbo”, es como saludarse y decirse hermano (...) es algo más que amistad, es esa hermana de experiencia de vida, de destino, entonces el día de llamada, si bien para los de afuera los que vienen a mirar, es una fiesta el carnaval, pero para el colectivo, cuando se realiza la llamada espontánea, el 6 de enero y el 25 de diciembre, son llamadas ancestrales, es el tambor que está llamando, y que uno lo siente (...) es reencontrarse, es el llamado de tus raíces (...) el candombe, las llamadas como expresión cultural, trasciende todo eso, es mucho más que carnaval. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, pp.111-112)

Estos espacios de encuentro con el otro, son también una modalidad de resistencia, pues ante las vivencias de racismo y discriminación, se crean “estrategias de aglutinamiento y cuidados grupales para evitar o bien para disminuir el impacto del racismo sobre el conjunto afrouruguayo familiar y/o barrial” (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.10).

De esta forma, se han identificado espacios y procesos que propician el descubrirse como afro o el tener capacidad de agencia y de resistencia para invertir simbólicamente rasgos fenotípicos que socialmente considerados como negativos. Así lo hizo Fernando luego de participar en los colectivos de mujeres afro,

(...) antes Fernanda se alisaba el cabello, como manera de borrar los rasgos afro estigmatizados: “...yo planchita en invierno, planchita, planchita. Ahora yo me lo suelto y me lavo la cabeza y lo dejo suelto porque tengo unos rulos preciosos (...) me suelto el pelo y se acabó al que no le guste que no me mire”. (Guigou, Iguini y Lotti, 2017, p.100).

El trabajo de colectivos afro con personas que pasaron por situaciones de racismo resulta fundamental para el propio reconocimiento y la salida de la estigmatización internalizada. La lucha antidiscriminación racial de los colectivos de mujeres afrodescendientes es especialmente relevante, pues la discriminación hacia la mujer afro se ve agravada por la interseccionalidad de dimensiones étnico-raciales, de género y clase (Guigou, Iguini y Lotti, 2017). Así pues, el colectivo afrodescendiente reconoce la reproducción de estereotipos de género presentes en la sociedad uruguaya y su reforzamiento a través de estereotipos étnicos con antecedente histórico en la esclavitud. Los estereotipos se centran en aspectos vinculados a la sexualidad, “la mujer fogosa” supone un signo de desconfianza, de promiscuidad, de no cuidado; existe una sobre erotización del cuerpo y de la sexualidad de los y las afrodescendientes, así como un discurso hegemónico machista y el estereotipo de mujeres fuertes de carácter (MEC, 2011a).

Si bien la participación política para las mujeres afrodescendientes se obstaculiza por sus múltiples jornadas y modalidades de discriminación, son ellas las que encabezan las actividades, colectivos y organizaciones afro en los lugares etnografiados por Guigou, Iguini y Lotti (2017).

El movimiento de mujeres afrodescendientes se posiciona desde distintos enfoques que son claves, siendo algunos de ellos: el interseccionalismo, que implica entender cómo se interseccionan diversas categorías como la raza y el género en los sujetos, en el grupo social y en el contexto; el feminismo negro, pues hay que revisar los feminismos hegemónicos que generan feminismos periféricos y obstaculizan la lucha de las mujeres afrodescendientes; y el feminismo decolonial, que sostiene que las particularidades de las mujeres condicionan su realidad social, económica y cultural (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID, 2018).

Así mismo, las mujeres afrodescendientes expresan que:

(...) es necesario abordar la lucha desde la crítica a la sociedad y a los movimientos sociales en varios ejes: los movimientos sociales en sus prácticas racistas, el feminismo en sus prácticas coloniales y el movimiento afrodescendiente en sus prácticas patriarcales. (AECID, 2018, p.10)

Además, su reivindicación de ser reconocidas como agentes de cambio líderes de sus propios procesos, y sujetas con incidencia y representación política a nivel institucional busca garantizar que la línea de lo étnico-racial y del género se fortalezcan (AECID, 2018).

En síntesis, las preocupaciones y demandas actuales de la sociedad civil afrodescendiente organizada, no giran en torno a la aprobación de legislación ni la creación de institucionalidad, sino a la efectiva implementación de la legislación existente, al fortalecimiento y activación de la institucionalidad presente hoy en el Estado, y a la extensión de políticas públicas para la población afro en todo el territorio nacional (OPP, BID, FCS-UDELAR, 2018).

Por otro lado, se identifica que existen obstáculos para alcanzar las reivindicaciones y demandas de la sociedad civil en su lucha antidiscriminación racial. Uno de estos obstáculos es que, ante situaciones de discriminación racial, son muy pocos los afrodescendientes que asumen conductas reivindicativas por vías legales o personales, y las veces que se inician, no se continúan (Rudolf, et al., 2008). Además, los espacios de denuncia no cuentan con suficiente instrumentación, su personal no se encuentra sensibilizado en cuanto a la discriminación racial, y el colectivo afrodescendiente no conoce los derechos y leyes vigentes sobre la discriminación y el racismo, déficits que permitirían hacer efectivas las denuncias o el acceso a sus derechos (MEC, 2011a).

Adicionalmente, los afrodescendientes crean defensas ante la discriminación racial, entre las cuales se destacan la naturalización, la racionalización y brindar justificaciones a los problemas que, en general, colocan fuera del alcance del sujeto la posibilidad de promover modificaciones. Se ubica todo lo negativo en el pasado lejano, e incluso, en otro lugar geográficamente alejado y se hace una valoración que también parece defensiva; así mismo, predomina la pasividad frente a situaciones de racismo, y la naturalización unida al fatalismo, el cual deja a las víctimas indefensas y no les permite analizar los hechos desde una perspectiva de derechos (Rudolf et al., 2008).

Además, se han encontrado fantasías y evasivas que permiten soñar con lugares en los que los afrodescendientes viven mejor, donde están integrados con los blancos, pero no discriminados. Incluso en los militantes afro “se percibe una disociación entre su información, formación y capacidad reflexiva, por un lado, y su actitud, por otro. Esta última revela que, finalmente, se sigue asumiendo un lugar de «subalternidad»” (Rudolf et al., 2008, p.151).



6. Marco conceptual del Plan

6.1. Proyecto de nación y racismo en Uruguay

Después de la Independencia de España o de Portugal, la mayoría de los Estados latinoamericanos y caribeños adoptaron Constituciones que acogieron el concepto de ciudadanía y la formación de ciudadanos como proyectos emancipadores que convertiría a las naciones que habían vivido el yugo español o portugués en sociedades progresistas. La ciudadanía fue vista como un conjunto de mecanismos de inclusión en la vida política, socioeconómica y cultural de las sociedades en los Estados nacionales. Por ello, en la mayoría de los países pos-independencia a los antiguos hombres y mujeres esclavizadas se les prometió ciudadanía.

El concepto de ciudadanía aparece en el siglo XIX, con el cual se buscó transformar las relaciones políticas coloniales e inauguró promesas democráticas que aun, hoy en día, mantienen su vigencia. Estas promesas postergadas son el oxígeno de las organizaciones que reclaman derechos tanto universales como diferenciales.

El concepto de ciudadano reemplazó al de vasallo para designar una relación con el poder político diferente a la que aquél tiene con el soberano. El ciudadano republicano debía contribuir así, a cortar el vínculo colonial e instaurar un nuevo régimen de sociabilidad entre con-ciudadanos, un nuevo régimen contractual de derechos y obligaciones en el marco de un Estado liberal (Programa Estratégico de Investigación- PREI, 2006).

A lo largo del siglo XX, aparecen dos visiones de Estado liberal que supeditan el potencial democrático del ciudadano a las posibilidades del mercado capitalista: la keynesiana, en la primera mitad del siglo, y la neoliberal, en la segunda mitad. De acuerdo a la primera, el Estado debe ejercer control sobre el mercado y establecer sistemas de bienestar amplios para garantizar los derechos y subsanar desigualdades sociales, en lo que se conoce como Estado de Bienestar. Pese a las bondades de esta visión de Estado, las críticas que se hacen giran en torno a que siempre fue ciego al color de la piel, y sordo a la existencia del racismo. La segunda, que se convirtió en paradigma de la globalización, critica a los Estados de Bienestar por supuestamente fomentar personas pasivas y dependientes de las burocracias estatales y confía a los mercados libres la posibilidad de constituir ciudadanos/as. El énfasis neoliberal en las políticas económicas impulsadas por instancias supranacionales se ve reflejado en las prácticas que limitan y obstaculizan la constitución de la ciudadanía nacional e incluso global.

Aún más, como resultado de la transnacionalización del capital privado, la globalización transforma el concepto y la vivencia de la ciudadanía, subordinándola y confundiéndola con la figura del consumidor, y sus derechos se han convertido en mercancía gerenciados por el Estado.

En respuesta a los procesos locales, regionales y globales de exclusión social que hacen parte del modelo neoliberal, han surgido nuevas estrategias, discursos y prácticas, también globales alrededor de la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos humanos, el fomento de la representación política y el respeto por las especificidades de las llamadas minorías étnicas, raciales, de género y sexuales. Estas luchas sociales rompen con patrones tradicionales de cómo entender la política y han contribuido, de manera significativa, a la constitución de una ciudadanía más incluyente que sobrepasa la ciudadanía liberal tradicional (PREI, 2006). Los Estados se resisten a aceptar que la ciudadanía es universal y al mismo tiempo diferencial, y que allí en donde la ciudadanía universal no produjo igualdad para todas y todos se debe aplicar los principios de la equidad.

No obstante, varios estudios han demostrado que el proyecto republicano de ciudadanía para las personas marcadas por la clase social, el género y la pertenencia étnico-racial instaló una ciudadanía

formal pero no real. Ante la ausencia de una ciudadanía real con goce efectivo de derechos, aparecen las ciudadanía diferenciadas conformadas por el conjunto de sujetos sociales cuya existencia histórica representó desde el inicio una relación conflictiva, antagónica y subalternizada con los modelos normativos de ciudadanía.

Esta relación antagónica con el Estado produjo simultáneamente una conciencia temprana de su origen histórico, de afirmaciones étnicas culturales propias, existencia de saberes y conocimientos específicos, una vital ética del parentesco y unas suficiencias íntimas de admirar, en medio de un constante sufrimiento social producto de sistemáticas violencias producidas por la insidiosa invisibilidad, negación, exclusión y discriminaciones raciales, culturales y de género.

Estas violencias han producido desigualdades sociorraciales en términos de capacidades y de capitales simbólicos acumulados en un contexto de relaciones de dominación étnico cultural y racial. La acción de los movimientos sociales frente a estas violencias tiene como objetivo el reconocimiento de la igualdad en la diferencia (Kymlicka, 1996) y generan reclamos y ejercicios de participación para la reivindicación de los derechos postergados y la reparación histórica.

Las estrategias de interpelación, defensa de lo propio y apropiación del discurso de los Derechos Humanos de los planes de acción de Cumbres y Conferencias internacionales, han contribuido a la expresión pública nacional e internacional de la presencia de ciudadanía diferenciadas dentro de los Estados, y han hecho visible el orden jerárquico sociorracial sobre el que se ha creado la nación, así como sus negativos efectos políticos y culturales en el tejido social y en los procesos de cohesión social, convivencia y confianza en el Estado y sus instituciones.

Los y las ciudadanas afrodescendientes por medio de sus movimientos y organizaciones sociales han demostrado:

- El carácter discursivo del mito de la igualdad formal para todos y todas que sustentó la creación de la República.
- El carácter discursivo del mito de igualdad racial como base para acceder a la ciudadanía liberal republicana y, como dispositivo efectivo para subestimar los futuros reclamos a la ciudadanía incumplida por razones derivadas de la pertenencia a la «raza negra y a la Historia de la Esclavitud».
- La necesidad de crear condiciones para que la igualdad real se concrete en personas con género, grupos sociales y pueblos subalternizados por medio de Acciones Afirmativas por condición étnico-racial negra para la inclusión social.
- El corrimiento del velo a la memoria nacional, aparentemente objetiva, que ha afianzado la narrativa oficial de la cultura política blanca Uruguaya, se expresa en la narrativa de la historia oficial que impregnan los manuales escolares, los libros de historia, las grandes pinturas de la Patria, el discurso de la historia oficial sobre la Independencia y sus protagonistas y el guion del Museo de la Nación, entre otros.
- Han denunciado el lugar naturalizado que se le otorgó a la mujer negra como doméstica o cuidadora de los niños y las niñas de las familias burguesas uruguayas tanto de la capital como en el Interior del país.

La ciudadanía liberal republicana benefició de manera discursiva a los negros(as) libres, pardos(as), mulatos(as) y zambos, es decir, aquellos(as) que pactaron un silencio étnico racial con el nuevo proyecto de nación ante la promesa de una ciudadanía ciega al color y sustentada de manera exclusiva en los abstractos principios liberales de la igualdad, la fraternidad y la libertad. Es muy probable que un número importante de ellos(as) haya logrado procesos importantes de inclusión social por medio de distintas estrategias de movilidad social ascendente y adhesión incondicional a la ideología del mestizaje biológico y cultural, que lograron convertirse en ciudadanos virtuosos y *blanqueados* como el proyecto republicano avizoró.

De modo paralelo a lo anterior, existe la posibilidad de que muchos negros(as) libres, pardos(as), mulatos(as) y zambos se hayan convertido a su vez en firmes defensores del proyecto de ciudadanía sin raza y en guardianes de las jerarquías de raza, clase social, género y región que estructuran la sociedad uruguaya desde su modernidad. Pero ¿cuál fue la suerte de las personas de pieles y fenotipos más negros? ¿Cuál fue el destino de aquellos que por múltiples razones no lograron el anhelado mestizaje biológico, pero sí el cultural, pese al silencio que mantuvieron y han mantenido por varias generaciones durante dos siglos frente a las secuelas que dejó la institución económica de la esclavitud?

Es en ellos donde hay que poner los ojos y el corazón hoy al hablar de perspectiva de equidad étnico-racial, es el momento de profundizar las tímidas medidas de inclusión social que ha puesto en marcha el Estado empujado por organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de la cooperación internacional en los años posteriores a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia, celebrada el año 2001 en Durban (Sudáfrica).

Pese a la adecuación institucional que ha producido la existencia de mecanismos de equidad racial en el Estado Uruguay desde el 2004 aún existe una preocupante falta de reconocimiento de las autoridades gubernamentales y de la institucionalidad pública de la existencia de los efectos negativos del racismo y de la discriminación racial, al homogeneizar bajo la categoría de pobres a todos los grupos sociales vulnerabilizados, sin tener en cuenta las diferencias de esta pobreza en virtud de la pertenencia étnico-racial, el género, la orientación sexual, la edad y la ubicación geográfica.

Pese a una Ley de Acciones Afirmativas aún existen barreras de acceso al ejercicio de cargos en la administración pública para personas negras, y el mercado laboral es esquivo con muchas y muchos afrodescendientes que aspiran a tener un trabajo digno y decente.

En algunas Intendencias e instituciones se da un desconocimiento de la presencia de gente afrodescendiente en su territorio, “no ven”, “no saben dónde está”, pese a que se cuenta con las cifras del Censo Nacional del año 2011, cuando se necesita participación activa de la población afrodescendiente para la toma de decisiones con perspectiva de equidad étnico-racial afrodescendiente en los procesos de formulación de políticas públicas y en la elaboración de planes, programas y proyectos que mejoren el destino de las vidas y los cuerpos negros.

Aún encontramos una escasa formación de las y los funcionarios públicos en torno a la legislación afrodescendiente, lo que dificulta la identificación de acciones de inversión social y económica que tengan en cuenta las prioridades y especificidades de este grupo étnico-racial.

En la dimensión cultural, la discriminación es de tipo étnico y se manifiesta en: la estigmatización cultural, el uso de lenguaje peyorativo, la escasa visibilización de los aportes de esta población, la discriminación religiosa, la expropiación del Candombe por parte de otros grupos sociales y el escaso apoyo a sus expresiones culturales y artísticas ligadas, precisamente, a esta manifestación, y en el desconocimiento de la cosmovisión de la población afrodescendiente.

Uruguay tiene características que permiten afirmar que, pese a todos los esfuerzos de la sociedad civil, a la creación de diversos mecanismos de equidad racial y a un contexto político progresista liderado por el Frente Amplio, que entiende la importancia de profundizar la ciudadanía de aquellas y aquellos que se “han quedado atrás”, la existencia del racismo y sobre todo del racismo institucional, esto no permite que la agenda afrodescendiente se afiance y profundice como las mayorías afrodescendientes lo esperan desde hace varias generaciones. ¿Qué es el racismo entonces?

En un reconocido texto ¿Qué es el racismo? Hacia una interpretación estructural, Eduardo Bonilla-Silva plantea como idea central que debe establecerse para la definición del racismo, un enfoque distinto en el cual se vaya más allá de una pura atribución de éste al nivel de las ideas y se explique que se trasciende este por medio de su materialización en el ámbito de las prácticas sociales. Por esto desarrolla su propia teoría sobre el racismo, alejándose del esquema convencional para la interpretación del mismo, que parte de las creencias y luego recae en las actitudes hacia las *razas*, para traducirse en acciones discriminatorias.

Para contextualizar su postura, Bonilla-Silva (2010) inicia su texto con la revisión de los cinco esquemas más representativos para la interpretación del racismo, que son los siguientes:

1. *La perspectiva marxista.* Ésta entiende el racismo como “una ideología usada por la burguesía para dividir a los trabajadores”. Como autores representativos de esta postura, Bonilla-Silva (2010) cita a Albert Szymanski (1983) Oliver C. Cox (1948) y Edna Bonacich (1980b), quienes formulan una idea según la cual los fenómenos raciales van ligados a las dinámicas de clase social. Esta visión es —para Bonilla-Silva— limitada, puesto que las divisiones raciales no tienen un fundamento racial real. Además, el racismo se ve como algo irracional, ya que las luchas no están basadas en intereses materiales. Como último aspecto que demuestra las limitaciones de esta postura, él sostiene que los marxistas no cuentan con la capacidad de analizar «las políticas y las ideologías de la raza en el mundo contemporáneo».
2. *La perspectiva institucionalista.* En esta perspectiva, el racismo se define como «las predicaciones de decisiones y políticas sobre la raza con el propósito de subordinar un grupo racial y mantener el control sobre ese grupo». O como «una ideología de superioridad o ventaja implícita o explícita de un grupo racial sobre otro, más el poder institucional, para implementar esa ideología en las operaciones sociales». Esta perspectiva ha tenido importantes contribuciones en el campo político, puesto que ha dejado en evidencia las desventajas de las personas negras en salud, educación, economía y política y en el campo judicial. A pesar de lo anterior, Bonilla-Silva (2010) reconoce que no construye una elaboración teórica seria que se contraponga a la perspectiva dominante ya descrita, puesto que aún considera al racismo en un nivel ideológico y no analiza cómo se materializa y se reproduce en la cotidianidad.

Otras críticas que se le han hecho a esta perspectiva anotan que establece una división social basada únicamente en la raza y deja de lado otros factores, también importantes y determinantes, y asimismo produce, entre las categorías negro y blanco, una división tan estática que excluye otros actores de las dinámicas raciales —principalmente, otras minorías—. Por último, cabe resaltar una observación en la cual se sostiene que el racismo sería entonces como un ciclo así descrito: todo (o casi todo) lo que hacen los blancos es racista —todos los blancos son racistas, no hay posibilidades de crear alianzas o coaliciones con los blancos— los negros solo tendrían dos opciones: esperar que las minorías raciales se vuelvan mayoría o emigrar de vuelta a África.

3. *La perspectiva del colonialismo interno.* Desde esta postura, el racismo está basado en un sistema creado por las mayorías blancas para categorizar a quienes son distintos de acuerdo con parámetros raciales y desde allí subordinarlos para aumentar su poder social, basado en una posición superior y privilegiada. Tal estatus estaría entonces determinado desde las estructuras coloniales. Esta perspectiva pone énfasis en el mercado laboral al entenderlo como «el mayor determinante del estatus social y del estilo de vida». A diferencia de las dos perspectivas anteriores, el colonialismo interno considera el racismo una realidad material y racional —estructura que beneficia a los blancos—.

Las críticas expuestas frente a esta postura radican en que no se tienen en cuenta otras divisiones sociales distintas a la raza —como el género y la clase económica— por las que han atravesado algunos grupos raciales en coyunturas históricas determinadas, ni se establecen herramientas teóricas para interpretar el racismo.

4. *La perspectiva de la formación racial.* Para quienes desarrollan esta perspectiva (Omi y Winant, 1994), la formación racial es entendida como un «proceso por medio del cual las fuerzas sociales, económicas y políticas determinan el contenido y la importancia de las categorías raciales, y por medio del cual dichas fuerzas son determinadas por significados raciales». Desde esta postura, la raza es el producto de la racialización y determina tanto las relaciones sociales y la identidad de los actores individuales como todas las esferas de la vida social. Las limitaciones que Bonilla-Silva (2010) le encuentra a esta perspectiva recaen en el hecho de que hay un énfasis excesivo en los procesos ideológicos, lo cual no facilita la comprensión de la raza como categoría que incida o sea la base de acciones y asociaciones grupales. Asimismo, se encuentra que no hay una idea de raza que entienda ésta como luchas políticas, sino que serían dotadas de otro significado, más cercano a aspectos de su propia definición, más que a posiciones en el orden racial. Por último, Bonilla-Silva (2010) critica el carácter reduccionista que se le da a la raza.

5. *La perspectiva del racismo como pérdida social.* Esta perspectiva entiende el racismo como «una serie de actitudes, ideas y prácticas socialmente organizadas que niegan a los afroamericanos y a otras poblaciones de color la dignidad, las oportunidades, las libertades y las retribuciones que esta nación ofrece a los estadounidenses blancos» (Feagin y Vera, 1995). Entonces, al discriminar y excluir a esta población, desperdicia su talento y sus aportes, por lo que se puede hablar de una «pérdida social».

Su postura entiende el racismo desde su «naturaleza sistemática», muestra que éste tiene una naturaleza grupal o relacional y analiza el interés material que se esconde tras el racismo. Y aunque reconoce la pérdida que esta perspectiva afirma encontrar en el racismo, Bonilla-Silva (2010) no está de acuerdo, porque éste se construye desde la racionalidad, que ha implicado ganancias para los blancos, lo que sintetiza en sus propias palabras diciendo que «el racismo produce pérdidas (la población del mundo estaría mejor si el racismo no existiera); pero, a un nivel micro (los blancos dentro del sistema mundial), el racismo es y ha sido rentable».

Luego de enunciar las cinco perspectivas según las que suele interpretarse el racismo, Bonilla-Silva (2010) enuncia las que son, para él, las principales limitaciones de tales esquemas:

1. El racismo está excluido del fundamento o la estructura del sistema social.
2. En última instancia, el racismo se entiende como un fenómeno psicológico para ser examinado a nivel individual.
3. El racismo se aborda como un fenómeno estático.
4. Los analistas que definen el racismo de una manera idealista lo comprenden como «incorrecto» o como «pensamiento irracional»; por consiguiente, tachan a los «racistas» de «irracionales» y «rígidos».
5. El racismo se entiende como un comportamiento abierto.
6. El racismo contemporáneo se ve como una expresión de «pecado original», como un vestigio de situaciones históricas raciales del pasado.
7. El racismo se analiza de manera circular.

Bonilla-Silva (2010) construye su propia teoría para explicar los sistemas sociales racializados partiendo de su carácter «organizado, institucional y que abarca toda la sociedad». Los sistemas sociales racializados hacen referencia a la estructuración de actores presentes en los niveles político, económico, social e ideológico, de acuerdo con determinadas categorías construidas a partir de diferencias raciales —usualmente ligadas al fenotipo, pero en realidad determinadas socialmente—. Sin embargo, la raza no es el único factor que determina dicha estructuración, sino que también se tienen en cuenta otros patrones —principalmente, el género y la clase social—. Esta estructuración está determinada por una jerarquía que incide en aspectos económicos, laborales, políticos y sociales, entre otros, en los que se evidencian las diferencias de acuerdo con la posición que cada raza adquiera en la jerarquía establecida. En consecuencia, Bonilla-Silva entiende tal estructura y las relaciones establecidas en ella como la estructura racial de una sociedad.

El nivel de racialización de una sociedad puede determinarse por las brechas de desigualdad racial dentro de ese sistema social; es decir, cuanta más desigualdad racial exista, tanto más racializado está el sistema. Pero esta racialización también depende del género y la clase, y, por ende, los intereses de cada raza pueden tener distintas motivaciones, ya que en sus luchas reivindicatorias puede predominar la clase, la raza o el género.

En seguida, Bonilla-Silva (2010) define la creación de las *razas* como resultado de procesos de racialización que parten de la diferenciación, asociando a personas con rasgos o características similares y creando estatus para cada grupo establecido. Una vez es establecida una *raza*, ésta se convierte en

«una categoría real de identidad y de asociación grupal». Al ser construcciones sociales, son objeto de constante cambio y discusión. A partir de dicha construcción se establecen entonces relaciones sociales que estructuran la vida de una sociedad de forma «involuntaria»; es decir que dichas relaciones se institucionalizan.

La creación de órdenes raciales parte entonces de escenarios donde existen discursos raciales unidos a «relaciones sociales de subordinación y dominación entre las razas». Una vez que exista tal racialización en una sociedad, las dinámicas entre sus componentes siempre incluirán un componente racial, incluso la clase y el género. Según Bonilla-Silva (2010), las estructuras sociales siempre tienen en su interior luchas raciales que buscan generar cambios en las jerarquías raciales establecidas. Finalmente, define el término ideología racial como «el segmento de la estructura ideológica del sistema social que cristaliza las nociones y estereotipos raciales. La ideología racial provee la racionalización para las interacciones sociales, políticas y económicas entre las razas».

A manera de conclusión, Bonilla-Silva (2010) expone las siguientes ventajas que su teoría tiene frente a las que él mismo expuso inicialmente: los fenómenos raciales son abordados como el producto “normal” de la estructura racial de una sociedad; la naturaleza cambiante de lo que los analistas llaman “racismo” se explica como el producto normal de la lucha racial en un sistema social racializado; el esquema del sistema social racializado permite a los analistas explicar comportamientos raciales abiertos y encubiertos; el comportamiento racialmente es motivado, así los actores sean conscientes de él o no, es considerado “racional” —es decir, basado en los intereses individuales de una raza—; la reproducción de los fenómenos raciales en las sociedades contemporáneas se explica en un esquema no con referencia a un pasado lejano, sino en relación con su estructura contemporánea; este esquema teórico explica las maneras en que los estereotipos raciales y étnicos emergen, son transformados y desaparecen. Para finalizar, los aportes de este autor nos indican que la racialización de las relaciones sociales se transforma, no es una situación que deba permanecer por los siglos de los siglos de la misma manera por ello se hace importante pensar la necesidad de la equidad étnica-racial en una sociedad, con movimientos sociales, con organizaciones, con el mercado, con el Estado, y con alianzas con otros grupos subalternizados de manera histórica y contemporánea.

7. Estrategias del Plan

7.1. Estrategia 1. Visibilización estadística de la población afrodescendiente

7.2. Estrategia 2. Combatir todas las formas de discriminación para garantizar el ejercicio de los derechos universales y aumentar la dignidad de la población afrodescendiente

7.3. Estrategia 3. Reducción de la pobreza multidimensional desde una perspectiva étnico-racial, afrodescendiente y territorial

7.4. Estrategia 4. Viviendas dignas y entornos incluyentes

7.5. Estrategia 5. Un sistema educativo comprometido con el presente y el futuro de las y los afrodescendientes

7.6. Estrategia 6. Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico-racial

7.7. Estrategia 7. Un sistema de salud con perspectiva de equidad étnico-racial

7.8. Estrategia 8. Posicionar a las mujeres afrodescendientes como pilares de una nueva ciudadanía

7.9. Estrategia 9. Empoderamiento económico con perspectiva étnico-racial y territorial

7.10. Estrategia 10. Fortalecimiento de la articulación entre el Estado y la sociedad civil afrodescendiente apelando al aumento de su autonomía

7.1. Estrategia 1. Visibilización estadística de la población afrodescendiente

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Diseño y puesta en funcionamiento de un sistema nacional de información estadística sobre población afrodescendiente.</p> <p>Este sistema estadístico — que no es una base de datos — se comporta como una red interconectada de fuentes de información oficial de calidad, que ofrecen insumos sobre el estado y evolución de ciertas variables e indicadores de la población afro a nivel nacional y territorial. Este sistema permite la continuidad en el tiempo de las mediciones para realizar seguimiento y evaluación de las medidas públicas tomadas.</p> <p>Este sistema informará el avance de este Plan y de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouruguayaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Consenso de Montevideo, el Plan de Acción de Durban y los Objetivos del Decenio de las personas Afrodescendientes de Naciones Unidas.</p>	<p>1. Propuesta elaborada para certificar el auto-reconocimiento étnico-racial que tenga en cuenta los micro-datos del Censo de Población, entre otros criterios.</p> <p>2. Sistema de información estadística nacional afrodescendiente que incorpore preguntas reelaboradas sobre auto-reconocimiento étnico-racial y tiene en cuenta temáticas como por ejemplo: población y demografía, generaciones, género, orientación sexual, salud, migración interna e inmigración internacional, educación, sistemas de becas, cultura, características socioeconómicas de vivienda, hogar y familia, aspectos económicos y empleo, vulnerabilidad social, territorios y medio ambiente.</p> <p>3. Formularios y registros administrativos del primer, segundo y tercer nivel de gobierno incluyen dentro de sus variables, la pregunta de auto-reconocimiento étnico racial tal como lo recomienda el INE.</p> <p>4. Información estadística informa sobre la situación sociodemográfica de las mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores; hogares y territorios en los cuales habitan las personas afrodescendientes por medio de muestras representativas con diferentes niveles de desagregación nacional, regional, municipal, barrial y etaria.</p> <p>5. Próximo Censo Nacional incluye la variable en todas sus etapas.</p> <p>6. Preparación técnica de una nueva pregunta sobre pertenencia étnica racial para el próximo Censo de Población; la pregunta que existe debe ser evaluada.</p> <p>7. Se obtienen datos que informen la socio-demografía de los hogares afrodescendientes y de la relación entre características de los hogares afrodescendientes y los territorios en donde habitan, para esto se necesita que el In de población afrodescendiente en encuestas continuas de hogares sea representativo.</p>	<p>1. Seguimiento del proceso de diseño del Sistema de Información Estadística sobre Población Afrodescendiente</p> <p>2. Cantidad de estadísticos disponibles en términos de: Calidad y facilidades de acceso al sistema de la educación primaria y media</p> <p>Acceso a la educación superior</p> <p>Tipos y calidad del empleo; perfiles ocupacionales</p> <p>Restricciones en acceso a servicios de salud</p> <p>Decisiones que toman los hogares ante eventos de crisis</p> <p>Condiciones y calidad de la vivienda, acceso al crédito</p> <p>Acceso a becas educativas</p> <p>Niveles de ingresos y ahorro</p> <p>Acceso a tierras para usos productivos</p> <p>Situación nutricional y de salud de la primera infancia y niñez</p> <p>Situación en materia de Derechos Humanos</p> <p>Distribución geográfica de los hogares</p> <p>Tipos de usos del suelo en territorios con presencia de hogares afro.</p> <p>Acceso a tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Calidad y dotación de la infraestructura educativa</p> <p>Calidad y dotación de la infraestructura deportiva y de recreación, entre otros</p> <p>3. Número de campañas de sensibilización masiva, regional e interinstitucional por parte del INE sobre la importancia del autorreconocimiento en el Censo de Población, en encuestas, registros administrativos, en bedelías</p> <p>4. Número de diagnósticos realizados desagregados a nivel poblacional y geográfico (se espera que la cobertura alcance el nivel nacional, departamental y municipal)</p> <p>5. Número de reuniones de preparación técnica del Censo Nacional 2020 sobre inclusión de variables sobre afrodescendencia</p> <p>6. Número de reuniones técnicas en las cuales se discute la conveniencia de modificar la actual pregunta sobre pertenencia étnica-racial</p> <p>7. Variables incluidas en Censo Nacional 2020</p> <p>8. Representatividad de la población afrodescendiente en muestras de encuestas continuas de hogares</p> <p>9. Número de encuestas nacionales elaboradas por el INE que incorporan la variable de auto-identificación étnico-racial, permitiendo generar información para la toma de decisiones públicas que beneficie a los hogares afrodescendientes</p>	<p>Informe anual del Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia (CNEERA) en rendición de cuentas sobre los avances y funcionamiento del sistema nacional de información estadística sobre población afrodescendiente, respecto de la incorporación de la variable étnico-racial y la pregunta mejorada sobre auto-reconocimiento en el censo, encuestas y registros administrativos.</p> <p>Informe anual INE</p> <p>Informe semestral INE sobre preparación de la Ronda Censal 2020 y sobre la pregunta de auto-reconocimiento étnico-racial y afrodescendiente.</p> <p>Difusión por parte del Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia de estudios realizados por medio de la página web institucional, seminarios, ruedas de prensa en todo el país, grupos de Candombe, relativos a los hallazgos cuantitativos y cualitativos sobre población afrodescendiente para informarle a la sociedad estos hallazgos y generar de manera paulatina la aparición de un compromiso nacional con la inclusión social de la población afrodescendiente.</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística (INE)</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, División de Derechos Humanos, Departamento de Afrodescendencia</p> <p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia (OPP)</p> <p>Congreso Nacional de Intendentes / Intendencias Departamentales</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales (Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, etc.)</p> <p>Universidad de la República (UdelAR)</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)</p> <p>Consejo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia (CNEERA)</p>



Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>2. Inclusión de la variable de pertenencia étnica racial en todos los registros administrativos como certificados de mortalidad, morbilidad, matrimonio, encarcelación, etc.</p> <p>Incorporación de la variable étnico-racial en todos los registros administrativos de las diferentes instituciones estatales de todos niveles de gobierno.</p>	<p>1. Organismos gubernamentales a nivel nacional y subnacional cuentan con funcionariado capacitado para la incorporación, registro y procesamiento de la pregunta de autoidentificación étnico-racial con variables pertinentes para población afrodescendiente.</p> <p>2. Todos los registros incluyen la variable.</p>	<p>1. Porcentaje de instituciones organismos gubernamentales a nivel nacional y subnacional que han desarrollado capacidades y competencias respecto a la incorporación de la perspectiva étnico-racial en sus estadísticas y la pregunta de autoidentificación étnico-racial para el registro y procesamiento de información estadística</p> <p>2. Cantidad de registros que incluyen la variable en relación al total de registros existentes</p>	<p>Informe anual CNEERA</p> <p>Informes remitidos por el INE a sectores del ejecutivo y gobiernos subnacionales que generen información desagregada por origen étnico racial. Se adjuntan documentos que sustenten cada informe</p>	<p>INE.</p> <p>MIDES</p> <p>OPP</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>UdelAR</p> <p>CNEERA</p>
<p>3. Los sectores de la educación, salud, vivienda, trabajo, medio ambiente, cultura, finanzas, seguridad y defensa producen información estadística transversalizada con la pertenencia étnico-racial, género, generaciones, orientación sexual e identidad de género, en diferentes niveles de desagregación nacional, departamental y municipal.</p> <p>En base a esta información se espera que se desarrollen líneas de acción que respondan a la situación de la población afro en las diferentes áreas de política pública.</p>	<p>1. Reporte unificado sobre situación de la población afrodescendiente desde perspectiva transversal.</p>	<p>1. Número de sectores que incorporan acciones para la generación de información sobre población afrodescendiente, destacando la situación de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores</p> <p>2. Número de sectores que toman decisiones públicas con la información disponible sobre población afrodescendiente</p>	<p>Informe Anual CNEERA</p>	<p>MEC</p> <p>MSP</p> <p>MTSS</p> <p>MVOTMA</p> <p>Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales</p> <p>OSC</p> <p>CNEERA</p>
<p>4. Incorporar en la Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (EVBGG) las perspectivas étnico-racial, diversidad sexual y migrantes.</p> <p>Las VBG se engloban en violencia doméstica o intrafamiliar - violencia de pareja: física, psicológica y sexual. La violencia que se esconde detrás de la prestación de servicios asociados a la Salud Sexual y Reproductiva (SSSR), la violencia sexual y la violencia racial.</p>	<p>1. Información sobre violencia basada en género y generaciones desagregada por grupos de interés.</p>	<p>1. Modificación de la EVBGG</p> <p>2. Cantidad de preguntas incluidas por grupo de interés</p>	<p>Informe de la EVBGG</p>	<p>Inmujeres</p> <p>CNEERA</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>5. Elaboración de una encuesta especializada sistemática para identificar las percepciones y experiencias que la población afrodescendiente tiene de la intersección de discriminaciones en la vida cotidiana, en las instituciones del Estado, en el ámbito escolar y en el mercado laboral desde una perspectiva étnico-racial, de género, clase social y territorio.</p>	<p>1. Estudios especializados en los cuales participan profesionales, líderes y lideresas de las organizaciones de la sociedad civil afro, juventud afro, y otros grupos de interés.</p> <p>2. Línea de base e indicadores pertinentes y medibles para identificar y valorar la percepción y la experiencia de discriminación racial según tonalidad en el color de la piel de la población uruguayaya. Con este conocimiento se desarrollan medidas para combatir los racismo y las discriminaciones raciales interseccionales.</p> <p>3. Encuesta especializada cada dos años sobre discriminaciones raciales percibidas y vivenciadas.</p>	<p>1. Número de documentos con los principales hallazgos sobre la intersección de la discriminación racial en distintos ámbitos</p> <p>2. Número de encuestas realizadas y difundidas de manera amplia respecto de la percepción y la experiencia de la discriminación étnico-racial en el país</p> <p>3. Número de Intendencias, municipios y barrios, instituciones del Estado, que desarrollan acciones de combate a la discriminación racial a partir de los datos recabados</p>	<p>Informes de investigación validados y socializados</p> <p>Encuesta realizada y difundida en la web institucional del INE y del CNEERA</p>	<p>INE</p> <p>MIDES</p> <p>OPP</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>Udelar</p> <p>OSC</p>
<p>6. Realización de estudios especializados cualitativos sobre la experiencia racial de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo.</p>	<p>1. Estudios con datos cuantitativos y cualitativos sobre la experiencia étnico-racial en el sistema educativo.</p>	<p>1. Número de estudios realizados validados y socializados</p>	<p>Informe anual de la ANEP – Udelar – MEC</p>	<p>MIDES</p> <p>ANEP-CODICEN</p> <p>Udelar</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>CNEERA</p>
<p>7. Elaboración de una encuesta especializada sobre población carcelaria desde una perspectiva étnico-racial y de género.</p>	<p>1. Conocimiento sobre la demografía del universo carcelario y las características de las y los afrodescendientes privados de la libertad.</p>	<p>1. Número de encuestas realizadas, validadas y socializadas</p>	<p>Informe INE</p>	<p>INE</p> <p>MIDES</p> <p>CNEERA</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>8. Realización de encuestas especializadas sobre aspectos sociodemográficos de poblaciones afrodescendientes de otros países que viven en Uruguay.</p>	<p>1. Se cuenta con un estudio sobre las características sociodemográficas de los hogares de la diáspora africana instalada hoy en Uruguay.</p>	<p>1. Estudio realizado sobre población afrodescendiente no uruguayaya residente en el país</p>	<p>Informe de investigación</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRREE)</p> <p>INE</p> <p>MIDES</p> <p>CNEERA</p> <p>Junta Nacional de Migración (JNM)</p>

7.2. Estrategia 2. Combatir todas las formas de discriminación racial para garantizar el ejercicio de los derechos universales y aumentar la dignidad de la población afrodescendiente

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Creación de campañas antirracistas masivas y no masivas que muestren a los afrodescendientes con identidades étnico-raciales contemporáneas, libres de estereotipos, esencialismos, exotismos o folclorizaciones, con todos sus tonos de piel y diversidades sexuales, de género, clases sociales y geográficas. Bajo el amparo de una normatividad nacional actualizada.</p> <p>Realización de campañas antirracistas digitales en redes sociales con diferentes elementos multimedia: memes, audios, videos, fotografías para la promoción de mensajes positivos, apelando a la creatividad, en aras de hacerlos virales. Estas campañas serán lideradas por la jóvenes afrodescendientes de todas las localidades y departamentos.</p>	<p>1. El marco jurídico nacional incorpora el concepto racismo, de discriminación étnico-racial, tienen en cuenta la discriminación directa, indirecta e institucional y tipifica los delitos de racismo, discriminación racial y violencia racial.</p> <p>2. El Ministerio de Educación y Cultura implementan campañas anuales de carácter nacional contra la discriminación étnico racial en las escuelas, que tiene lugar en una fecha emblemática para la población afrodescendiente.</p>	<p>1. Proyecto de ley tramitado que actualice la Ley existente</p> <p>2. Campañas anuales realizadas</p> <p>3. Número de capacitaciones que apelen a las emociones y sentimientos, haciendo partícipe a las y los involucrados, de alta creatividad e impacto humano</p> <p>4. Número de manifestaciones de tipo teatral que promuevan la participación de las y los asistentes para que no sean simples receptores sino que se involucren en la actividad que debe llevar un mensaje antirracista</p> <p>5. Número de publicidades en medios de transporte: afiches, mensajes en aeropuertos, terminales de buses, aviones y otros similares, creativos, que inviten a la acción en contra del racismo y la discriminación racial</p> <p>6. Número de adhesivos distribuidos en espejos de sitios públicos con frases que destaquen el valor de la identidad afrodescendiente y valore las características únicas de las personas</p> <p>7. Número de flashmobs realizados en espacios públicos, como centros comerciales, parques, plazas y otros, en donde un grupo de personas realiza una acción masiva inusual, que haga referencia al antirracismo por medio de la música, la danza, y el lenguaje antirracista</p> <p>8. Número de campañas realizadas</p>	<p>Existencia de una política nacional integral de lucha contra la discriminación racial que incluya la adopción de un plan nacional contra el racismo y la discriminación</p> <p>El Estado asegura la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación efectiva de dicha política en todo el territorio uruguayo</p> <p>Reporte anual del MEC</p>	<p>Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD)</p> <p>MEC</p> <p>INJU</p> <p>MIDES</p> <p>Consejo de intendentes / Intendencias departamentales</p> <p>Sindicatos</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>OSC</p> <p>Medios de comunicación tradicionales, comunitarios y alternativos</p>
<p>2. Se reestructura la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) y cuenta con miembros conocedores de temas étnico-raciales. Junto a organizaciones de la sociedad civil del nivel nacional, regional y local diseñan y proponen a las instancias correspondientes políticas de atención y prevención de la discriminación étnica racial en el país.</p>	<p>1. La CHRXD asume el liderazgo de la recomendación CERD implementando la política nacional integral de lucha contra la discriminación racial que incluya la adopción de un plan nacional contra el racismo y la discriminación racial interseccionada.</p>	<p>1. Rendiciones de cuentas CHRXD que observen hasta qué punto funciona de manera adecuada, tiene presupuesto, recursos humanos, y capacidad técnica para su funcionamiento</p> <p>Se elabora un plan integral de lucha en contra de la discriminación racial consultado de manera amplia y que involucre al nivel secundario y terciario del Estado y a las OSC concernidas por los temas raciales</p>	<p>Rendiciones de cuentas / Informes CHRXD</p>	<p>CHRXD</p> <p>MEC</p> <p>INJU</p> <p>MIDES</p> <p>Ministerio del Interior (MinInterior)</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>OSC</p> <p>Medios de comunicación tradicionales, comunitarios y alternativos</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>3. Creación de Observatorio Antirracista y de monitoreo a las prácticas de discriminación racial en Uruguay en los departamentos de mayor población afrodescendiente.</p> <p>Este Observatorio tendrán un foco en las instituciones del Estado pero también en el monitoreo de las redes sociales en especial twitter y algunos grupos de facebook para bloquear y denunciar los casos de acoso racial o los discursos de odio racial que en la actualidad circulan en estas redes en total impunidad. El observatorio debe conformar una red nacional de observatorios antidiscriminación racial territorialmente asesorados por la Universidad de la República y por expertas y expertos internacionales.</p>	<p>1. Observatorio realiza análisis de los casos denunciados hasta la fecha sobre discriminación racial, y miden el impacto real de la Ley de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación (Ley No 17817).</p> <p>2. Trabajos etnográficos sobre el trato que recibe la población afro uruguaya en las instituciones ligadas a la protección social: salud, bienestar social, vivienda, y educación, entre otros.</p>	<p>1. Informes de avance sobre puesta en marcha de Observatorio Nacional</p> <p>2. Número de observatorios en territorio</p>	<p>Informe CHRXD</p> <p>Informes Observatorio</p>	<p>CHRXD</p> <p>Consejo Consultivo de la Sociedad Civil conformado por Ley 19.122.</p> <p>Otras OSC</p> <p>Representante de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo</p> <p>CNEERA</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>4. Adopción de un programa integral de comunicaciones con perspectiva étnico-racial para medios tradicionales, comunitarios, alternativos y redes sociales con uso de las TIC para contrarrestar los estereotipos raciales que padece la población afrodescendiente. Los programas nacionales y regionales de televisión, radio y audiovisuales elaborarán guiones con contenidos inspiradores y antirracistas.</p>	<p>1. Programas de capacitación en medios audiovisuales, fotografías, realización de videos, manejo de redes sociales para mostrar al país las potencialidades, iniciativas, cualidades de la población afrodescendiente en su capacidad de diálogo, de interacción con todas las poblaciones y de construcción de tejido social comunitario y asociativo.</p> <p>2. Se habilitan espacios en toda la red de comunicaciones del Estado para dedicarlos a temáticas afrodescendientes históricas y contemporáneas.</p>	<p>1. Cantidad de instrumentos comunicacionales que surgen del programa por tipo de medio de comunicación</p>	<p>Informe CNEERA</p>	<p>MIDES</p> <p>MEC</p> <p>CNEERA</p> <p>Facultad de Información y Comunicación (FIC) – UdelAR</p> <p>APU</p>
<p>5. Financiación para la realización de investigaciones cuantitativas y cualitativas que indaguen las prácticas de discriminación racial que tienen lugar en las escuelas y que se ejercen sobre niñas y niños de modo de diseñar acciones adecuadas al respecto.</p>	<p>1. Maestras, maestros y cuerpos directivos cuentan con entrenamiento para la prevención y atención de la discriminación étnica racial en las escuelas.</p>	<p>1. Número de investigaciones realizadas</p> <p>2. Acciones desplegadas a partir de los resultados de las investigaciones</p>	<p>Informe ANEP</p>	<p>ANEP-CODICEN</p> <p>CETP</p> <p>MEC</p> <p>INE</p> <p>MIDES</p> <p>Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).</p> <p>UdelAR</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>6. Fortalecer los mecanismos de denuncia de actos de discriminación racial cotidiana e institucional.</p> <p>En el caso de las mujeres la violencia racial es un agravante de la violencia de género. La violencia racial está explicitada en el artículo 6 de la Ley 19.580, aprobada a finales del año 2017.</p>	<p>1. Creación de un protocolo de atención para las víctimas de discriminación racial que requieren atención jurídica y psicosocial dentro de las instituciones vinculadas a la salud, la educación y el empleo.</p> <p>2. Mayor conocimiento de la población afrodescendiente sobre los mecanismos de denuncia de actos de discriminación racial existentes.</p>	<p>1. Número de campañas masivas informativas sobre los mecanismos existentes</p> <p>2. Número de capacitaciones y campañas no masivas de sensibilización a operadores judiciales y al funcionariado del Estado al respecto. Número de reuniones existentes entre instituciones pertinentes de cara a la construcción del protocolo</p> <p>3. Creación y lanzamiento del protocolo</p> <p>4. Número de convenios interinstitucionales existentes para difundir el protocolo</p> <p>5. Porcentaje de personas afrodescendientes que conocen el protocolo</p>	<p>Informe MEC</p> <p>Informe MSP</p> <p>Informe CNEERA</p>	<p>MSP</p> <p>ASSE</p> <p>MEC</p> <p>UdelAR</p> <p>ANEP-CODICEN</p> <p>MTSSBPSINDDHH</p> <p>CHRXD/MIDES</p> <p>OSC</p> <p>CNEERA</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>7. Promoción y financiamiento de iniciativas antirracistas desarrolladas por jóvenes afrodescendientes por medio de emprendimientos culturales, musicales y artísticos en varios lugares del país. Además se desarrollan plataformas virtuales para el apoyo a estos emprendimientos.</p>	<p>1. Iniciativas desarrolladas por jóvenes afrodescendientes.</p>	<p>1. Cantidad de campañas de promoción</p> <p>2. Cantidad de programas de financiamiento creados</p> <p>3. Número de iniciativas financiadas</p>	<p>Informe CNEERA</p>	<p>CHRXD</p> <p>MIDES</p> <p>MEC</p> <p>Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)</p> <p>INJU</p> <p>OSC</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>8. Capacitar de manera sistemática, novedosa, innovadora, no moralista a las y los funcionarios públicos, jueces, magistrados y al personal de las fuerzas del orden, a fin de asegurar la aplicación efectiva de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial, y las formas conexas de intolerancia; y, las leyes relativas a la discriminación racial. De modo que en el desempeño de sus funciones se respeten y defiendan todos los derechos humanos, incluyendo la eliminación de actos y prácticas de discriminación racial.</p>	<p>1. El funcionariado del Estado uruguayo conoce la normativa vigente en torno a la equidad étnico-racial y Afrodescendencia.</p>	<p>1. Porcentaje de funcionarias y funcionarios capacitados en todos los niveles institucionales y de gobierno del Estado</p>	<p>Informe Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)</p>	<p>MIDES</p> <p>Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)</p> <p>OPP</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales</p> <p>CNEERA</p> <p>OSC</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>9. Generar un plan integral de reconocimiento que incluya: la creación de premios anuales para reconocer desde el nivel nacional a personas afrodescendientes que hayan realizado o hagan aportes destacados a la comunidad afrodescendiente y al país; reconocimiento al mérito militar y policial de miembros afrodescendientes de la fuerza pública con el fin de que asciendan al más alto nivel en sus trayectorias laborales; realizar acciones de diplomacia cultural que incluyan al Candombe y a la población afrodescendiente como protagonista en las delegaciones oficiales; lograr que las y los artistas afrodescendientes de distintos ámbitos de las artes sean invitadas o invitadas a embajadas a exponer sus creaciones; la elaboración de documentos que releven la historia de la población afrodescendiente en la construcción de la nación uruguaya.</p>	<p>1. Cumplimiento del objetivo de lograr reconocimiento mandatóo por el Plan de Acción del Decenio Afrodescendiente.</p>	<p>1. Número de personas afrodescendientes reconocidas en este marco</p> <p>2. Número de publicaciones sobre: historias de vida realizadas de líderes y lideresas afrodescendientes locales y de personas comunes y corrientes que se destacan por su trabajo denodado alrededor de la cultura; el patrimonio y la cultura afrodescendiente; la historia de la trata y el esclavismo en Uruguay; la participación de la población afrodescendiente en la construcción del Estado y la nación en Uruguay</p>	<p>Informe CHRXD</p>	<p>CHRD MIDES Consejo Consultivo de la Sociedad Civil conformado por Ley 19.122 OSC MEC Ministerio de Defensa (MDN) MRREE Administración Nacional de Correos CNEERA</p>



7.3. Estrategia 3. Reducción de la pobreza multidimensional desde una perspectiva étnico-racial, afrodescendiente y territorial

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Poner en marcha un paquete de incentivos a iniciativas productivas urbanas y rurales que generen capacidades productivas y psicosociales en los hogares afrodescendientes que permiten el empleo sostenible y aprovechamiento del entorno económico local.</p>	<p>1. Creación de modelos pilotos de iniciativas productivas en la población afrodescendiente.</p>	<p>1. Cantidad de proyectos plausibles, identificados y presupuestados por nivel de gobierno</p>	<p>Informes CNEERA-MIDES</p>	<p>MIDES MIEM Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y (MGAP) Intendencias departamentales / Consejo de Intendentes Alcaldías OSC CNEERA</p>
<p>2. Diseñar un sistema de transferencia monetaria condicionada con perspectiva de equidad étnico-racial que tenga en cuenta la intersección de desigualdades de algunos hogares afrodescendientes que se encuentran en pobreza extrema.</p>	<p>1. Creación de una comisión técnica de alto nivel que proyecte su viabilidad financiera y establezca las características de los hogares que deberían identificarse en la periferia de Montevideo y en algunos departamentos donde la población afrodescendiente tiene un peso demográfico importante. La superación de la situación de pobreza extrema para mejorar la calidad de vida, necesita acompañamiento familiar, comunitario, gestión de la oferta, acceso preferente, fijar condiciones claras de salida y mecanismos de transición, focalización geográfica, fortalecimiento de los mecanismos de asignación, un marco normativo con claras competencias y responsabilidades de las entidades vinculadas y fortalecimiento de la gestión de este tipo de iniciativas por parte de las entidades territoriales y locales.</p>	<p>1. Informes de avance de la negociación, diseño e implementación de la medida</p> <p>2. Número de hogares beneficiarios de este programa en Rivera, Salto, Artigas, Tacuarembó, Cerro Largo y barrios periféricos de Montevideo</p>		<p>MIDES Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) OPP</p>
<p>3. Implementación de programas de seguridad alimentaria y nutricional liderados por la población afrodescendiente habitante en medios rurales.</p>	<p>1. Autoabastecimiento alimentario comunitario.</p> <p>2. Proyectos productivos para la generación de ingresos.</p> <p>3. Acompañamiento técnico y social a las comunidades, dotándoles inicialmente de materiales, insumos, herramientas y semillas.</p>	<p>1. Número de proyectos comunitarios de seguridad alimentaria y nutricional en marcha en las áreas rurales y en zonas urbanas donde habite población afrodescendiente</p> <p>2. Número de huertas caseras, cultivos transitorios, zooncias, especies menores que garantizan seguridad alimentaria en tales proyectos productivos</p>	<p>Reportes anuales del MIDES</p>	<p>MIDES Instituto Nacional de Alimentación (INDA) MSP MGAP OPP MIEM Intendencias departamentales / Consejo de Intendentes Alcaldías OSC CNEERA Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>4. Inclusión social digital de los hogares afro más pobres y que viven en lugares alejados, de difícil acceso y en las periferias de las ciudades.</p>	<p>1. Creación de ecosistemas digitales que impliquen creación de infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios capacitados e incentivar, de forma integral, la oferta y demanda de servicios de tecnología de información y comunicación que acerquen a las y los ciudadanos a la oferta de servicios y programas sociales existentes.</p>	<p>1. Número de localidades con ecosistemas digitales funcionando</p>	<p>Reportes anuales del MIDES</p>	<p>Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) MEC Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) CNEERA</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>5. Conexión de las áreas rurales alejadas y de difícil acceso, zonas no municipalizadas y barrios periféricos para interconectar territorios, gobiernos nacional, departamentales, municipales y población afrodescendiente.</p>	<p>1. Programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales en red para atender las áreas no municipalizadas; formular de manera participativa visiones de desarrollo local de largo plazo; estructurar un sistema de indicadores que facilite el análisis, la planificación, el seguimiento y la evaluación de políticas diferenciadas, focalizadas y territorializadas en Uruguay.</p> <p>2. Creación de Centros proveedores de servicios para atender la dispersión de la población afrodescendiente en el territorio rural.</p> <p>3. Revalorización del espacio rural como uno de los ejes fundamentales del desarrollo nacional incluyente con perspectiva de equidad étnica racial. Este modelo de trabajo orienta los programas que atiendan la dispersión de la población en lo rural, así como también apoya a la política social del MIDES y el desarrollo rural sustentable.</p> <p>4. Mayor intervención con enfoque de equidad étnico-racial en áreas del departamento de Montevideo que evidencian la segregación territorial y residencial.</p> <p>5. La oferta social estatal existente aumenta su cobertura.</p>	<p>1. Número de áreas no municipalizadas atendidas según esta particularidad territorial</p> <p>2. Número de Centros proveedores de servicios funcionando en lugares estratégicos de la población afrodescendiente</p> <p>3. Número de Centros Proveedores de Servicios funcionando en barrios estratégicos de Montevideo para la población afrodescendiente</p> <p>4. Porcentaje de personas que asisten a los centros en todo el territorio, que los evalúan como útiles y que mejoran la vida cotidiana</p>	<p>Reportes anuales intersectoriales del MIDES e Intendencias</p>	<p>Poder Legislativo MIDES MSP Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) INVOTMA BPS MTSS Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales Organismos internacionales y multilaterales CNEERA</p>
<p>6. Creación de Centros proveedores de servicios para atender la dispersión de la población afrodescendiente en el territorio rural.</p>	<p>1. Creación de centros en localizaciones estratégicas.</p>	<p>1. Número de Centros proveedores de servicios funcionando en lugares estratégicos de la población afrodescendiente</p>	<p>Informes anuales intersectoriales por parte del Ministerio del MIDES e Intendencias</p>	<p>MIDES MSP- SNIS BPS MTSS Organismos internacionales y multilaterales</p>

7.4. Estrategia 4. Viviendas dignas y entornos incluyentes

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Creación de un programa de viviendas con enfoque de equidad étnico-racial que se acompañe al mismo tiempo de mejoras en los entornos sociales y en los territorios urbanos y rurales dispersos donde habitan.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de viviendas construidas o mejoradas en el ámbito urbano y rural con agua potable y saneamiento básico. Mejoramiento integral de barrios con población afrodescendiente pobre: se emprenden acciones de renovación urbana con soluciones integrales de residuos sólidos y líquidos; se proponen construcciones sostenibles, con gestión del riesgo y manejo de aguas-luvia. Masificación de sistemas alternativos de agua potable, saneamiento básico. Diseño y promoción de un plan de energías alternativas amigables con el medio ambiente (en el rural disperso principalmente). Mejoramiento de rutas y caminos de acceso a estas zonas y comunicación entre estas y otras aldeñas. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de viviendas entregadas o mejoradas Número de barrios mejorados Número de acciones de renovación urbana iniciadas según tipo Número de acciones de renovación urbana culminadas según tipo Porcentaje de hogares con acceso a soluciones adecuadas de agua potable, con manejo de aguas residuales, recolección de basuras tanto en áreas urbanas como rurales Número de carreteras y vías de acceso mejoradas 	<p>Reporte Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Informe CNEERA</p>	<p>Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) MVOTMA Agencia Nacional de Vivienda (ANV) Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) OPP Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) Obras Sanitarias del Estado (OSE) Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) CNEERA Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>2. Creación de un programa nacional de dotación de infraestructura deportiva, social, y cultural en los barrios ubicados en zonas periféricas a los polos urbanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Construcción, dotación y adecuación de instalaciones deportivas en zonas periféricas de las grandes tendencias del país. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de infraestructuras deportivas instaladas o adecuadas y en funcionamiento 	<p>Informe MEC-MINTUR-SND Informe CNEERA</p>	<p>MIDES INIU MVOTMA Ministerio de Turismo (MINTUR) Secretaría Nacional del Deporte (SND) Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales OSC Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>3. Priorización en las políticas de vivienda del nivel nacional y territorial a los hogares de mujeres afrodescendientes jefas de hogar que tienen el cuidado de niñas y niños en edad escolar, adolescentes, personas dependientes. Especial consideración de mujeres afrodescendientes dedicadas toda una vida al trabajo doméstico en condición de vulneración de derechos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se facilita el acceso a la vivienda a mujeres afrodescendientes con alta carga de miembros dependientes o a mujeres trabajadoras en el servicio doméstico; sea mediante el acceso a viviendas, planes de construcción cooperativa, o, facilitación de acceso a crédito y garantías. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de viviendas priorizadas para mujeres afrodescendientes Porcentaje de mujeres afrodescendientes jefas de hogares con personas dependientes (observar por cantidad de dependientes) a las que se ha facilitado el acceso a la vivienda del total de mujeres afro en condición de necesidad 	<p>Reporte MVOTMA Informe CNEERA</p>	<p>MIDES Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) MVOTMA Agencia Nacional de Vivienda (ANV) Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) OSC CNEERA Organismos internacionales y multilaterales</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>4. Implementación de proyectos cooperativos de vivienda en departamentos con mayores carencias de déficit habitacional a los que pueda acceder la población afro teniendo en cuenta niveles de ingreso, estructuras familiares y antigüedad en barrios donde se desarrolle el proyecto. Esto puede implicar tanto el diseño de nuevos programas o la replicación de experiencias exitosas de cooperativismo habitacional que han beneficiado a hogares afrodescendientes.</p>	<p>1. Proyectos cooperativos de vivienda con perspectiva de equidad étnico-racial en todo el territorio nacional.</p> <p>2. Continuación de la construcción de viviendas por medio de cooperativas que permitan el retorno de hogares afrodescendientes que fueron desterritorializados de sus barrios tradicionales en el Centro de Montevideo.</p>	<p>1. Número de proyectos desarrollados</p> <p>2. Número de cooperativas de vivienda con alta presencia de hogares afrodescendientes</p> <p>3. Número de cooperativas de vivienda en los barrios tradicionales afrodescendientes</p>	<p>Reporte MVOTMA</p> <p>Informe CNEERA</p>	<p>DINAVI</p> <p>MVOTMA</p> <p>ANV</p> <p>MEVIR</p> <p>CNEERA</p> <p>OSC</p>
<p>5. Implementación de programas piloto de vivienda para hogares afrodescendientes con los recursos que genera el Candombe.</p>	<p>1. Diseño técnico de la propuesta para posterior implementación con selección de intendencias departamentales que la lideraran</p> <p>2. Implementación de planes piloto que aporten a la institucionalización de un fondo que se genere a partir de los recursos que genera la cultura afrodescendiente y sea usado para las necesidades de tal población</p>	<p>1. Número de programas pilotos de vivienda realizados</p> <p>2. Creación del fondo y posterior evolución de recaudación</p>	<p>Reportes Intendencias</p> <p>Análisis de resultados de los pilotos</p> <p>Informe CNEERA</p>	<p>Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales</p> <p>MVOTMA</p> <p>DIAMI</p> <p>ANV</p> <p>MEVIR</p> <p>OPP</p> <p>MEC</p> <p>CNEERA</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>OSC</p>

7.5. Estrategia 5. Un sistema educativo comprometido con el presente y el futuro de las y los afrodescendientes

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Inclusión de la perspectiva de equidad étnico-racial en educación primaria.</p>	<p>1. Debate nacional sobre lo realizado hasta el momento y lo que se hará en el presente y el futuro cercano con relación a la perspectiva de equidad étnico-racial y la educación primaria.</p> <p>2. Diagnóstico educativo sobre el desempeño de las y los estudiantes afrodescendientes en matemáticas, español, ciencias experimentales y ciencias sociales.</p> <p>3. Programas pro equidad étnico-racial y anti prácticas discriminatorias a la interna de los centros de educación primaria.</p>	<p>1. Número de iniciativas para incluir en la currícula, dispositivos pedagógicos y didácticos y en la relación pedagógica con una perspectiva de equidad étnico-racial</p> <p>2. Número de actividades realizadas para abordar temas afrodescendientes y de equidad étnico-racial de manera decolonial en educación primaria</p> <p>3. Número de estudiantes que participan en instancias de democracia escolar con perspectiva de Derechos Humanos</p> <p>4. Cantidad de manuales de convivencia escolar que sancionan discursos y prácticas de discriminación racial dentro de las escuelas entregados</p> <p>5. Número de docentes capacitados de manera innovadora y decolonial en la prevención de la discriminación racial</p>	<p>Informes ANEP- MEC</p>	<p>Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) - ANEP Dirección Sectorial de Integración Educativa - ANEP MEC Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos- Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) MIDES PIT-CNT OSC CONEERA</p>
<p>2. Protección y disminución de riesgos educativos en las trayectorias educativas con perspectiva de equidad étnico-racial en cohorte piloto de jóvenes afrodescendientes en la enseñanza media superior como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de acción del Decenio Afrodescendiente y la Agenda 2030 en Uruguay. Esta cohorte tendrá acompañamiento familiar, social, emocional y académico.</p>	<p>1. Cohorte de estudiantes afrodescendientes hacen el pasaje de educación media básica a superior con acompañamiento.</p> <p>2. Construcción de acuerdos territoriales para mejorar las condiciones educativas de las localidades en donde hay mayor cantidad de hogares afrodescendientes.</p> <p>3. Articulación de las trayectorias educativas con las trayectorias laborales (jóvenes que poseen empleo con permanencia) por medio de estrategias de flexibilidad en los calendarios escolares.</p>	<p>1. Número de estudiantes afrodescendientes en cohorte que culminan bachillerato</p>	<p>Informe anual de la ANEP</p>	<p>MIDES CODICEN- ANEP Grupo de Protección de Trayectorias Educativas- ANEP Dirección Sectorial de Integración Educativa - ANEP Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIE) ANEP Consejo de Educación Secundaria (CES) Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) Comisiones Departamentales de Educación (CDE) Comisiones Descentralizadas- ANEP Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) CNEERA Organismos internacionales y multilaterales</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>3. Apoyos alimentarios y/o económicos a los hogares con hijos e hijas que hacen parte del sistema educativo en el nivel secundario y enfrentan carencias alimentarias.</p>	<p>1. Hogares afrodescendientes potencian su capacidad de garantizar la permanencia educativa de los miembros en edad escolar.</p>	<p>1. Porcentaje de hogares afrodescendientes con carencias alimentarias que reciben el apoyo</p>	<p>Informe anual del MEC</p>	<p>INDA CES CETP ANEP MEF MEC Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>4. Incorporación de la perspectiva de equidad étnico-racial afrodescendiente en el Consejo de Educación Técnico Profesional: en la formación, en todos los currículos de formación y en los estudios internos. Asimismo, las bases de datos que la institución posee para hacer seguimiento a egresadas y egresados deben incluir la variable de autoreconocimiento étnico-racial con asesoría del INE.</p>	<p>1. CETP-UTU, una institución que tiene un impacto positivo en las y los jóvenes afrodescendientes, incorpora una reflexión profunda del cómo puede seguir mejorando el presente y el futuro de las y los jóvenes afrodescendientes en un contexto de reconversión económica próximo de capacitación para la incorporación de una mano de obra con otras características para los sectores estratégicos de la economía nacional ligados a la economía digital, por ejemplo.</p>	<p>1. Porcentaje de procesos académico-administrativos que incorporaron la perspectiva de equidad étnico-racial</p>	<p>Informes CETP-UTU</p>	<p>CETP- UTU ANEP MIDES INE OSC</p>
<p>5. La oferta de becas educativas existentes incorpora la perspectiva de equidad étnico-racial afrodescendiente, promoviendo un mayor acceso de personas afrodescendientes a la prestación.</p>	<p>1. Hogares afrodescendientes fortalecen su capacidad de garantizar la permanencia de miembros en edad escolar en las instituciones educativas.</p>	<p>1. Número de becas educativas otorgadas a hogares afrodescendientes</p>	<p>Informes instituciones responsables de las diferentes becas Informe CNEERA</p>	<p>Comisión Nacional de Becas MEC ANEP Fondo de Solidaridad Bienestar Universitario CNEERA OSC</p>
<p>6. Incorporación en la Educación no formal de una perspectiva de equidad étnico-racial.</p>	<p>1. Directriz para ser aplicada a los Centros Educativos para Jóvenes (CECAP), para que adapten los contenidos de la formación a una perspectiva de equidad étnico-racial.</p>	<p>1. Diagnóstico sobre lo que significa impartir educación no formal con perspectiva de equidad étnico-racial y de género 2. Directriz validada, socializada y en implementación</p>	<p>Informe MEC</p>	<p>CECAP MEC OSC MIDES</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>7. La Universidad pública fomenta Acciones Afirmativas para el Ingreso a la educación superior a nivel de licenciaturas, maestrías, doctorados y becas para garantizar la permanencia.</p> <p>Esta medida ha de ir acompañada con la promoción de llamados a docentes afrodescendientes para ocupar puestos en educación e investigación universitaria.</p>	<p>1. Programa de admisión especial de cuotas para el ingreso de mujeres y hombres afrodescendientes que aspiran a acceder a la formación universitaria y posgraduada en todas las áreas del conocimiento.</p> <p>2. Centro de Estudios Afrouruguayos, Afrodescendientes y de la Diáspora en la Universidad de la República con autonomía presupuestal, técnica y administrativa. Este Centro responde a la Ley 19.122 la cual reza que se considera de interés la incorporación del legado de la población afrodescendiente en los programas educativos y en la formación profesional, la promoción de la investigación a nivel nacional en torno al tema y una especial atención y tratamiento a su pasado de esclavitud, trata y estigmatización (art. 8°).</p> <p>3. Cátedra de Historia afrodescendiente en la Universidad de la República; esta Cátedra aunque basada en la Universidad, también sería itinerante y pudiera ofertarse a las Intendencias.</p>	<p>1. Número de estudiantes afro en todas las carreras de la Universidad y en todos los posgrados mediante un programa de admisión especial</p> <p>2. Número de docentes afrodescendientes</p>	<p>Informe UdeLaR</p>	<p>UdeLaR</p> <p>Fondo de Solidaridad</p> <p>Bienestar Universitario</p> <p>MIDES</p> <p>Consejo de Formación en Educación (CFE)</p> <p>MEF</p>
<p>8. Realización de investigaciones sobre prácticas de discriminación racial en las escuelas y su impacto en la deserción escolar de las y los jóvenes, como también las razones de fenómenos como la repetición, la asistencia intermitente a clases y el rezago educativo.</p>	<p>1. Datos e información sobre todos los fenómenos multidimensionales que impactan las trayectorias educativas por ascendencia racial.</p>	<p>1. Número de estudios realizados</p>	<p>Informe MEC</p> <p>Informe CNEERA</p>	<p>INE</p> <p>MEC</p> <p>ANEP</p> <p>UdeLaR</p> <p>Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd)</p> <p>CNEERA</p>
<p>9. Creación de un proyecto focalizado para atender a población afrodescendiente analfabeta.</p>	<p>1. Alfabetización de personas afrodescendientes con metodologías de Educación Popular.</p>	<p>1. Número de personas alfabetizadas por departamentos</p> <p>2. Porcentaje de población afrodescendiente analfabeta por departamento</p>	<p>Informe MEC</p>	<p>MEC</p> <p>ANEP</p> <p>Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales</p> <p>MIDES</p> <p>UdeLaR</p> <p>OSC</p> <p>Organismos internacionales y multilaterales</p> <p>Oficina regional de ONU mujeres</p> <p>CNEERA</p>

7.6. Estrategia 6. Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico-racial

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Fortalecimiento al proceso de implementación de la Ley de Acciones Afirmativas - Ley No. 19.122.</p>	<p>1. Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley No. 19.122, identificando los avances y dificultades prácticas encontradas al momento en cada departamento.</p> <p>2. Diseño de plan de trabajo intensivo que garantice acelerar la aplicación de la Ley No. 19.122.</p> <p>3. Amplia y masiva socialización de proximidad y de cercanía de la Ley No. 19.122 en todo el país.</p> <p>4. Capacitaciones a todo el funcionariado del Estado en la Ley No. 19.122.</p> <p>5. Intersificación de los llamados para proveer cargos por Acción Afirmativa en los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales. Estos llamados deben ser socializados de manera masiva para que sean conocidos por la población afrodescendiente de Montevideo y del Interior del país.</p> <p>6. Acompañamiento a población afrodescendiente en el proceso de presentación en concursos públicos.</p>	<p>1. Porcentaje de personas afrodescendientes exitosas en llamados públicos</p>	<p>Reportes anuales de los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales ante la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación</p> <p>Reporte evaluativo anual de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)</p>	<p>ONSC MTSS CHRXD Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública Parlamento Nacional INDDHH Organismos internacionales y multilaterales MIDES Consejo Consultivo Otras OSC</p>
<p>2. Realización de alianzas concretas con el sector empresarial uruguayo para mejorar el empleo de las y los afrodescendientes. Incorporando perspectiva de equidad étnico-racial al mercado laboral privado.</p>	<p>1. Articulación nación-territorio e interinstitucional con focalización étnica, de género y departamental con el fin de formalizar el trabajo de las y los afrodescendientes.</p> <p>2. Acuerdos con industrias y emprendimientos privados a nivel departamental y nacional.</p> <p>3. Población afrodescendiente accede en mayor medida a empleo digno en sector privado.</p>	<p>1. Tasa de formalidad laboral</p> <p>2. Tasa de trabajo infantil</p> <p>3. Número de personas empleadas en el marco de la inclusión productiva</p>	<p>Informe MTSS - Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional (INEFOP)</p>	<p>MTSS INEFOP MEGAP MIEM PIT CNT Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales OSC CNEERA</p>
<p>3. Preparación laboral de las y los afrodescendientes rurales para su inclusión productiva en la reconversión económica del país.</p>	<p>1. Diagnóstico del impacto de la mecanización del campo y del uso de tecnologías renovadoras en las y los trabajadores agrícolas afrodescendientes tanto en el interior del país como en el área rural de Montevideo.</p> <p>2. Capacitaciones acordes a esta realidad en zonas rurales.</p>	<p>1. Número de mujeres y hombres capacitados</p>	<p>Informe MEGAP - INEFOP</p>	<p>MTSS MEGAP INEFOP OSC PIT CNT MIDES</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>4. Elaboración de un diagnóstico por parte del Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional (INEFOP) sobre la demanda de capital humano por parte de las empresas con la consecuente adaptación de la oferta de educación con perspectiva de equidad étnico-racial teniendo en cuenta el conocimiento de cuáles son las competencias requeridas por el sector productivo hoy y del futuro próximo.</p> <p>INEFOP continuará con su mandato de asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas de empleo, de capacitación y de formación profesional, orientadas a la generación, mantenimiento y mejora del empleo, en orden a promover el trabajo decente y el pleno empleo, productivo y libremente elegido con una perspectiva étnico-racial.</p>	<p>1. Diagnóstico sobre demanda de capital humano por parte de empresas.</p> <p>2. Fortalecimiento de la labor de INEFOP en torno a la ley 19.122.</p>	<p>1. Porcentaje de población afrodescendiente participante en programas de capacitación de INEFOP según rubro</p>	<p>Informes INEFOP</p>	<p>MTSS INEFOP INE Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS) Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) Empresas del sector de la economía social MIDES CNEERA</p>

7.7. Estrategia 7. Un sistema de salud con perspectiva de equidad étnico-racial

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicador	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Incorporación de la perspectiva de equidad étnico-racial en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directriz institucional que indique de manera clara y sucinta lo que significa incorporar una perspectiva de equidad étnico-racial al SNIS. 2. Protocolo de atención de pacientes afrodescendientes que permita la atención, abordaje, tratamiento y prevención de enfermedades de propensión étnica. 3. Unidades móviles en salud para los hogares que habitan en zonas rurales de difícil acceso en el Interior del país. 4. Sensibilización a todas y a todos los profesionales y técnicos de la salud sobre la dimensión étnico-racial afrodescendiente en los procesos de atención y tratamiento y sobre las implicaciones en la salud mental y física del racismo y la discriminación racial en la vida de las personas afrodescendientes. 5. Se georreferencia por departamentos y barrios de las localidades los hospitales que tienen un alto porcentaje de usuarios y usuarias afrodescendientes para priorizar un trabajo inmediato con perspectiva de equidad afrodescendiente. 6. Promoción de la salud mental de la población afrodescendiente más expuesta de manera constante e insidiosa a prácticas de discriminación racial. 7. Se incorpora la variable de autorreconocimiento étnico-racial en todas las prestaciones BPS. 8. Incorporación de la perspectiva étnico-racial al Programa Aduana de la ASSE. Se fortalece programa Aduana en términos de equidad étnico racial. 9. Se atiende la anemia falciforme en niñas y niños por medio del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y toda la red interinstitucional que trabaja a favor de la Primera Infancia. 10. Se crean espacios en las localidades para hablar sobre hábitos y estilos de vida saludables con la población afrodescendiente en sus distintos ciclos de vida. 11. Se generan espacios de formación permanente dirigidos a profesionales, técnicos y técnicos para que en su quehacer se refleje el respeto a los derechos humanos de las y los afrodescendientes, y una genuina práctica antirracista en la prestación de servicios de salud de calidad. 12. Profundización de la descentralización en el sistema de salud, lo que significa: que se mejoren las policlínicas de los barrios; que se ofrezcan alternativas a los hogares ubicados en sectores rurales dispersos, por ello se habilitan salas de telemedicina en los diferentes hospitales o centros de territorios del Interior del país. 13. Fortalecimiento a nivel territorial de la atención primaria en salud, en cuanto a prevención y promoción, como mecanismo para dar a conocer las enfermedades de propensión étnica en la población afrodescendiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directriz elaborada, validada y puesta en circulación 2. Protocolo de atención elaborado, socializado, protocolizado y en implementación en todos los departamentos y localidades del país 3. Número de unidades móviles en salud que prestan servicios en zonas rurales dispersas 4. Número de profesionales y técnicos de la salud capacitados en centros hospitalarios, hospitales psiquiátricos, centros geriátricos, hospitales departamentales, centros de segundo y tercer nivel de atención, centros auxiliares y centro regionales entre otros 5. Número de departamentos y barrios georreferenciados 6. Número de actividades de promoción desarrolladas en todo el país 7. Número de registros administrativos en BPS que incorporan la variable de autorreconocimiento étnico-racial 8. Informes de avance en incorporación de la perspectiva en programa Aduana 9. Número de niñas y niños atendidos con anemia falciforme 10. Número de alianzas interinstitucionales 11. Número de espacios formados que se apoyan en andajes comunitarios 12. Número de espacios de formación ofrecidos 13. Avance en los procesos de regionalización de la salud en los lugares rurales disperso 14. Porcentaje de capital humano entrenados en el manejo de equipos de telemedicina 15. Porcentaje de familiarización de los operadores de servicios de salud a nivel territorial sobre enfermedades de propensión étnica 	<p>Informe Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)</p> <p>Informe BPS</p> <p>Informe UCC – MIDES</p> <p>Informe anual de ASSE</p>	<p>ASSE MSP MEC</p> <p>Junta Nacional de Salud Juntas departamentales de Salud Profesionales de áreas de la salud afrodescendientes</p> <p>MIDES OSC Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales Aldías BPS Uruguay Crece Contigo (UCC) – MIDES Equipos comunitarios de los programas sociales, socio-educativos, culturales, como Cercanías Jóvenes en Red Centros Juveniles Centros MEC Centros culturales Policlínicas del adolecente MIDES MSP ONSC Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicador	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>2. Fortalecimiento de los programas de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) para la autonomía reproductiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una oferta de servicios amigables para mujeres afrodescendientes en especial para las jóvenes en el ámbito institucional. Esta oferta se acompaña de procesos educativos y de fortalecimiento de redes comunitarias. 2. Diseño e implementación de programas de formación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque de equidad étnico-racial para las mujeres afrodescendientes con énfasis en jóvenes para prevención del embarazo, ETS y VIH. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de piezas comunicativas para señalar el acceso a los SSSR en lenguaje juvenil 2. Número de redes de jóvenes multiplicadoras comunitarias 3. Número de organizaciones de mujeres que apoyan los SSSR 4. Número de alianzas interinstitucionales 5. Número de programas con perspectiva étnico-racial existentes 	<p>Informe Inmujeres</p>	<p>MSP SNIS MIDES OSC</p>
<p>3. Realización de campañas en el ámbito de la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da a conocer la existencia de enfermedades de propensión étnica a la población en general y a la afrodescendiente en particular. 2. Desarrollo de actividades específicas de sensibilización y formación por medio de la radio, la televisión educativa en los cuales se indica a la población afrodescendiente como se reducen los riesgos asociados a las enfermedades de propensión étnica. 3. Se generan espacios de intercambio de saberes entre agentes de la salud y la población afrodescendiente. 4. Se informa a las culturas y cultores del campo cultural ligado al Candombe que la pigmenturia e injuria renal aguda que puede producir el toque intenso del tambor —popularmente conocida como el síndrome del tamborilero— para promover su prevención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de actividades realizadas 2. Número de declaraciones públicas e institucionales en las cuales el Sistema Integrado de Salud (SIS) reconoce que existen enfermedades de propensión étnica que requieren de un seguimiento y acompañamiento socio-sanitario específico 3. Número de espacios existentes 4. Número de sabedores y sabedores, de cultores y cultoras del Candombe que conocen esta información y tienen prácticas de prevención 	<p>Informe MSP – SNIS Informe CNEERA</p>	<p>MSP ASSE SNIS Profesionales del área de la salud FIC- UdelAR Medios de comunicación OSC MIDES CNEERA</p>
<p>4. Otorgamiento de un rol de socializador a las Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se crean espacios de participación ciudadana dentro del Sistema Integrado de Salud para garantizar la participación activa de Organizaciones de la Sociedad Civil. 2. Se retoman las capacitaciones que se hicieron sobre las enfermedades de propensión étnico-racial, y específicamente con los agentes comunitarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de espacios de participación existentes para las organizaciones y en funcionamiento de manera real y efectiva 2. Número de capacitaciones impartidas por Organizaciones de la Sociedad Civil 	<p>Informe MSP-MIDES</p>	<p>MIDES ASSE MSP SNIS OSC</p>
<p>5. Formación y desarrollo de investigaciones pertinentes en salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los lugares en donde se estudia Enfermería, Medicina, Fisioterapia, Bacteriología, Odontología incluyen en sus currículos el estudio de los perfiles epidemiológicos y la existencia de enfermedades de propensión étnica en la población afrodescendiente. 2. Financiamiento de investigaciones médicas de punta sobre enfermedades de propensión étnica, discriminadas por género, generación, profesión, y territorios. 3. Realización de un estudio sobre la identificación de la anemia falciforme a toda la población de niños y niñas de forma regionalizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de programas que han reformado su currícula 2. Número de investigaciones financiadas, validadas y socializadas 3. Estudio realizado sobre anemia falciforme y niñez 	<p>Informes UdelAR</p>	<p>MIDES ASSE MSP SNIS UdelAR Otros centros de formación y actualización en temas de salud Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>6. Modificación legislativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incluye la dimensión étnica racial afrodescendiente en la Ley de Salud Mental (Ley 19.529). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 19.529 modificada 		<p>Poder Legislativo MSP SNIS MIDES CNEERA</p>

7.8. Estrategia 8. Posicionar a las mujeres afrodescendientes como pilares de una nueva ciudadanía

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Promoción del desarrollo integral anti-racista de las niñas de la población afrodescendiente urbana y rural en todos los niveles territoriales.</p>	<p>1. Centros de Atención a la Infancia y la Familia CAIF incorporan una perspectiva de equidad antirracista en el entorno físico de los mismos, en los contenidos, en los discursos y prácticas del personal con el fin de aumentar los niveles de autoestima de las niñas desde la primera infancia. Esto implica desde exponer fotos de niñas afro en sus paredes, muñecas afro, hasta incorporar cuentos infantiles afrodescendientes que sean conocidos por toda la comunidad infantil.</p>	<p>1. Número de niñas y niños afro con acceso a servicios de atención preescolar integral en los diferentes niveles territoriales</p> <p>2. Número de CAIF que enseñan el autocuidado del cuerpo y de las emociones en niñas afrodescendientes</p>	<p>Informes CAIF</p>	<p>Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales MTSS MIDES MEC MSP ANEP Consejo Nacional de Género (CGN) Comisión Sectorial de Población y Desarrollo OPP Consejo Nacional de Género CNEERA OSC</p>
<p>2. Admisión, acceso y permanencia de mujeres afrodescendientes en todos los niveles e instituciones formales educativas y en educación no formal.</p>	<p>1. Mujeres afrodescendientes aumentan su capital educativo.</p>	<p>1. Porcentaje de mujeres afrodescendientes escolarizándose en todo el sistema de educación pública</p>	<p>Informe Inmujeres Informe CNEERA</p>	<p>MEC Udelar ANEP MIDES Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Departamento de Mujeres Afrodescendientes- Inmujeres Comisión Sectorial de Población y Desarrollo OPP CNG CNEERA Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>3. Profesionalización del trabajo doméstico con fines de formalización laboral y dignificación del mismo.</p>	<p>1. Reconocimiento de los saberes de la ocupación como trabajadora doméstica por medio de un diploma que certifica este saber.</p>	<p>1. Número de mujeres afrodescendientes trabajadoras del servicio doméstico que conocen sus derechos laborales y los exigen</p> <p>2. Número de mujeres afrodescendientes trabajadoras del servicio doméstico que formalizan su trabajo ante las instituciones correspondientes</p> <p>3. Número de mujeres afrodescendientes trabajadoras del servicio doméstico que se han capacitado para profesionalizar su quehacer</p> <p>4. Número de mujeres afrodescendientes trabajadoras del servicio doméstico libres de violencia racial, sexual y explotación laboral en los hogares en donde laboran</p>	<p>Informe Inmujeres</p>	<p>MIDES MEC MTSS INEFOP BPS Departamento de Mujeres Afrodescendientes- Inmujeres Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) Comisión Sectorial de Población y Desarrollo. OPP CNG CNEERA OSC PIT-CNT</p>

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>4. Capacitación a mujeres afrodescendientes de todos los ciclos etarios en derechos sexuales y reproductivos y de la autonomía reproductiva en calidad de multiplicadoras territoriales de este derecho.</p>	<p>1. Creación de redes de mujeres afrodescendientes que conocen todos los programas y servicios disponibles sobre Salud Sexual y Reproductiva y los dan a conocer en sus comunidades y barrios por medio de metodologías de Educación Popular.</p>	<p>1. Número de redes de mujeres en Salud Sexual y Reproductiva funcionando en el país</p>	<p>Informe Inmujeres.</p>	<p>OSC MIDES Departamento de Mujeres Afrodescendientes- Inmujeres Área programática Salud Sexual y Salud Reproductiva- MSP Comisión Sectorial de Población y Desarrollo OPP CNG CNEERA</p>
<p>5. Inclusión y participación efectiva de las mujeres afrodescendientes de todos los ciclos etarios que viven en el interior del país tanto en las áreas urbanas como rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo de los territorios donde la población afro tiene un peso demográfico importante.</p>	<p>1. Inclusión de las mujeres afrodescendientes en espacios institucionales en los cuales se toman decisiones sociales y productivas que impactan a los hogares afrodescendientes.</p>	<p>1. Número de espacios institucionales en segundo y tercer nivel de gobierno que incluyen a mujeres afrodescendientes</p>	<p>Informe Inmujeres</p>	<p>MIDES OSC Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales Departamento de Mujeres Afrodescendientes, Inmujeres MGAP MIEM Comisión Sectorial de Población y Desarrollo- OPP CNEERA</p>
<p>6. Escuelas itinerantes territoriales para la formación de las mujeres que realizan trabajo comunitario, barrial y organizativo en los departamentos y municipios de mayorías afrodescendientes para su interlocución con Intendencias, Alcaldías y otros espacios de toma de decisiones públicas.</p>	<p>1. Se capacitan a mujeres afrodescendientes en liderazgo institucional en diversas áreas de la economía, política y sociedad uruguayaya.</p>	<p>1. Número de escuelas itinerantes funcionando</p>	<p>Informe Inmujeres</p>	<p>MIDES MEC MIEM Departamento de Mujeres Afrodescendientes – Inmujeres OSC Partidos Políticos Organismos internacionales y multilaterales OPP Consejo de Intendentes / Intendencias departamentales Alcaldías CNG CNEERA OSC</p>

7.9. Estrategia 9. Empoderamiento económico con perspectiva étnico-racial y territorial

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Asistir técnicamente a todas las Intendencias en la perspectiva de equidad étnico-racial para que incluyan en sus instrumentos de planeación la promoción y estímulo del saber cultural y económico de la población afrodescendiente.</p>	<p>1. Se apoyan financieramente los emprendimientos de bienes y servicios de aquellas habilidades, saberes y conocimientos que poseen las mujeres, los hombres, y los jóvenes afrodescendientes y que son reconocidos socialmente.</p> <p>2. Se plantea la realización de un esquema de asistencia técnica y acompañamiento a la población afrodescendiente de modo tal que adquieran las habilidades para postular a iniciativas para financiamiento.</p> <p>3. Se apoyan todas las iniciativas culturales que se inscriban en un banco de proyectos étnico-culturales afrodescendientes.</p>	<p>1. Número de intendencias con entrenamiento técnico</p> <p>2. Porcentaje de iniciativas presentadas y aprobadas</p> <p>3. Número de personas capacitadas para la postulación de propuestas técnicas</p>	<p>Informes de las Intendencias Departamentales</p>	<p>MIDES MEC MIEM Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales Alcaldías OSC</p>
<p>2. Caracterizar las potencialidades de emprendimiento económico que posee la población afrodescendiente discriminada por género, ciclo etario, nivel territorial y ubicación urbano-rural; de modo de poder diseñar planes específicos de apoyo al emprendedurismo en la población afrodescendiente.</p>	<p>1. Diagnósticos de emprendimiento económico afro con un alto nivel técnico y con escenarios prospectivos.</p> <p>2. Difusión a nivel nacional, regional y local, en alianza con medios de comunicación, de las importantes contribuciones que hacen las y los afrodescendientes.</p>	<p>1. Número de emprendimientos financiados y fortalecidos</p> <p>2. Número de iniciativas de difusión desarrolladas</p>	<p>Informe MIDES</p>	<p>MIDES INE UdelAR MEC OSC Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>3. Mapear las destrezas, saberes y conocimientos que posee la población afrodescendiente en términos de gastronomía, artesanías, arquitectura, costura, deportes, iniciativas editoriales, producción literaria y poética, saberes fotográficos, audiovisuales, en todas las artes, en las artes escénicas, en el montaje de espectáculos, y elaboración software de contenido, entre otros.</p>	<p>1. Diseño de política de emprendimiento económico cultural para el desarrollo de la población afrodescendiente.</p> <p>2. Fortalecimiento del orgullo y la autoidentificación étnico-racial dentro de la población afrodescendiente.</p> <p>3. Publicación de libro que recoja todo este acervo socializado ampliamente en todo el país.</p>	<p>1. Número de mapas de potencialidades realizados por departamento y ensamblados nacionalmente para tener información local – nacional</p> <p>2. Informes de avance en producción del libro</p>	<p>Informe MIDES-MEC Informe CNEERA</p>	<p>MIDES MEC SOC CNEERA Organismos internacionales y multilaterales UdelAR</p>



Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>4. Cartografiar los saberes del Candombe que son de propiedad cultural y colectiva de la población afrodescendiente que puedan ser objeto de emprendimientos culturales que dignifiquen la calidad de vida de las familias sabedoras y cultoras del Candombe de manera histórica.</p>	<p>1. Implementación de programa plan de salvaguarda, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad de las prácticas culturales que afianzan la identidad étnica-cultural de la población afrodescendiente.</p> <p>2. Identificación de unidades de negocio orientadas a las expresiones culturales, para enlazar acciones culturales con emprendimientos productivos.</p> <p>3. Articulación de iniciativas de generación de ingresos con el desarrollo de iniciativas culturales. Por ejemplo, se trabajará de la mano con las costureras de los trajes típicos del Candombe para fortalecer su proceso productivo, a la vez que se dinamiza este escenario cultural.</p>	<p>1. Porcentaje de saberes del Candombe cartografiados</p>	<p>Informe MEC</p>	<p>MEC MIDES Consejo de Intendentes / Intendencias Departamentales Alcaldías OSC</p>
<p>5. Proteger los saberes del Candombe afrodescendientes para evitar la expropiación cultural.</p>	<p>1. Realización de libro fotográfico de las expresiones culturales ligadas al Candombe en el cual la población afrodescendiente es protagonista.</p>	<p>1. Número de actos administrativos que evitan la expropiación cultural del Candombe que opera en detrimento de la población afrodescendiente</p>	<p>Informe MEC</p>	<p>MEC MIDES UdelaR OSC UdelaR</p>

7.10. Estrategia 10. Fortalecimiento de la articulación entre el Estado y la sociedad civil afrodescendiente apelando al aumento de su autonomía

Acciones estratégicas	Resultados esperados	Indicadores	Fuente de verificación	Instituciones Responsables y Colaboradoras - Trabajo Interinstitucional y Alianzas
<p>1. Creación de programas de capacitación antirracistas que fortalezcan a las Organizaciones Sociales, Culturales y Políticas que representan a la Sociedad Civil Afrodescendiente con el fin de evitar la criminalización de la identidad cultural afrodescendiente y la impunidad racial de los crímenes por racismo.</p>	<p>1. Se capacitan a todas las organizaciones sociales interesadas en adquirir experticia en el tratamiento psicosocial, institucional, comunitario y legal de las víctimas del racismo y la discriminación racial.</p>	<p>1. Número de organizaciones capacitadas en temas étnico-raciales 2. Número de organizaciones capacitadas en litigio estratégico</p>	<p>Informe CNEERA</p>	<p>MIDES MSP UdelAR CNEERA Poder Judicial OSC Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>2. Capacitación en administración pública y políticas públicas y afrodescendencia.</p>	<p>1. Capacitación a personas con formación terciaria para apoyar el diseño de políticas públicas en todos los niveles territoriales y locales. Capacitaciones han de incluir contenidos sobre elaboración de políticas públicas en diferentes niveles de gobierno, macroeconomía estatal y asignación de presupuesto, y softwares utilizados en administración del Estado.</p>	<p>1. Número de personas capacitadas</p>	<p>Informes Programa de Capacitaciones construido</p>	<p>ONSC MIDES OSC Organismos internacionales y multilaterales</p>
<p>3. Formación de lideresas y líderes afrodescendientes para el manejo y procesamiento de información censal y de encuestas.</p>	<p>1. Capacitaciones a personas a modo que conozcan al más alto nivel la discusión estadística y socialicen la producción de estadísticas en todas las organizaciones interesadas en estos temas.</p>	<p>1. Número de lideresas y líderes capacitados</p>	<p>Informes Programa de Capacitaciones construido</p>	<p>MIDES INE Organismos internacionales y multilaterales OSC</p>
<p>4. Sistematización del conocimiento acumulado y situado que ha producido el movimiento social afrodescendientes sobre el Estado, las instituciones, el funcionamiento estatal en los últimos 30 años.</p>	<p>1. Posicionamiento del movimiento afrodescendiente como productor de conocimiento político desde la acción. 2. Financiamiento de investigaciones propuestas por el propio movimiento social afrodescendiente. 3. La Agencia Nacional de Investigación e Innovación crea una convocatoria denominada "Pluralismos epistémicos" para darle cabida a este tipo de propuestas.</p>	<p>1. Avances de investigación desarrollada por las organizaciones del movimiento afrodescendiente 2. Número de investigaciones y estudios que tratan estos contenidos</p>	<p>Informes MEC - MIDES Informes de investigación</p>	<p>MIDES MEC UdelAR Organismos internacionales y multilaterales OSC</p>
<p>5. Creación de un programa de relevo generacional de liderazgos afrodescendientes.</p>	<p>1. Creación de un programa sobre liderazgo y participación ciudadana afrodescendiente.</p>	<p>1. Número de lideresas y líderes formados menores de 25 años</p>	<p>Informe MEC- MIDES</p>	<p>MEC MIDES Organismos internacionales y multilaterales INUJ OSC</p>
<p>6. Promoción de un fondo económico para la financiación de actividades autónomas de las OSC.</p>	<p>1. Creación de fondo económico administrado de manera colectiva, con rendición de cuentas y control social por parte de las OSC. 2. Existencia de un fondo financiero que funciona y permite la autonomía de la acción frente a las financiaciones estatales que generan dependencias y tensiones poco constructivas.</p>	<p>1. Número de instancias de negociación hacia la construcción del fondo 2. Informes de avances en construcción del fondo 3. Evolución periódica de la recaudación de recursos por parte del fondo 4. Análisis de impacto de los fondos en términos de las iniciativas financiadas a través del mismo</p>	<p>Informes financieros autónomos en rendición de cuentas</p>	<p>MIDES MEC MINTUR MIEM MEF Organismos internacionales y multilaterales</p>

Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). *Mujeres Afrouruguayas y AECID: Construyendo líneas de trabajo en común*. Uruguay: Oficina Técnica de Cooperación para Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.
- Aires, O., & Di Landri, F. (2018). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso: Año 2017*. Uruguay: Instituto Nacional de Estadística, División Estadísticas Sociodemográficas.
- Alvarado, R. (Septiembre de 2014). Reflexiones en torno al manejo de la dimensión territorial en la formulación e implementación de la ley de descentralización y participación ciudadana. En XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Bonachich, E. (Febrero, 1976). Advanced Capitalism and Black/White Relation in the United States: A Split Labor Market Interpretation. *American Sociological Review*, 41, 34-51.
- Bonilla-Silva, E. (2011). ¿Qué es el racismo? Hacia una interpretación estructural. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Laó-Montes, C. Rodríguez (eds.). *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 649-698). Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle.
- Buchelli, M. & Cabella, W. (2008). Anexo: el perfil sociodemográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 174-177). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (PNUD).
- Bucheli, M., & Porzecanski, R. (2008). Desigualdad salarial y discriminación por raza en el mercado de trabajo uruguayo. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 127-143). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (PNUD).
- Cabella, W. (2008). Panorama de la infancia y la adolescencia en la población afrouruguaya. En L. Scuro. (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 103-143). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Cabella, W., Nathan, M., & Tenenbaum, M. (2013). *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 2: La población afro-uruguaya en el Censo 2011*. Montevideo, Uruguay: Programa de Población, Facultad de Ciencias Humanas e Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración- Universidad de la República, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Ministerio de Desarrollo Social.
- Calvo, J. (coord.), Borrás, V., Cabella, W., Carrasco, P., De los Campos, H., Koolhaas, M., Macadar, ... & Varela C.. (2013). *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 1: Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los censos 2011*. Montevideo, Uruguay: Instituto Nacional de Estadística, Programa de Población de la Facultad de Ciencias Humanas e Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Chagas, K., y Stalla, N. (2008a). De la esclavitud a la abolición. En L. Scuro. (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 7-24). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Chagas, K., y Stalla, N. (2008b). Condiciones de vida, trabajo y educación de los afrodescendientes a lo largo del siglo XX. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades ét-*

nico-raciales en Uruguay (pp. 51-74). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. (LC/TS.2017/121). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (2017). *Proyecto de Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Uruguay*. (E/C.12/URY/5). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSml-BEDzFEovLCuW2gWrFG4Ylq6Ud7ogcXQXJmGtkcZ%2FqAtMzPspMMVfV6qg786yRQDZU8%2BH-3tXw%2BjzI3IOMs7UfRdo6ecMuZm88rFMOCIVt4S6cFDriAq254uZ>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2016). *Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados del Uruguay*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://acnudh.org/comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-cesdaw-uruguay-2016/>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (2017). *Observaciones finales sobre los informes 21° a 23° combinados del Uruguay*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCA-qhKb7yhsilznafSq0Tbeu9L620BIfHdB0pBT5%2FYiPar7KfVCxuw%2FuTKSoRAS0Z5InabA5YRIySP-dR7X2yEqRu6HAX2cdQ%2FBPbFNoqi6WyZrJf2TZRN6il3sUxiC3aM9zorgD%2F%2FIWg%3D%3D>
- Cox, O. C. (1948). *Caste, Class, and Race*. New York: Doubleday.
- Díaz, F. M. (coord.). (2011). *Sistema de indicadores Ana María Matamba*. Bogotá, D.C.: Programa Integral contra Violencias de Género, Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Feagin, J. R., y Vera, H. (1995). *White Racism: The Basics*. New York y Londres: Routledge.
- Frega, A., Chagas, K., Montañó, O. & Stalla, N. (2008). Breve historia de los afrodescendientes en el Uruguay. En L. Scuro Somma (coord). *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 5-102). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (PNUD).
- Frega, A. (2008). Un debate abierto. Los afrodescendientes y el relato de la nación. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 93-102). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- García Savino, S. (2016). *Organizaciones de la población afrodescendiente de América Latina 2016*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- Geledés, Instituto de Mulher Negra. (s.f.). *Racismo institucional. Uma abordagem conceitual*. Recuperado de <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/FINAL-WEB-Racismo-Institucional-uma-abordagem-conceitual.pdf>.
- Guigou, N., Iguini, M. & Lotti, E.. (2017). *Relevamiento etnográfico/antropológico de la comunidad afrouruguaya en los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Artigas, Salto y Montevideo*. Uruguay: Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República.
- Instituto Nacional de Mujeres. (20 de marzo de 2013). *Compromiso con las mujeres afrouruguayas*. Recuperado de <http://www.inju.gub.uy/22158/compromiso-con-las-mujeres-afrouruguayas>
- Koolhaas, M., Prieto, V., & Robaina, S. (2017). *Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia inmigrantes extranjeros y retornados*. Uruguay: Grupo de Estudios de Migración e Integración en Uruguay de la Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República.
- Kymlicka, W. (1996). *Multicultural Citizenship: A Liberal theory of Minority Rights*. Oxford: Oxford University Press.

- Mapeo de la Sociedad Civil, Uruguay, Repertorio de organizaciones. (s.f). *Organizaciones de Afrodescendientes*. Recuperado de <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/afrodescendientes/>
- Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. (2016). *Pobreza Multidimensional. Evidencia para la población afrodescendiente. Uruguay, 2006-2015*. Recuperado de <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/75699/1/informe-pobreza-multidimensional-segun-ascendencia.-mides.2016.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Promoción Sociocultura, División del Derechos Humanos, Departamento de Afrodescendencia. (2017). *Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado. Ley 19.122, Artículo 4*. Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. (2018). *Informe sobre afrodescendientes en visitas MIDES*.
- Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Derechos Humanos. (2010). *Propuesta para la elaboración participativa del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación*.
- Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Derechos Humanos. (2011a). *Hacia un plan nacional contra el racismo y la discriminación. Informe final*. Montevideo. Recuperado de https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/10904/1/d-informe_afrodescendientes1.pdf
- Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Derechos Humanos. (2011b). *Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación. Discriminación en el componente educación*. Montevideo. Recuperado de https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/10904/1/d-informe_discriminacion_y_educacion.pdf
- Montaña, O. (2008a). Expresiones culturales: resistencia, adaptación, discriminación. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 25-51). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Montaña, O. (2008b). Expresión del pensamiento afrouruguayo. En L. Scuro Somma (coord.) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 75-93). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Mosquera, C., y León, R. (2013). Contradicciones discursivas en procesos de intervención social diferencial a la diversidad étnico-racial en programas sociales en Colombia. *Revista CS*, 12, 23-52.
- Mosquera Rosero-Labbé, C. (junio de 2013). Derechos de las víctimas no son negociables. *UN Periódico* (167), 4-5.
- Mosquera Rosero-Labbé, C. (diciembre de 2014). ¿Valió la pena ir a la mesa de conversaciones en La Habana? *UN Periódico* (184), 6.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & León Díaz, R. (2015). Entre la negación del racismo institucional y la etnización de la diversidad étnico-racial negra en programas de combate a la pobreza. *Trabajo Social* (17), 47-59.
- Mosquera Rosero-Labbé, C. (junio de 2016). ¿Por qué los afros deben ir a La Habana? *UN Periódico* (200), 4.
- Nathan, M., & Koolhaas, M. (2017). *Cuantificación y caracterización sociodemográfica de la población afrodescendiente en Uruguay*. Montevideo: Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Navas Vaca, J. M. (2018). *Derecho a la igualdad y no discriminación del pueblo afroecuatoriano, en materia laboral en la ciudad de Quito: análisis de la política pública "Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural"*. Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

- Omi, M., & Winant, H. (1994). *Racial Formation in the United States*. New York- Londres: Routledge.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Presidencia de la República, Banco Interamericano de Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República. (2018). *Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouruguaya y Afrodescendiente 2018-2030*. [versión 3 – 25/09/2018]. Uruguay. Recuperado de <https://www.rivera.gub.uy/portal/mesa-de-estrategia-nacional-de-politicas-publicas-para-la-poblacion-afrouruguaya-y-afrodescendientes-2030-se-realizo-en-rivera/>
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto- Presidencia de la República, Gestión y Evaluación, Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, Instituto Nacional de Estadística, y Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2017*. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15781Uruguay2.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (2016-2021)*. (ED-2016/WS/24). Francia. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245239_spa
- Organização Mundial da Saúde, & Organização Pan-Americana de Saúde. (2018). *Guia para Implementação das Prioridades Transversais direitos humanos, equidade, gênero e etnicidade e raça*. Brasília.
- Paixao, M., & Mosquera Rosero-Labbé, C. (ed). (2016). *Quinientos años de soledad: estudio sobre las desigualdades raciales en Brasil*. P. Sánchez, & A. Lobato (trad.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Prado Mosquera, D. C.. (2015). *Sistematización de mecanismos que promueven la incorporación de la dimensión étnico-racial en las políticas públicas en Uruguay (2004 – 2014)*. Montevideo: PNUD y Embajada Suiza en Uruguay.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Situación socioeconómica y mapa político y de liderazgo de la población afrodescendiente del Uruguay*. Recuperado de http://www.uv.undp.org/content/uruguay/es/home/library/poverty/publication_2.html
- Programa Estratégico de Investigación de Excelencia Ciudadanías Incluyentes. (2006). *Propuesta programa de investigación: ciudadanías Incluyentes*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rudolf, S., Díaz, A., Díaz J., Ricarte, C., & Rorra, O. (2008). Las vivencias de la discriminación en la población afrodescendiente uruguaya. En L. Scuro Somma (coord) *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay* (pp. 144-173). Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Scuro Somma, L. (coord.). (2008). *Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay*. Uruguay: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.
- Secretaría General Iberoamericana. (2017). *Informe de las Organizaciones de la Población Afrodescendiente en América Latina*. Recuperado de <https://www.segib.org/informe-de-las-organizaciones-de-la-poblacion-afrodescendiente-en-america-latina/?fbclid=IwAR26Mad6ZTjky-p1pWc-nOa0DFRg85LRX6gDJ73LSJNRr1ze6QCsaP8No72U>
- Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. (21 de agosto de 2013). *Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral*. [Ley No. 19.122]. DO: 9 set/013- N°28795.
- Szymansky, A. (1983). *Class Structure: A Critical Perspective*. New York: Praeger.
- Triaca, L., Ferrer, M., & Echagüe, T. (2017). *Ascendencia étnico racial y mercado del trabajo*. Uruguay: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- Tukufu Zuberi, P. (2013). *Más espeso que la sangre: La mentira del análisis estadístico según teorías biológicas de la raza*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Social, Grupo de Investigación- IDCARÁN.



2015 - 2024

DECENIO DE LAS PERSONAS
AFRODESCENDIENTES

RECONOCIMIENTO :: JUSTICIA :: DESARROLLO